

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	50
AVISOS COMERCIALES.....	68
REMATES COMERCIALES	90

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	91
SUCESIONES.....	97
REMATES JUDICIALES.....	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	103
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	121

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	122
REMATES JUDICIALES.....	141

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	142
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAMANT LATAM S.A.

CUIT 30-71599496-4 Por Asamblea Gral Extraordinaria del 24.02.2026 elevada a esc 142 del 10.3.26 Reg 15 CABA se resolvió: (i) aumentar el capital por \$ 166.050.000 es decir de \$ 1.082.125.454 a \$ 1.248.175.454 emitiéndose 166.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscriptas en su totalidad por Adamant BioNRG S.R.L. quedando la tenencia accionaria de la sociedad conformada así: Adamant BioNRG S.R.L.: 1.247.900.010 acciones y Horacio Joaquín Varela 275.444 acciones y (ii) reformar el art 4 del estatuto así: "CAPITAL - ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de \$ 1.248.175.454 representado por 1.248.175.454 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550." Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15034/26 v. 16/03/2026

ALVIMACA S.A.

CUIT 30-64811288-9. Por asamblea general extraordinaria del 22/11/2006 se resolvió aumentar el capital a \$ 68.936, y reformar el artículo 4 del Estatuto. El 100% del capital, dividido en 68.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, quedó suscripto como sigue: (i) Alejandra Eugenia Esteban, 34.468 acciones y, (ii) Carlos Federico Esteban, 34.468 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 01/10/2025
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14966/26 v. 16/03/2026

AMICIBRO S.A.

CUIT 30-71602014-9 Por acta del 27/02/26 reforma artículo primero cambiando el nombre por "PRINA ARGENTINA S.A" siendo continuadora de Amicibro S.A. y artículo tercero incorporando al objeto "b) Fabricación, ensamble, comercialización, locación, fraccionamiento, reparación, mantenimiento, distribución, instalación, transporte, importación y exportación de televisores, monitores, pantallas de led, partes de pantallas de led, proyectores, artefactos de iluminación video y audio lámparas spots parlantes equipos transformadores y sus accesorios, generadores de electricidad, grupos electrógenos, montajes de iluminación, audio, video y grupos electrógenos para shows, discotecas, conferencias y eventos y/o espectáculos en general." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15115/26 v. 16/03/2026

ASSARA S.A.

CUIT 30-58536164-6; Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.03.2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en las sumas de \$ 1.745.812.892 y \$ 28.000.000.000, es decir de \$ 2.843.451.071 a \$ 32.589.263.963 quedando el Capital suscripto de la siguiente manera: Catalina Perez Companc 27.720.000.000 acciones y Walter Carlos Kahle 280.000.000 acciones, todas ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 282
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15151/26 v. 16/03/2026

BELLARGEN S.A.

CUIT 30-71566847-1.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nro. 9 del 9/05/2025, se resolvió en forma unánime la Reforma del Estatuto por cambio de sede social a la Avda. Federico Lacroze 3541, piso 1, dpto. B de Caba, modificando el art. 16 punto III) del Estatuto de la Sociedad - Autorizado según instrumento privado Acta nro. 9 de fecha 09/05/2025

Griselda Adriana Bin - T°: 70 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15129/26 v. 16/03/2026

BESTINFINITECH S.A.

Hace saber que se constituyó por escritura 14, del 06/03/2026, F° 36, Registro 931, Cap. Fed. SOCIOS: Aide CHOQUE VALENCIA, argentina, nacida el 18/7/1980, divorciada de sus 1° nupcias de Máximo Sarabia Claros, comerciante, DNI 19.077.627, CUIT 27-19077627-7; y Edwin Sandro CHOQUE CONDORI, argentino, nacido el 20/7/1992, soltero, comerciante, DNI 19.066.575, CUIL 20-19066575-6, ambos con domicilio: en Bacacay 3963, CABA.- DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, deposito, alquiler, prestación de servicios, concesión y/o exportaciones de licencias, marcas y patentes, distribución, comercialización, fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de aparatos, máquinas de estética y belleza, sus insumos; productos médicos en general; artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, mercaderías en general, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, derivadas de la industria alimentaria, suplementos nutricionales, dietéticos y alimentos funcionales, procesados.- Materiales de Construcción: materiales en general, sanitarios, artefactos de iluminación del hogar, maquinas, equipos e insumos en general para tecnologías limpias de energía y desarrollo sostenible renovable, materias primas, productos, subproductos, materiales sintéticos, plásticos, máquinas y herramientas en general y del hogar, bombas para la industria y el riego, baterías y sus anexos, repuestos, accesorios y sus reparaciones y de cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna permitidos por las leyes en vigencia. INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración, laminación, inyección, montaje y/o armado de materias primas, materiales, productos y subproductos en sus distintas etapas derivadas para el desarrollo de energía sostenible y renovable, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. FINANCIERAS: Mediante aportes de capital o sociedad o empresa constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La realización de operaciones financieras para el cumplimiento de sus fines, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico.- INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, para así mismo realizar la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, como si también la explotación de servicios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 10.000.000, se divide en acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: \$ 10.000.000. Integración: \$ 2.500.000 Suscripción: Aide CHOQUE VALENCIA suscribe 9750 Acciones, representativas de \$ 9.750.000 y Edwin Sandro CHOQUE CONDORI suscribe 250 acciones, representativas de \$ 250.000.- Plazo para integrar el saldo: 2 años desde su inscripción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION: Presidente o Director Suplente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE: Mercedes 477 Dpto. "4" CABA. Presidente: Aide CHOQUE VALENCIA, Director Suplente: Edwin Sandro CHOQUE CONDORI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Mercedes 477 Dpto. "4" CABA.- Se autoriza a la Dra. Carolina López T° 87 F° 462 CPACF, por escritura N° 14, del 06/03/2026, F° 36, Registro 931, de Cap. Fed.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 931

Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15032/26 v. 16/03/2026

CB MOTORS S.A.

1) SOCIOS: a) Matías Agustín CASSANO, 1/06/1987, DNI 33.085.385, C.U.I.T. 23-33085385-9, casado, con domicilio en Ruta Panamericana ramal Pilar Km. 51.500, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; b) Tomas CASSANO, 17/04/1997, DNI 40.243.599, C.U.I.T. 20-40243599-3, soltero, con domicilio en Ruta Panamericana ramal Pilar Km. 51.500, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; c) Rodolfo Enrique BOILLAT, 24/03/1967, DNI 18.313.686, C.U.I.T. 20-18313686-1, casado, con domicilio en la Avenida Agustín García 6365, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; d) Lucas César Eduardo CASSANO, 5/01/1989, DNI 34.321.327, C.U.I.T. 20-34321327-2, soltero, con domicilio en la Ruta Panamericana Kilómetro 51.500, Pilar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios.- 2) Esc. N° 70, 12/03/2026, Folio 228, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás GOGGIA (Titular). 3) "CB MOTORS S.A.". 4) SEDE SOCIAL: Maipú 497, Piso 4, C.A.B.A.- 5) OBJETO: la explotación integral de concesionaria de automotores, camiones, tractores, motocicletas, afines y maquinaria agrícola. Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución de automotores, camionetas, utilitarios, camiones, tractores, maquinaria agrícola, y aeronaves, ya sean nuevos o usados. Compra venta, importación y exportación de repuestos, motores, equipos y accesorios para todo tipo de vehículos, maquinaria, y relacionados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento. Comercialización de todo tipo de productos, merchandising, accesorios e indumentaria relacionados con las marcas comercializadas y la prestación de servicios vinculados a la industria automotriz y aeronáutica. Prestación de servicios de mantenimiento, acondicionamiento, equipamiento, mediante la explotación de un taller de mecánica.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: (a) Matías Agustín CASSANO, 7.000.000 acciones; (b) Lucas César Eduardo CASSANO, 7.000.000 acciones; (c) Tomás CASSANO, 7.000.000 acciones; (d) Rodolfo Enrique BOILLAT, 9.000.000; 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Matías Agustín CASSANO. VICEPRESIDENTE: Rodolfo Enrique BOILLAT.- DIRECTOR TITULAR: Tomás CASSANO.- DIRECTOR SUPLENTE: Lucas César Eduardo CASSANO. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Maipú 497, Piso 4, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15178/26 v. 16/03/2026

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT 30-50278659-4. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/07/2016, se resolvió reducir el capital social por pérdidas, en los términos del Art. 206 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 265.804.994, llevándolo de \$ 786.017.691 a \$ 520.212.697. Asimismo, se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social. Nuevo Capital: \$ 520.212.697. Como consecuencia de la reducción, el capital quedó representado por 520.212.697 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1, de las cuales 25.923.449 son acciones clase A con derecho a 5 votos por acción, y 494.289.248 son acciones clase B con derecho a 1 voto por acción, distribuidas de la siguiente forma: (i) Inversiones San Lorenzo S.A. 25.923.449 acciones clase A y 228.548.881 acciones clase B, (ii) Eternit Argentina 27.070.750 acciones clase B, (iii) Durlock SA 113.762.043 acciones clase B, (iv) Etex SA 124.825.076 acciones clase B y (v) Empresas Pizarreño SA 82.498 acciones clase B. Autorizado según instrumento privado por asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 21/12/2023 ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15035/26 v. 16/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ECOTAX ADVISORS S.A.

CUIT 30719015375. La asamblea del 19.2.2026 modificó el artículo 3 del estatuto que quedó redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, todas las actividades englobadas en el concepto "Consultoría de Negocios" incluyendo pero sin limitarse a: a) asesoramiento a personas, emprendedores, start up, organizaciones y empresas en todas las áreas y tipos de negocios; b) diseño de estrategias comerciales; c) planificación, optimización y desarrollo de proceso; d) gestión, seguimiento y acompañamiento de proyectos; e) management; f) dictado de cursos y capacitaciones a organizaciones y empresas; g) desarrollo de acciones publicitarias y de marketing; h) implementación de programas de promoción y fidelización. I) Los servicios de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector, público o privado, comercio nacional o internacional e incluyen el diseño, implementación, gestión y desarrollo de sistemas informáticos. Así como también inversiones inmobiliarias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 2059

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15005/26 v. 16/03/2026

EQUITY MANAGEMENT S.A.

Instrumento público Escritura n° 38 se constituyó la Sociedad Anónima con fecha 05/03/2026. Ariel Horacio FERRARI, argentino, nacido el 27/06/1962, viudo, DNI 16102051, CUIT 20161020517, contador público por si y en representación de Florencia Agostina FERRARI, argentina, nacida el 29/09/1995, soltera, DNI 39212145, CUIT 27392121450, comunicadora social y Joaquín FERRARI, argentino, nacido 01/09/2000, soltero, DNI 42.878.609, CUIT 20428786093, diseñador gráfico todos con domicilio en Piran 371, Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires quienes celebran el contrato social. Denominación EQUITY MANAGEMENT S.A. Duración 99 años. la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Administración: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías. b) Consultoría: El asesoramiento integral en la gestión de activos inmobiliarios y la realización de trámites administrativos ante organismos públicos o privados vinculados a la administración de inmuebles. Capital \$ 30.000.000. representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de \$ 1.000 valor nominal cada una. Dirección y administración: Directorio entre uno y cinco miembros por 3 ejercicios. Representación legal presidente. Fiscalización se prescinde. Cierre de ejercicio 30/06. Los socios acuerdan: a) Designar como Presidente: Ariel Horacio FERRARI, y Director Suplente: Joaquín FERRARI, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social b) Establecer la sede social en castro barros 973, PB, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 630

Andres Martin Perez Pasarin - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14825/26 v. 16/03/2026

FINCAS FG S.A.

30712480552. Asamblea del 5/2/26 resolvió: 1) cambio de denominación y reforma del art. 1 del Estatuto: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación AGUAVIVA DIGITAL S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación FINCAS FG S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o en cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". 2) cambio de objeto social y reforma del art. 3 del Estatuto: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. Producción audiovisual, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos privados o públicos, actuaciones artísticas, exposiciones, muestras, congresos, programas, competencias, sorteos, lanzamientos de productos y/o servicios; destinados a personas humanas y/o jurídicas,

empresas, corporaciones, asociaciones; y todos los servicios accesorios necesarios y/o vinculados a la realización de los eventos. B) DISEÑO Y PUBLICIDAD. Diseño, creatividad, desarrollo, difusión y/o explotación de publicidad comercial pública y/o privada y/o de obras de imagen y sonido, en medios digitales, redes sociales, web, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleros en la vía pública, escritos, impresos, cinematográficos y/o cualquier medio audiovisual; así como otros servicios destinados a reproducción sonora y/o visual de las actividades enunciadas precedentemente. C) La participación dentro de los límites que marca la ley, en otras sociedades de objeto social afín o análogo. D) La celebración de contratos de colaboración empresarial ya sea con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes y/o servicios que hacen al objeto principal de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” 3) trasladar la sede social a Quesada 2441, piso 7°, of 704, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2026

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15177/26 v. 16/03/2026

GREEN COMMERCE S.A.

Escritura 113 del 05/03/2026.SOCIOS: Jorge Daniel CORTESE, argentino, 13/01/1955, casado, empresario, DNI 11.573.010, CUIT 20-11573010-0, domicilio real Las Américas 2238, Florencio Varela, Pcia.Bs. As. y Diego Gastón CIOCCI, argentino, 24/05/1972, divorciado, comerciante, DNI 22.642.247, CUIT 20-22642247-2, domicilio real Richieri 1488, Casa 3, Barrio Los Robles, Hurlingham, Pcia. Bs.As. Ambos con domicilio especial en Estados Unidos 613, Piso 6, Depto. A, CABA.Duración 99 años.OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el ámbito del país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, comercialización, logística y distribución de dichas mercaderías, b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y sometimiento de las propiedades al régimen de propiedad horizontal.También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas.c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y presentación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales, d) FINANCIERA: Operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.e) INVERSORA: La sociedad podrá realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, títulos públicos, bonos, acciones, y en general todo tipo de sociedades y/o empresas del país y/o del exterior.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.Capital:\$ 30.000.000 y se representa en treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno (\$ 1) cada acción.Suscripción: Jorge Daniel CORTESE, suscribe 27.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Diego Gastón CIOCCI, suscribe 3.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Presidente: Jorge Daniel CORTESE.Director Suplente: Diego Gastón CIOCCI. Ambos con domicilio especial en Estados Unidos 613, Piso 6, Departamento A, CABA.Cierre: 31/12 de cada año.SEDE: Estados Unidos 613, Piso 6, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1821

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15117/26 v. 16/03/2026

GRUPO MONARCA S.A.

30709592706. Por medio de Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2025 se resolvió: (i) Modificar la denominación social de la Sociedad por “LAGUNA DESARROLLOS S.A.”; y (ii) Reformar el artículo primero del Estatuto Social para quede redactado en los siguientes términos: “ARTÍCULO 1: Bajo la denominación “LAGUNA DESARROLLOS S.A.” continúa funcionando la sociedad denominada anteriormente “GRUPO MONARCA S.A.”. La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, en cualquier lugar del país o del extranjero”. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2025

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14953/26 v. 16/03/2026

HAUSTON ARRIBEÑOS S.A.

Escritura 1058 del 19/12/2025. SOCIOS: Sebastián FINKIELSTAIN, argentino, 26/10/1978, empresario, casado, DNI 26.844.849, CUIT 20-26844849-8, y Bruno LEHMANN, argentino, 10/12/1978, empresario, casado, DNI 27.027.746, CUIT 20-27027746-3. Ambos con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 1970, Piso 24, Depto. A, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 y se representa en treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno (\$ 1) cada acción. Suscripción: Sebastián FINKIELSTAIN, suscribe 15.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Bruno LEHMANN, suscribe 15.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Presidente: Sebastián FINKIELSTAIN. Director Suplente: Bruno LEHMANN. Ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1970, Piso 24, Depto. A., CABA. Cierre: 31/10 de cada año. SEDE: Avenida Santa Fe 1970, Piso 24, Depto. A., CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1058 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 1821 Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15159/26 v. 16/03/2026

INNOVACION METODOLOGICA CONSULTING GROUP S.A.

Por Escritura del 11/3/2026 al F° 114, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Isabel VASEN, 11/1/2000, DNI 42.301.359, licenciada en ciencia de la comunicación, Gurruchaga 2271, piso 14°, CABA y Germán VASEN, 7/11/1995, DNI 39.269.905, ingeniero civil, Medrano 1970, piso 5°, departamento "C", CABA, ambos argentinos y solteros.- 2) "INNOVACION METODOLOGICA CONSULTING GROUP S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La investigación: cualitativa, cuantitativa, y computacional aplicada a mercado, políticas públicas, medios digitales, datos de empresas, y opinión pública. 2) La realización publicitaria: organización, contratación, ofrecimiento, consultoría y logística de campañas publicitarias, eventos corporativos, promociones, marketing, planificación de estrategias, gestión de redes sociales, diseño, arquitectura publicitaria. 3) El desarrollo de algoritmos y modelos estadísticos, intensivos de conocimiento, como software o servicio: creación, diseño, desarrollo, validación, puesta a prueba, integración, comercialización, importación y exportación, producción e implementación o adaptación de productos y servicios de software o servicios digitales en general vinculados al análisis de datos provenientes de cualquier campo o sector, propios o ajenos. 4) El asesoramiento de negocios: La prestación de servicios de consultoría estratégica en negocio, gestión, posicionamiento de marca, comunicación, investigación, producto, capacitaciones, retail y transformación digital, y la externalización de actividades y procesos, en cualquier campo o sector. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Isabel VASEN. Director Suplente: Germán VASEN, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 28/2.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Talcahuano 750, piso 6°, departamento "A", CABA. 9) Suscripción: Isabel VASEN suscribe 2.700 acciones y Germán VASEN suscribe 300 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15095/26 v. 16/03/2026

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30-71573070-3

Por asamblea general extraordinaria unánime del 18/02/2026 se modificó el art. 4 del estatuto referido al capital social, fijándolo en cuatrocientos millones doscientos mil pesos en función del resultado del aumento del capital social aprobado el 29/09/2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14841/26 v. 16/03/2026

JUNTO A TIC S.A.U.

Esc.N° 21 del 02/03/2026. Accionista: Fabián Daniel BARROS, argentino, 22.07.1963, DNI 16.580.707, CUIT 20-16580707-4, divorciado, lic. en sistemas, domicilio en Avda Caseros 3515, 2° piso, CABA. Denominación: "JUNTO A TIC S.A.U.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1. Compraventa y comercialización de Activos Virtuales: compraventa, permuta, comercialización, transferencia, y en general la intermediación y negociación de activos digitales y criptomonedas, tanto propias como de terceros. 2. Custodia de Activos Virtuales: la prestación de servicios de custodia, almacenamiento seguro y administración de claves privadas, criptomonedas y otros activos digitales y/o virtuales en carteras digitales (wallets), tanto propias como de terceros. 3. Intercambio de Activos Virtuales: el desarrollo y la operación de plataformas de intercambio (exchanges) de criptomonedas y otros activos digitales y/o virtuales, permitiendo a los usuarios comprar, vender e intercambiar estos activos, ya sea con moneda fiduciaria o con otros activos digitales. 4. Servicios financieros con Activos Virtuales: la prestación de servicios financieros asociados a activos virtuales, tales como préstamos, depósitos, pagos, remesas, transferencias, emisión de tarjetas y otros servicios que se puedan ofrecer a través de la tecnología blockchain. 5. Desarrollo de proyectos y productos digitales: la creación, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de productos propios, servicios y proyectos tecnológicos que involucren el uso de criptomonedas, como tokens, contratos inteligentes y billeteras virtuales. 6. Inversión en Activos Virtuales: la adquisición, tenencia, inversión, administración y disposición de criptomonedas, tokens y demás activos digitales, por cuenta propia o de terceros. 7. Cualquier otra actividad conexas o complementaria a las enumeradas anteriormente que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. 8. Realizar intermediación, contratación, comercialización y registración como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en la Comisión Nacional de Valores y/o todo ente que en el futuro se ocupe de sus funciones. Las actividades que así lo requieran deberán estar desarrolladas por profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 2000.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: PRESIDENTE: Fabián Daniel BARROS, VICEPRESIDENTE: Fernando Oscar SASTRE, DIRECTORES TITULARES: Federico Leandro BARROS VITO y Iván Marcelo JUAREZ SCHMIDT, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Joaquín BARROS VITO. SÍNDICO TITULAR: Antonio Javier CRICCO.- SINDICO SUPLENTE: Sergio Fernando ABREVAYA, todos con domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Caseros 3515, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 267 María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14970/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Marzo de 2026 convocada por Acta de Directorio de fecha 18 de Febrero de 2026 la sociedad LA ESTANISLADA S.A. reformo el Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales habiendo quedado el mismo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos ciento setenta y nueve millones cincuenta y un mil seiscientos veintinueve (\$ 179.051.629), dividido en ciento setenta y nueve millones cincuenta y un mil seiscientos veintinueve acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Toda transferencia de acciones efectuada en violación del procedimiento dispuesto por el presente Artículo Cuarto será nula, carecerá de todo efecto, no será reconocida por la Sociedad, no será oponible a la misma y el Directorio no la inscribirá. Ningún accionista de la Sociedad (el "Accionista" o los "Accionistas") podrá transferir el dominio de sus acciones (las "Acciones") (o algún otro derecho real que no sea el de dominio) a título oneroso, si no es mediante un contrato cuyo precio esté establecido en dinero, sea en moneda de curso legal en la República Argentina o en moneda extranjera. Está prohibido transferir Acciones emitidas por la Sociedad (o constituir cualquier otro derecho real sobre las mismas) mediante permuta o cualquier otro acto jurídico que no contemple una contraprestación en dinero. Las Acciones no podrán ser objeto de usufructo, prenda, fideicomiso, gravamen u otro derecho de garantía u otro derecho real, ni dadas a embargo, caución, y/o cualquier otro tipo de garantía, sin previo consentimiento de todos los Accionistas. Tampoco podrán otorgarse poderes irrevocables de voto. Cualquier embargo o derecho de retención de un tercero deberá ser levantado o sustituido dentro de los 30 (treinta) días de su anotación. En caso que las Acciones fueran objeto de ejecución forzada, los Accionistas tendrán derecho a adquirirlas igualando la mejor oferta que realizare un tercero. En caso que los interesados en adquirirlas fueren más de un Accionista, lo harán en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en la Sociedad conforme a sus tenencias registradas de Acciones. Las transferencias accionarias a título gratuito por donación o por disposición testamentaria que no afecten la legítima de los herederos forzosos, podrán ser efectuadas únicamente a ascendientes de los accionistas hasta el primer grado de consanguinidad, descendientes de los accionistas hasta el tercer grado consanguinidad o colaterales de los accionistas hasta el segundo grado de consanguinidad. En caso de transferencias a título oneroso, el accionista que desee transferir total o parcialmente sus tenencias accionarias hará saber a todos los demás accionistas de la sociedad su voluntad de venta con mención de la cantidad de acciones objeto de venta y el precio pretendido u ofrecido. Esta notificación se efectuará mediante notificación fehaciente en los domicilios registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad por los restantes accionistas y se otorgarán 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación para que los accionistas notificados puedan ejercer el derecho de adquisición preferente. El precio de adquisición preferente será el que corresponda al valor patrimonial proporcional de las acciones según último balance aprobado o que debiera aprobarse de la sociedad, más un 50% (cincuenta por ciento) de dicho valor. El socio que desee adquirir hará conocer al accionista oferente su voluntad y la cantidad de acciones que desee adquirir con las respectivas condiciones de pago del precio, el cual deberá pagarse en el plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de manifestación de la voluntad de adquirir las acciones ofrecidas. Si hubiere más de un socio interesado en adquirir las mismas acciones, cada uno de ellos podrá adquirir a prorrata de su tenencia las acciones objeto de la oferta de venta. Si en el plazo establecido ningún accionista hubiere ejercido el derecho de adquisición preferente, el accionista que desee transferir podrá transferir libremente sus acciones debiendo formalizar la operación dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha máxima para el ejercicio de la opción de adquisición preferente. Los títulos representativos de las Acciones y el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad contendrán la siguiente leyenda: "La venta, gravamen o cualquier acto de disposición de estas acciones está restringida de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad, el que se encuentra en su sede social a disposición de quien tenga interés en celebrar cualquiera de esos actos. En caso de ejecución forzada, los restantes accionistas de la Sociedad tendrán derecho a igualar la mejor oferta que realice un tercero.". Cualquier divergencia o conflicto con relación a la interpretación o aplicación de la presente cláusula limitativa de transferencia de acciones como con relación a cualquier otra cláusula estatutaria será sometido en forma exclusiva a los Tribunales Arbitrales de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires."

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y de Directorio N° 122 de fecha 23/12/2025 BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14797/26 v. 16/03/2026

LEGGIAN SERVICIOS TURISTICOS S.A.

CUIT 30-71566886-2.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nro. 10 del 17/02/2025, se resolvió en forma unánime la Reforma del Estatuto por cambio de sede social a la Avda. Federico Lacroze 3541, piso 1, dpto. B de Caba, modificando el art. 15 punto III) del Estatuto de la Sociedad - Autorizado según instrumento privado Acta nro 10 de fecha 17/02/2025

Griselda Adriana Bin - T°: 70 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15128/26 v. 16/03/2026

MESLO SERVICIOS S.A.

Escritura de Constitución N° 83 del 12/03/2026. Accionistas: Federico Fayolle, argentino, casado, empresario, nacido el 04/10/1979, DNI 27.683.951, Corrientes 369, Piso 12°, Departamento A, Torre Rio, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia Bs As; y Néstor Osvaldo Ottelli, argentino, casado, empresario, nacido el 17/10/1957, DNI 14.001.623, Saladillo 2628, CABA. Denominación: "MESLO SERVICIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, depósito, acopio, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, reciclado, reparación, mantenimiento y alquiler -con o sin opción a compra- de materiales e insumos para la construcción, tales como cemento, cal, yeso, ladrillos, hierros, maderas, áridos, cerámicos, porcelanatos, griferías, sanitarios, cañerías, pinturas, herramientas, y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la actividad constructiva. b) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, redes de infraestructura, canalización, purificación de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro tipo de obra. c) La adquisición, confección, distribución, venta, importación, exportación y alquiler -con o sin opción a compra- de indumentaria y elementos de protección personal (EPP), tales como ropa de trabajo, uniformes, calzado de seguridad, cascos, guantes, cinturones, arneses, señalética de seguridad industrial, y todo otro producto vinculado a la seguridad y protección laboral en entornos industriales y de obra. d) La compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento y alquiler -con o sin opción a compra- de maquinaria, equipos y vehículos de trabajo para la construcción, incluyendo, pero no limitado a, retroexcavadoras, grúas, andamios, elevadores, mezcladoras, compresores, generadores, plataformas hidráulicas, camiones, y demás maquinarias, herramientas y equipos auxiliares vinculados a la actividad. e) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación y depósito de productos, artículos e insumos destinados a la limpieza, higiene y mantenimiento, tales como detergentes, desinfectantes, escobas, trapos, cepillos, artículos de limpieza industrial o doméstica, y cualquier otro bien relacionado con el mantenimiento de instalaciones, espacios laborales, obras y oficinas. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Emiliano Matías Ottelli, Director Suplente: Federico Fayolle, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida General Paz 13668, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15068/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos siguientes: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Validar los datos'.

METALYX S.A.

Por esc. 55 del 10/03/2026, Reg. 1752 CABA, se constituyó "METALYX S.A.". SOCIOS: Pamela Elizabeth GOMEZ QUERO, argentina, 01/06/1985, soltera, Licenciada en Comercio Internacional, DNI 31.800.293, CUIT 27-31800293-8, domiciliada en calle 52 número 769, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires; y Dante DI TOMMASO, argentino, 20/12/1983, soltero, Productor Audiovisual, DNI 30.655.362, CUIT 20-30655362-4, domiciliado en calle 52 número 769, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, compra y venta al por mayor y menor de todo tipo de bienes, mercaderías, productos e insumos, sean de origen nacional o extranjero, incluyendo —sin que la presente enumeración sea limitativa— materiales industriales, materias primas, productos manufacturados, componentes, equipamiento y artículos de uso comercial, industrial y/o general. Asimismo, podrá realizar actividades de intermediación comercial, trading, logística, almacenamiento, asesoramiento comercial, desarrollo de negocios, gestión de operaciones comerciales y prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar toda clase de contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, pudiendo participar en otras sociedades o emprendimientos, en tanto dichas actividades no estén prohibidas por la ley. CAPITAL: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Pamela Elizabeth GOMEZ QUERO 15.000.000 acciones; Dante DI TOMMASO 15.000.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo restante en 2 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07. DIRECTORIO: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Presidente y Directora Titular: Pamela Elizabeth GOMEZ QUERO, Director Suplente: Dante DI TOMMASO, ambos con domicilio especial en Salvador María del Carril 3705, Piso 14 B, CABA. Fiscalización: Prescinde. SEDE SOCIAL: Salvador María del Carril 3705, Piso 14 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1752
PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14823/26 v. 16/03/2026

MOLLEDA S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Fredi BARRETO, 16/04/1974, DNI 18.794.800, soltero, Av. Corrientes 3952 Piso 2, CABA; Ariel Maximiliano FERNANDEZ, 13/02/1976, DNI 23.538.751, soltero, Alsina 699, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Diego PRIETO, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA; y Alejandro Alberto GOMEZ, 11/09/1968, DNI 20.426.655, soltero, Jose Cubas 3332, Planta Baja, departamento 1, CABA, todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicio y explotación del negocio de restaurante, bar, emprendimientos gastronómicos, restaurantes temáticos; b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios; c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos; d) La prestación del servicio de desayunos, meriendas y comidas a domicilio con el correspondiente kit para desayunos, comidas, como bandeja desayunadora, kit para el descorche de vinos, tapa botellas y cuidado del vino, copas y vasos de cristal. Tarjetas empresariales de cortesía para la elección de restaurantes gourmet. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA. Presidente: Ariel Maximiliano FERNANDEZ y Director Suplente: Fredi BARRETO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14858/26 v. 16/03/2026

PLANNER BROKER DE SEGUROS S.A.

Constitución. 1) Escritura Nº 30 del 26/2/26. 2) Damián Fernando Demartin, DNI: 29.072.870, 29/9/81, Monseñor Marcon 360, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Marcelo Demetrio Insaurralde, DNI: 23.229.741, 26/2/73, Salcedo 3474 CABA; ambos argentinos, solteros, productores asesores de seguros. 3) "PLANNER BROKER DE SEGUROS S.A.". 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar en el país y en el extranjero, la actividad exclusiva de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000.- y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 30/6. 10) Llavallol 3053, P.B., depto. "3", C.A.B.A. 11) Directorio: Presidente: Marcelo Demetrio Insaurralde; Director Suplente: Damian Fernando Demartin; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 16/03/2026 Nº 14985/26 v. 16/03/2026

POLA NAVA S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Diego PRIETO, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, Avenida Corrientes 423, 2º piso, CABA; y Alejandro Alberto GOMEZ, 11/09/1968, DNI 20.426.655, soltero, Jose Cubas 3332, Planta Baja, departamento 1, CABA, ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público; c) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; d) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2º piso, CABA. Presidente: Diego PRIETO y Director Suplente: Alejandro Alberto GOMEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14857/26 v. 16/03/2026

PROSHALE S.A.

CUIT 30-71471975-7. Por Acta 30/1/26; escritura 15 del 12/3/26 ante Esc. MATIAS COMAS: Los socios: (ambos argentinos, empresarios, domicilio Olleros 2334, piso 4, unidad "D", C.A.B.A.) Sebastián Luis ANGARANO, soltero, 11/3/81, DNI 28.750.796; y Christian CERNE, casado, 10/11/79, DNI 27.746.348; resolvieron la transformación a S.R.L., se aprobó balance de transformación al 31/12/25; se aumentó capital en \$ 33.146.530.-, de \$ 200.000.- a \$ 33.346.530; fijó garantía administradores; determinó misma SEDE en Olleros 2334, piso 4, unidad "D", C.A.B.A.; Aprobaron contrato social: Bajo la denominación de "PROSHALE TECHNOLOGIES S.R.L.", continúa su giro social la sociedad constituida originalmente como "Proshale S.A."; PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en IGJ, el 10/12/14; OBJETO: La compra, venta, importación, exportación y locación de maquinaria y equipos vinculados la actividad logística, industrial, y petrolera, al mantenimiento de la misma, la provisión de personal para su manejo y de servicios profesionales y técnico.- La investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas a la industria petrolera, del OIL & GAS, software y comunicaciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; CAPITAL: \$ 33.346.530.-, 33.346.530 cuotas \$ 1.- c/u.-: Sebastián Luis ANGARANO, 10.003.959 cuotas y Christian CERNE, 23.342.571 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Cesó Directorio: Presidente Sebastián Luis

Angarano, y Directora Suplente María Cristina Galdi. Designó GERENTE: Sebastián Luis ANGARANO domicilio real/especial Olleros 2334, piso 4, unidad "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15017/26 v. 16/03/2026

RIO FRIO S.A.

30-62100638-6. En la asamblea general extraordinaria del 15.12.2025, se resolvió aumentar el capital y consecuentemente reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad. El capital social pasó de \$ 600.000 a \$ 1.638.347.950. Es decir, se aumentó por \$ 1.637.747.950 (\$ 1.156.832.642 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y \$ 480.915.308 por el aumento de capital suscripto). En virtud de ello, el 15.12.2026, el Directorio emitió las acciones correspondientes y la composición accionaria de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: (i) Colbrey Sociedad Anónima, con domicilio en Esmeralda 130, piso 4.º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular de 1.579.906.318 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, representativas de 96,47% del capital y de los votos. (ii) Millsbor Corporation Sociedad Anónima, con domicilio en Esmeralda 130, piso 4.º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular de 57.841.632 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, representativas del 3,53% del capital y de los votos de la sociedad. En virtud del aumento de capital, el artículo cuarto del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.638.347.950, representado por \$ 1.638.347.950, acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma o condiciones de pago". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2025

Fiorella Daniela Zucarelli - T°: 143 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15143/26 v. 16/03/2026

SEA FRESH S.A.

CUIT 30-71605002-1. Por Asamblea del 13/06/2024 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta de Ajuste de Capital por \$ 74.051.638, aumentando el capital de \$ 23.779.647 a \$ 97.831.285., (ii) aumentar el capital de \$ 97.831.285.- a \$ 101.331.285, con una prima de emisión de \$ 557,045753546 por acción, mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por los accionistas, destinando la suma de \$ 3.500.000 a capital social y la suma de \$ 1.949.660.137,41 a prima de emisión; y (iii) reformar el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/06/2024

German Norberto Marchesini - T°: 126 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15147/26 v. 16/03/2026

SLNT GROUP S.A.

06/03/2026. SOCIOS: Gianfranco MUZIO, argentino, 9/10/1995, DNI 39.166.933, CUIT 20-39166933-4, soltero, empresario, domiciliado en Leones 1923, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Agustina DIANESE, argentina, 29/11/2005, soltera, empresaria, DNI 46.952.095, CUIT 27-46952095-7, domiciliada en Cavassa 3928, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. "SLNT GROUP SOCIEDAD ANONIMA". 99 años de duración. La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por sí, por terceros o asociada a terceros: desarrollo e implementación de sistemas informáticos, aplicaciones para internet, capacitación, telecomunicaciones, soporte técnico informático, diseño e implementación de redes informáticas, ensamblado, fabricación, comercialización y distribución de productos informáticos, desarrollo de páginas web, soluciones de comercio electrónico, comercialización y distribución de todo tipo de productos y servicios conexos a la informática, para lo cual podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar todo tipo de productos, insumos, ideas y desarrollos informáticos. Asimismo podrá realizar toda actividad comercial a través del comercio electrónico, para vender, comprar todo tipo de conexiones a internet como así también todos los servicios relacionados con la transmisión de datos por internet y si fuera necesario la interconexión con otras redes ajenas a internet. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones,

y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 30.000.000. Ejercicio: 31/03 de cada año. Directorio: Gianfranco MUZIO: Presidente. Agustina DIANESE: Director Suplente. Aceptan los cargos; Fijan Sede y Domicilios Especiales en la calle Gutenberg 3571, piso 3º "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 46. Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 46

ARIEL de SANTIAGO - Notario - Nro. Carnet: 5470 Registro: 117046 Adscripto

e. 16/03/2026 Nº 14860/26 v. 16/03/2026

STCINMUEBLES S.A.

30-71203568-0. Por Asamblea Extraordinaria del 09/03/26 se resuelve: a) trasladar sede social de la Pcia de Córdoba a CABA, fijando sede en Machain 3385 CABA y reformando el Art. 1 del Estatuto. b) Por vencimiento de mandato se aprueba mandato y gestión de Directorio: Presidente Claudio Sesto Tagliavini y Suplente: Gonzalo Daniel Pérez, designando Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gaston Nicolas PARADA y Suplente: Carlos Ernesto TABARES. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Machain 3385 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2026

MARIA VICTORIA MULLER - Tº: 148 Fº: 111 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 15175/26 v. 16/03/2026

TORRE ESTRADA S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Ariel Maximiliano FERNANDEZ, 13/02/1976, DNI 23.538.751, soltero, Alsina 699, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Diego PRIETO, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, Avenida Corrientes 423, 2º piso, CABA; Alejandro Alberto GOMEZ, 11/09/1968, DNI 20.426.655, soltero, Jose Cubas 3332, Planta Baja, departamento 1, CABA; Cristian Eloy CASTILLO, 06/04/1995, DNI 37.998.282, soltero, Ceferino Namuncurá 2143, piso 1, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires; y David Ruben PERALTA, argentino, 11/08/1982, DNI 29.734.023, soltero, El Picaflor 982, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicio y explotación del negocio de restaurante, bar, emprendimientos gastronómicos, restaurantes temáticos; b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios; c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos; d) La prestación del servicio de desayunos, meriendas y comidas a domicilio con el correspondiente kit para desayunos, comidas, como bandeja desayunadora, kit para el descorche de vinos, tapa botellas y cuidado del vino, copas y vasos de cristal; tarjetas empresariales de cortesía para la elección de restaurantes gourmet. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2º piso, CABA. Presidente: Cristian Eloy Castillo y Director Suplente: David Ruben Peralta, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14859/26 v. 16/03/2026

TREZEROCI S.A.

Por escritura Nº 54 del 12/03/2026 Rº 110, se constituyó TREZEROCI S.A. 1) Socios: David Sergio TREZEGUET, DNI 92.484.788, nacido el 15/10/1977, empresario deportivo y Aldana Florencia ROCINO, DNI 36.826.840, nacida el 13/04/1988, empresaria ambos con domicilio en Avenida del Libertador 7836, piso 13, CABA. — Denominación: TREZEROCI S.A. — Sede: Avenida del Libertador Nº 7836, piso 13, CABA. — Duración: 99 años. — Objeto Social: A) Representaciones: representación y administración de derechos económicos de personas físicas y/o jurídicas vinculadas a actividades deportivas y/o artísticas en todas sus expresiones; negociación de contratos, comisiones, transferencias, contratos de publicidad, sponsoreo y eventos deportivos; representación ante federaciones nacionales e internacionales e intermediación con particulares y entidades públicas. B) Inversora: inversiones en sociedades constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital, compra de acciones o

títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley Nº 21.526. C) Inmobiliaria: compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, administración, financiación y explotación de inmuebles propios o de terceros. — Capital Social: \$ 30.000.000, representado en 300.000 acciones de \$ 100 vn cada una. Administración: Directorio de uno a cinco directores titulares y hasta igual número de suplentes, con mandato de tres ejercicios. Presidente: David Sergio TREZEGUET; Directora Suplente: Aldana Florencia ROCINO. Ambos constituyen domicilio en la sede social. — Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 110 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 110

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - Tº: 135 Fº: 883 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14818/26 v. 16/03/2026

VERTEX PROPERTY GROUP S.A.

Se complementa la publicación TI 12591/26 del 6/3/2026. Sede Legal: Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1366

Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14779/26 v. 16/03/2026

VIRTUALPORT S.A.

CUIT 30-70711921-3. Por asamblea del 7/1/2026 reforma artículo 3: amplía objeto, agrega: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: la ejecución de proyectos, construcción y dirección de centros comerciales. Ejecución de técnica de obras para la reconversión de inmuebles de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, ferroviarias, portuarias o marítimas, electromecánicas, hidráulicas, construcción y/o montajes industriales a los fines de la creación de distintos centros comerciales que permitan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la zona. La construcción, reparación, restauración y todo tipo de trabajos sobre inmuebles propios o de terceros. La explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Como así también gestionar la administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros y la administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. La compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles de todas clases, urbanos o rurales y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/01/2026

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14986/26 v. 16/03/2026

WOOLKA S.A.

CUIT 30-71895062-3 Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/02/2026 se resolvió MODIFICAR la denominación social adoptando la de "KOOVRA S.A." y REFORMAR en consecuencia el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. La sociedad es una sociedad anónima regida por la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias y el presente estatuto, y se denomina KOOVRA S.A., antes denominada Woolka S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 14969/26 v. 16/03/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIHOMETECNOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- SHUXIA PENG, 17/11/1965, Casado/a, China, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., GAONA 1384 piso 0 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94036510, CUIL/CUIT/CDI N° 23940365104, . 2.- "Aihometecnol SAS". 3.- CORRIENTES AV. 2495 piso 6 14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SHUXIA PENG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2495 piso 6 14, CPA 1046 , Administrador suplente: LIXIA ZENG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2495 piso 6 14, CPA 1046; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14904/26 v. 16/03/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ALICAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- ARACELI SEARA, 29/09/1995, Soltero/a, Argentina, licenciada en administracion, UGARTE 4040 piso 1 A VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 39353292, CUIL/CUIT/CDI N° 27393532926, FERNANDO JAVIER SEARA, 02/10/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MONTIEL 1613 piso MATADEROS CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 16101187, CUIL/CUIT/CDI N° 20161011879, . 2.- "ALICAS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: FERNANDO JAVIER SEARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CPA 1043 , Administrador suplente: ARACELI SEARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14908/26 v. 16/03/2026

ALTOZON STORE HUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- PABLO ALEJANDRO ANDRADE, 20/04/1972, Casado/a, Argentina, comerciante, Av. Congreso 2374 piso / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 22672155, CUIL/CUIT/CDI N° 20226721550, . 2.- "AltoZon Store Hub SAS". 3.- CONGRESO AV. 2374 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PABLO ALEJANDRO ANDRADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2374 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: RUBEN SAMUDIO VIERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2374 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14919/26 v. 16/03/2026

CITY BA OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- DANIEL DE LA CRUZ RUIZ DIAZ, 06/05/1974, Soltero/a, Argentina, MAESTRO MAYOR DE OBRA, SALTA 156 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24967816, CUIL/CUIT/CDI N° 20249678164, . 2.- "CITY BA OBRAS Y SERVICIOS SAS". 3.- SALTA 156 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: DANIEL DE LA CRUZ RUIZ DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 156 piso , CPA 1074 , Administrador suplente: ALEXIS LEONARDO CHAPARRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 156 piso , CPA 1074; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 15167/26 v. 16/03/2026

CLARO MERCADO SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- NESTOR JAVIER KUMICHEL, 28/08/1990, Soltero/a, Argentina, comerciante, BAILEN 3162 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 38178288, CUIL/CUIT/CDI N° 20381782884, . 2.- "Claro Mercado Shop SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 2699 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NESTOR JAVIER KUMICHEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 2699 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: SERGIO RUBEN SAMUDIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 2699 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14922/26 v. 16/03/2026

COSIFRON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- JUAN IGNACIO PAEZ MONTERO, 01/05/1972, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, METAN 3773 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22675736, CUIL/CUIT/CDI N° 20226757369, . 2.- "Cosifron SAS". 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 1324 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO PAEZ MONTERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 1324 piso 1, CPA 1138, Administrador suplente: JULIANA LAURA MARTINA BENITEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 1324 piso 1, CPA 1138; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14916/26 v. 16/03/2026

DCH SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- MARIANO ENRIQUE BENITO, 26/06/1975, Soltero/a, ARGENTINA, Licenciado en Logística, 25 de Mayo 2163 piso 0 El Talar, DNI N° 24768450, CUIL/CUIT/CDI N° 20247684507, ESTEBAN ADRIAN DE SOSA COELLO, 21/04/1985, Casado/a, URUGUAYA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, P. UREÑA 603 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 92814942, CUIL/CUIT/CDI N° 20928149421,. 2.- "DCH SOLUTIONS SAS". 3.- SARMIENTO AV. 3969 piso 25 A, CABA. 4.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: MARIANO ENRIQUE BENITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO AV. 3969 piso 25 A, CPA 1425, Administrador suplente: ESTEBAN ADRIAN DE SOSA COELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO AV. 3969 piso 25 A, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 15169/26 v. 16/03/2026

DRUGUI DERUGUI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- NARCISO ATILIO GARCIA, 18/01/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV.BEIRÓ 3657 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17686214, CUIL/CUIT/CDI N° 23176862149, . 2.- “DRUGUI DERUGUI SAS”. 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 3657 piso 7 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NARCISO ATILIO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 3657 piso 7 b, CPA 1419 , Administrador suplente: EMILIA MARIA BOSONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 3657 piso 7 b, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14915/26 v. 16/03/2026

ESPIRITU NOMADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- NICOLAS CALABRESE, 27/11/1989, Soltero/a, Argentina, ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P., SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS, CALLE 704 295 piso 1 LAGO_ARGENTINO_, DNI N° 34975897, CUIL/CUIT/CDI N° 20349758971, . 2.- “ESPIRITU NOMADE SAS”. 3.- SALCEDO 3915 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS CALABRESE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALCEDO 3915 piso , CPA 1259 , Administrador suplente: LUCIA RAGAZZONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALCEDO 3915 piso , CPA 1259; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14926/26 v. 16/03/2026

KINO NUTRITION GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- FRANCISCO VIRGA, 17/06/2000, Soltero/a, Argentina, EMPRENDEDOR, BLANCO ENCALADA 5540 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 42787243, CUIL/CUIT/CDI Nº 20427872433, FERNANDO PABLO VIRGA, 23/11/1970, Divorciado/a, Argentina, AGRONOMO, AV. ELPIDIO GONZALEZ 849 piso 0 8 INDUSTRIAL COLÓN, DNI Nº 21780634, CUIL/CUIT/CDI Nº 20217806349,. 2.- “KINO NUTRITION GROUP SAS”. 3.- SARMIENTO 983 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO VIRGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 983 piso 7 B, CPA 1041, Administrador suplente: FERNANDO PABLO VIRGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 983 piso 7 B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 Nº 15165/26 v. 16/03/2026

LALUPA & CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- FABIAN DARIO STRATAS, 23/07/1966, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, CONCEPCION ARENAL 4424 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17856065, CUIL/CUIT/CDI Nº 20178560655, LENNY STRATAS, 20/01/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, LLERENA 2609 piso parque chas SIN_INFORMAR, DNI Nº 46498382, CUIL/CUIT/CDI Nº 20464983822, . 2.- “LALUPA & CO SAS”. 3.- ARENAL CONCEPCION 4424 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FABIAN DARIO STRATAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 4424 piso , CPA 1427 , Administrador suplente: LENNY STRATAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 4424 piso , CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 Nº 14912/26 v. 16/03/2026

LINDO LINDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- MARIANA ROSA RIQUELME, 24/09/1990, Soltero/a, Argentina, comerciante, Cap. Gral. Ramón Freire 1535 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 35369340, CUIL/CUIT/CDI Nº 27353693404, . 2.- "Lindo Lindo SAS". 3.- FREIRE R. CAP. GRAL. 1535 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIANA ROSA RIQUELME con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FREIRE R. CAP. GRAL. 1535 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: NADIA VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FREIRE R. CAP. GRAL. 1535 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 Nº 14911/26 v. 16/03/2026

LOGISCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- FERNANDO ANGEL PONCE, 30/03/1970, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LOS ROBLES 5901 piso canning l642 EZEIZA, DNI Nº 21551304, CUIL/CUIT/CDI Nº 20215513042, PABLO EZEQUIEL SIUFFI, 25/12/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., SAN JUAN 3521 piso GENERAL SAN MARTIN, DNI Nº 31407517, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314075170, . 2.- "LOGISCO SAS". 3.- LOPEZ CARLOS ANTONIO 2974 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FERNANDO ANGEL PONCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ CARLOS ANTONIO 2974 piso PB, CPA 1419 , Administrador suplente: PABLO EZEQUIEL SIUFFI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ CARLOS ANTONIO 2974 piso PB, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 Nº 14905/26 v. 16/03/2026

QUERYNET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- MATIAS EZEQUIEL VELAZQUEZ TORIBIO, 16/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GOMEZ FRETES 4992 piso parque san martin MERLO, DNI N° 36700027, CUIL/CUIT/CDI N° 23367000279, . 2.- "Querynet SAS". 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 275 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL VELAZQUEZ TORIBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 275 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: MARTIN MAXIMILIANO DOS SANTOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 275 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14917/26 v. 16/03/2026

RECOVERY LAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- EDITH DEL ROSARIO VELASQUEZ GOMEZ, 07/10/1980, Soltero/a, Colombia, Licenciada en Negocios Internacionales, Avenida José María Moreno 429 piso 1 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 94657189, CUIL/CUIT/CDI N° 27946571895, . 2.- "RECOVERY LAB SAS". 3.- MORENO JOSE MARIA AV 429 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EDITH DEL ROSARIO VELASQUEZ GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 429 piso 1 A, CPA 1424 , Administrador suplente: GUSTAVO EZEQUIEL RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 429 piso 1 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14913/26 v. 16/03/2026

SITPRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- EMILIANO SEBASTIAN, 04/09/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., P. PUEYRREDON 872 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 32451090, CUIL/CUIT/CDI N° 20324510908, DIEGO SEBASTIAN BUSTOS, 17/10/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SALTA 1041 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29051696, CUIL/CUIT/CDI N° 20290516960,. 2.- "SITPRO SAS". 3.- DORREGO AV. 2663 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: EMILIANO SEBASTIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2663 piso 7 A, CPA 1425, Administrador suplente: DIEGO SEBASTIAN BUSTOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2663 piso 7 A, CPA 1425; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14918/26 v. 16/03/2026

SPINLAB TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- FEDERICO AGUSTIN PEREZ, 12/03/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CHUQUISACA 3940 piso HURLINGHAM, DNI N° 38662776, CUIL/CUIT/CDI N° 20386627763, . 2.- "SPINLAB TECH SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FEDERICO AGUSTIN PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: FACUNDO IGNACIO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 15168/26 v. 16/03/2026

TRAYECTORIA SERENA DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2026. 1.- MARTIN EDUARDO ALVAREZ, 03/03/1976, Casado/a, Argentina, comerciante, Av. Escalada 851 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 24874786, CUIL/CUIT/CDI N° 20248747863, . 2.- "Trayectoria Serena Digital SAS". 3.- ESCALADA AV. 851 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN EDUARDO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA AV. 851 piso, CPA 1407, Administrador suplente: JORGE CRISTIAN RAFAEL CEQUEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA AV. 851 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 15163/26 v. 16/03/2026

TU CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- ANGELICA LUJAN SINCHICAY, 15/04/1991, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CORONEL CONDE 6238 piso LA_MATANZA, DNI N° 36192444, CUIL/CUIT/CDI N° 23361924444, LUIS ALBERTO PEREZ, 21/11/1991, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MONACO 6579 piso LA_MATANZA, DNI N° 37674525, CUIL/CUIT/CDI N° 20376745253, . 2.- "Tu Capital SAS". 3.- PEDERNERA 254 piso 7 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANGELICA LUJAN SINCHICAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14907/26 v. 16/03/2026

URBEX GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- NICOLAS MATIAS SILVEYRA, 03/12/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, NUÑEZ 3015 piso 103 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40011432, CUIL/ CUIT/CDI N° 20400114324, LUMENA FERNANDEZ MARABELLI, 09/09/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., NUÑEZ 3015 DTO 103 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40517906, CUIL/ CUIT/CDI N° 27405179062, . 2.- "Urbex Group SAS". 3.- ARENAL CONCEPCION 3425 piso 4 33, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NICOLAS MATIAS SILVEYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 3425 piso 4 33, CPA 1427 , Administrador suplente: LUMENA FERNANDEZ MARABELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 3425 piso 4 33, CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14906/26 v. 16/03/2026

VIVALUXE STORE HUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- GERARDO GABRIEL GOMEZ, 10/04/1983, Soltero/a, Argentina, comerciante, Adolfo Alsina 431 piso /CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNIN° 31555713, CUIL/CUIT/CDIN° 20315557136, . 2.- "VivaLuxe Store Hub SAS". 3.- ALSINA ADOLFO 431 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GERARDO GABRIEL GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 431 piso , CPA 1087 , Administrador suplente: RUBEN SAMUDIO VIERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 431 piso , CPA 1087; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14910/26 v. 16/03/2026

VIVO DIRECT SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- MARIA ISABEL PERALTA, 16/05/1967, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Entre Ríos 1002 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 18027680, CUIL/CUIT/CDI N° 27180276802, . 2.- “Vivo Direct Shop SAS”. 3.- ENTRE RIOS AV. 1002 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIA ISABEL PERALTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 1002 piso , CPA 1080 , Administrador suplente: PRISCILA DENISE LEMOS PALAU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 1002 piso , CPA 1080; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14925/26 v. 16/03/2026

ZENPOINT ECOM SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- NATALIO SANTIAGO ZETA VAZQUEZ, 12/06/1992, Soltero/a, Argentina, comerciante, LOS ANDES 3544 piso QUILMES, DNI N° 37018038, CUIL/CUIT/CDI N° 20370180386, . 2.- “Zenpoint Ecom Shop SAS”. 3.- GURRUCHAGA 2382 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NATALIO SANTIAGO ZETA VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2382 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: CRISTIAN MAXIMILIANO ARIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2382 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2026 N° 14921/26 v. 16/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACM ARGENTINA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 5/3/26, Manuel BORSANI, argentino, 16/5/96, DNI 39707221, casado, Licenciado en Seguridad e Higiene, Moine 1095, Bella Vista, Pcia de Bs As y Laura Susana GONZALEZ, argentina, 17/3/67, DNI 18494207, divorciada, Licenciada en Información Ambiental, Catriel 76, Bella Vista, Pcia Bs As;"ACM ARGENTINA SRL";99 años; Asesoría, consultoría, asistencia técnica y de gestión en los siguientes rubros: Servicios relacionados al cumplimiento legal, control operativo, buenas prácticas ambientales e implementación y mantenimiento de sistema de gestión ambiental.Asesoramiento, Auditoria de cumplimiento legal, ambientales de sistemas de gestión de Due Dilligence (Pasivo Ambiental).Brindara asesoramiento en seguros ambientales, remediación de pasivos ambientales y sitios contaminados; realizara categorizaciones industriales, estudios de impacto ambiental; asesoramiento en declaraciones juradas de residuos especiales y peligrosas, efluentes líquidos, planos sanitarios y carpeta técnica, permisos de explotación de recursos hídricos subterráneos de efluentes gaseosos, monitoreo de variables ambientales, en estudios de optimización y minimización de residuos. Pericias legales.Asesoramiento en materia de higiene y seguridad de la empresa y la optimización de procesos y áreas de trabajo para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, auditorias de diagnóstico en higiene y seguridad; monitoreo de contaminantes químicos en ambiente laboral, ruidos de nivel sonoro, iluminación, carga térmica, puesta a tierra; realizara análisis de agua, de riesgo, planes de contingencia y de evacuación, capacitación de personal, desarrollo de procedimientos de trabajo seguro.Pericias legales.Planos de incendio y de evacuación.Plano de obra, electromecánicos.Podrá contratar con toda empresa estatal o privada que este dedicada a cualquiera de los rubros o el objeto antes señalado.Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante;\$ 400000,400000 cuotas de \$ 1, suscriben 200000 cuotas c/socio; 30/06; GERENTE: Manuel BORSANI, fija domicilio especial en la Sede Social: Franklin Delano Roosevelt 2860, Piso 9, Of A, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/03/2026
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15154/26 v. 16/03/2026

AGMATO S.R.L.

Constituida por esc. púb. N° 42, Reg. Not. 14 San Isidro. Socios: Tomás SUÁREZ, argentino, nac. 6/5/91, soltero, empresario, DNI: 35.983.193, domicilio: Pedro de Mendoza 353, Lote 2, San Isidro, Prov. de Bs. As; Agustín KADJO, argentino, nac. 5/8/75, divorciado, empleado, DNI: 24.704.542, domicilio: Jujuy 158, 11° "A" Acassuso, Prov. de Bs. As. y Matías Alberto CARBANO MALHADO, argentino, nac. 24/10/95, soltero, comerciante, DNI: 39.352.637, domicilio: Italia 1738, Martínez, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Actividad alimenticia y agroindustrial: la producción, cría, elaboración, industrialización, faena, desposte, trozado, picado, procesado, curado, ahumado, cocción, envasado, fraccionamiento, congelado, refrigerado, conservación, almacenamiento, transporte, distribución, representación, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de carnes y productos cárnicos de cualquier especie, alimentos frescos, secos, congelados, refrigerados, procesados o elaborados, productos de granja, lácteos, panificados, bebidas, productos de almacén, frutas, verduras, hortalizas, cereales, legumbres, productos orgánicos, dietéticos y todo otro producto alimenticio o bebida apta para el consumo humano o animal. b) Comercialización de productos: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, intermediación, importación, exportación y comercialización por cualquier medio, incluso electrónico o digital, de bienes muebles en general, mercaderías, insumos, maquinarias, equipamientos, herramientas, artículos del hogar, productos tecnológicos, textiles, farmacéuticos, cosméticos, de limpieza, ferretería, construcción y cualquier otro producto lícito. c) Servicios y tecnología: la prestación de servicios comerciales, administrativos, logísticos, gastronómicos, digitales, informáticos, tecnológicos, de desarrollo de software, comercio electrónico, marketing, publicidad, franquicias, licencias, plataformas digitales, automatización, inteligencia artificial, análisis de datos, capacitación, asesoramiento y toda otra actividad vinculada a servicios presentes o futuros. d) Actividad industrial y productiva: la fabricación, transformación, armado, procesamiento y elaboración de bienes y productos en general, así como la explotación de plantas industriales, frigoríficos, depósitos, centros logísticos, cámaras de frío y establecimientos productivos de cualquier naturaleza. e) Actividad inmobiliaria y constructiva: la adquisición, venta, permuta, alquiler, leasing, administración, construcción, refacción, desarrollo, urbanización, loteo y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. f) Actividad financiera y de inversión: la realización de inversiones en bienes

muebles e inmuebles, participaciones societarias, títulos valores, fideicomisos y demás instrumentos permitidos por la legislación vigente, excluidas las actividades establecidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Transporte y logística: el transporte de cargas generales, alimentos, mercaderías y productos en general, por cuenta propia o de terceros, así como servicios de almacenamiento, distribución y logística integral. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones permitidos por las leyes, sin limitación alguna, incluyendo la constitución de sucursales, agencias o re-presentaciones en el país o en el exterior, la participación en otras sociedades, la obtención de marcas y patentes, la celebración de contratos de franquicia, con-cesión o licencia, y toda actividad complementaria, accesorio o relacionada, aun cuando no se encuentre expresamente mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 50 años. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Tomás SUÁREZ: 33 cuotas con 33 votos por \$ 330.000; Agustín KADJO: 33 cuotas con 33 votos por \$ 330.000 y Matías Alberto CARBANO MALHADO: 34 cuotas con 34 votos por \$ 340.000. Integración: 25%. Gerentes: Tomás SUÁREZ, Agustín KADJO y Matías Alberto CARBANO MALHADO en forma indistinta, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. Corrientes 534, 5° piso, oficina "D" CABA. Cierre balance: 31/01.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 14

María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14821/26 v. 16/03/2026

AIKESTAR S.R.L.

1) Juan Martin CAMPOS, argentino, 1/6/1990, casado primeras nupcias con Miranda Maria Medus, DNI 35.228.678, CUIT 20-35228678-9, empresario, domiciliado en Manuel Artigas 2330, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires Francisco Leandro SIMON, argentino, 13/10/1998, soltero, hijo de Leandro Simón y Soledad Peralba García, DNI 41.614.243, CUIT 20-41614243-3, empresario, domiciliado en Don Francisco 2925, Victoria, provincia de Buenos Aires, 2) 5/3/2026 3) AIKESTAR SRL 4) Husares 2248, piso 12° CABA. 5) desarrollo, diseño y programación de Software de gestión administrativa, financiera y contable. Desarrollo e implementación de Inteligencia Artificial y Servicios Informáticos de todo tipo así como a la comercialización de lo mencionado, mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de hardware, licencias de software y cualquier insumo relacionado con la informática y la tecnología, pudiendo realizar toda actividad lícita relacionada, complementaria o subsidiaria con su objeto social, participar en otras sociedades y ejecutar cualquier operación que complemente su finalidad 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 8) 10.000 cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) y un voto por c/u. Juan Martin CAMPOS 9.000 cuotas y Francisco Leandro SIMON 1.000 cuotas. 9) Gerente: Juan Martín CAMPOS, quien constituye domicilio especial en Husares 2248, piso 12° CABA. 10) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad en caso de ser socios, y tres ejercicios e n caso de no serlo. 11) 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 601 Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14875/26 v. 16/03/2026

BH CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

1) Wilson Ezequiel LESCANO BRITZ, argentino, 09/09/01, soltero, hijo de Mario Celestino Lescano Barreto y de Mirian Britz DNI 43.861.533, CUIT 20-43861533-5, sol@oscarkuzzel.com.ar, domicilio en Fernández Moreno 164, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; Gabriel Alejandro ALGIERI, argentino, 11/04/74, casado en primeras nupcias con María Noel Córdoba contador público, DNI 23.923.549, CUIT 20-23923549-3, algeri@oscarkuzzel.com.ar, domicilio en Comodoro Rivadavia 6338, Wilde, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Oscar Alejandro KUZZEL, argentino, 02/01/66, casado en primeras nupcias con Elisabeth Perla Berenstam, contador público, DNI 17.761.522, CUIT 20-17761522-7, ok@oscarkuzzel.com.ar, domicilio en Tucumán 1657, 7° A, CABA.- 2) 12 /03/2026; 3) "BH CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L."; 4) Amenábar 2049, 4° C, CABA; 5) A) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación De insumos y/o materiales para la construcción y/o cualquier tipo de artefactos y/o instalaciones eléctricas y/o cualquier producto sanitario y la comercialización de los mismos. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos e insumos para la construcción, de muebles

para el hogar, oficina, comercio e industria, colchones y artículos electrodomésticos; Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista o sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría. Intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 10 años; 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Wilson Ezequiel LESCANO BRITZ 3.000.000 cuotas, Gabriel Alejandro ALGIERI 13.500.000 cuotas y Oscar Alejandro KUZZEL 13.500.000 cuotas.- Integración: 25%, restante en plazo de 2 años; 8) administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Wilson Ezequiel LESCANO BRITZ, domicilio especial en la sede social; Prescinde del órgano de fiscalización; 9) Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 748
DAIANA ESTRELLA GROSMAN - Matrícula: 5847 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 15036/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BIG BALACOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 11/03/2026.- **SOCIOS:** Señores ALEJANDRO COSTA, nacido el 10/09/1977, casado en primeras nupcias con Consuelo Noetinger, DNI 26.257.931, CUIT 20-26257931-0, ingeniero, domiciliado en calle Alvear 1583 CABA; y CONSUELO NOETINGER, nacida el 18/03/1982, casada en primeras nupcias con Alejandro Costa, DNI 29.435.645, CUIT 27-29435645-8, empresaria, domiciliada en calle Alvear 1583 CABA.- **DENOMINACIÓN:** BIG BALACOS S.R.L.- **SEDE SOCIAL** Alvear 1583, C.A.B.A.- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, asesoría, importación, exportación, comisiones, consignaciones y comercialización en todas sus formas, tanto al por mayor como al por menor, de toda clase de productos, mercaderías y bienes muebles, sean nacionales o importados; celebración de todo tipo de actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo operaciones comerciales, logísticas, aduaneras, de adquisición y disposición de bienes muebles, franquicias, y la participación en otras sociedades o emprendimientos vinculados al objeto social; prestación de servicios comerciales, técnicos, profesionales relacionados o no a la venta de mercadería; fabricación, producción y ensamblado de productos y mercadería; explotación, administración, gestión, licenciamiento, sublicenciamiento, cesión, uso y comercialización de marcas, nombres comerciales, patentes, modelos y diseños industriales, derechos de autor, know-how, software, obras intelectuales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, propios o de terceros; diseño, desarrollo, producción, difusión, administración, explotación y comercialización de medios digitales, canales de comunicación online, plataformas electrónicas, sitios web, aplicaciones móviles y servicios digitales relacionados con contenidos, publicidad, marketing digital y promoción comercial; comercialización y operación de actividades de comercio electrónico (e-commerce), incluyendo compra, venta, distribución, consignación, representación, consignación, promoción y comercialización de bienes y servicios a través de plataformas electrónicas, marketplaces, tiendas virtuales y cualquier otro canal digital, tanto para terceros como por cuenta propia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social, que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- **PLAZO:** 99 años.- **CAPITAL SOCIAL:** \$ 30.000.000 (30.000.000 cuotas de \$ 1 c/u); los socios suscriben el 100% del capital social, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Costa 28.500.000 cuotas sociales de 1 voto c/u y de un \$ 1 valor nominal c/u, representativas de \$ 28.500.000; y Consuelo Noetinger suscribe 1.500.000 cuotas sociales de 1 voto c/u y de un \$ 1 valor nominal c/u, representativas de \$ 1.500.000; ambos socios integran el 25% del capital suscrito, debiendo ser el saldo integrado dentro del plazo de dos años.- **GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Único Gerente y Representante Legal: Alejandro Costa, DNI 26.257.931, quien constituye domicilio en calle Alvear 1583 CABA y durará en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad o hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación.- **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/03/2026

María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15173/26 v. 16/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

BILBAO AGRO S.R.L.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 12/03/2026. SOCIOS: Pablo BALL, argentino, casado, DNI 14.937.968, C.U.I.T. 20-14937968-2, empresario, nacido el 9 de agosto de 1962; Pablo Ramón BALL, argentino, soltero, DNI 40.675.862, CUIL 24-40675862-8, empresario, nacido el 20 de octubre de 1997, ambos con domicilio en Avenida Las Heras 1895, piso 12, B, C.A.B.A., y Pedro IBARGUREN, argentino, casado, DNI 23.968.679, CUIT 20-23968679-7, Ingeniero Agrónomo, nacido el 6 de mayo de 1974, con domicilio en Paraná 843, piso 5°, B, C.A.B.A., OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: GANADERA: Cría, engorde, capitalización de hacienda en general y en particular de ganado vacuno, ovino, equino, porcino, actividad lechera, la elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad ganadera y pecuaria en general. AGROPECUARIA: Siembra y cosecha, de todo tipo de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales y semillas, preparación de praderas, y demás actividades relacionadas con las actividades agropecuaria y agroindustrial. COMERCIAL. INDUSTRIAL: La instalación y/o explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria o agroindustrial. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. SEDE SOCIAL: Parera 15, piso 3°, A, C.A.B.A. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerente Composición: Uno o más. Nombre de los gerentes designados: Pablo Ball y Pedro Ibarguren, constituyen domicilio especial en el consignado en la sede social. REPRESENTACIÓN LEGAL: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 14790/26 v. 16/03/2026

CONSIGNATARIA INGARAMO S.R.L.

30715665200 - Por acta de reunión de socios del 3/10/25 se traslado la sede social a Agüero 1272, piso 9. depto C, CABA. Se acepto la renuncia del Maria Ester INGARAMO a la gerencia, se designo como nuevo gerente a Irene Eleonora Manuela SOSA, quien constituye domicilio especial en Agüero 1272, piso 9. depto C, CABA. Se reformo el ARTICULO CUATRO para disponer por fuera del contrato social la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/10/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/03/2026 Nº 14803/26 v. 16/03/2026

DOCTOMEDICAL S.R.L.

Estatuto del 4/3/26 constituyó DOCTOMEDICAL S.R.L.:1) Socios: HERNÁN PABLO VELLIDO, argentino, DNI 24.227.685, nacido 9/10/74, CUIT 20242276850, comerciante, casado, Gualaguaychú 919, Floresta, CABA; MAGALI ROMINA CARADUJE, argentina, DNI 31.477.617, nacida 18/2/85, CUIT 27314776173, comerciante, casada, Granaderos 725 1 B Torre 3, Flores, CABA; y NATALIA PISANO, argentina, DNI 25.909.018, nacida 26/3/77, CUIT 27259090186, comerciante, soltera, Av. Juan B. Justo 6834, CABA. 2) Denominación: DOCTOMEDICAL S.R.L.;3) Sede Social Remedios de Escalada de San Martín 3889, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: venta, distribución, asesoramiento técnico, importación y exportación de artículos ortopédicos implantables y no implantables, sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas, almohadas antiescaras, prótesis de amputación, insumos médicos descartables y quirúrgicos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Sin perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital:\$ 500.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: PABLO HERNAN VELLIDO: 1700 cuotas; MAGALI ROMINA CARADUJE: 1650 cuotas; NATALIA PISANO: 1650 cuotas 6) Administración: Gerente por tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: HERNÁN PABLO VELLIDO, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/03/2026

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 15176/26 v. 16/03/2026

DOMOTEK S.R.L.

Nicolas Oblak, Argentino, DNI 42.375.886, CUIT 20-42375886-5, nacido el 28/01/2000, con domicilio real en Venezuela 546, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, profesión: comerciante, suscribió 150 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Daniel Oscar Zeromski Cabrejo, Argentino, DNI 18.802.490, CUIT 20-18802490-5, nacido el 09/02/1974, con domicilio real en Miguel Cane 588, Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, profesión: comerciante, suscribió 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Valeria Natali Novak, Argentina, DNI 36.530.169, CUIT 27-36.530.169-2, nacida el 13/10/1991, con domicilio real en Emilio Castro 1180 PA, Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltera, profesión: comerciante, suscribió 30 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Constituida el 11/03/2026 mediante instrumento privado, DOMOTEK SRL, Sede social: Seguí 781, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Comprar en forma mayorista y/o minorista, vender, importar, exportar, dar o recibir en comisión, consignar, representar, comisionar, leasing, comodato, transportar, distribuir y locar todo tipo de equipos, cerraduras mecánicas, manuales, electrónicas o digitales, sistemas de control de accesos, soportes, dispositivos y accesorios respectivos, repuestos, aberturas, herrajes, elementos de ferretería general e industrial, domótica relacionados y todo lo relacionado con el control de acceso, puertas de seguridad, portones, productos electrónicos, elementos de seguridad y seguridad electrónica, alarmas, circuitos cerrados de televisión, sensores, infrarrojos, sirenas, cámaras, monitores, videos, carteles luminosos o indicadores; cerraduras electrónicas, sistemas de Posicionamiento Global - G.P.S., sistemas de control de acceso; y sistemas de automatización de aberturas, sistemas de alarmas, equipos de rastreo satelital, servicios de monitoreo de dichos equipos, servicios de comunicaciones y transmisión de datos y software de programación, gestión y logística, con relación a su objeto, así como el desarrollo, licencia y comercialización de software y aplicaciones móviles propias o de terceros vinculadas a la seguridad y control de accesos. Servicios de monitoreo a través de la vigilancia y/o monitoreo por medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, videovigilancia, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad, cerrajería y electricidad. Servicio de asistencia, instalación y servicio técnico en hogares, comercios, industrias y otros en relación al área de seguridad, cerrajería y electricidad. Dictado de cursos, capacitaciones, formación técnica especializada a personas y empresas en el área de seguridad, cerrajería y electricidad. Fabricación, producción, compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, componentes, materiales, subproductos, bienes, mercaderías y materias primas, sean nacionales o extranjeros, sus derivados y servicios, en el ámbito de la seguridad, cerrajería y electricidad. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, nacionales o internacionales, relacionadas con el objeto social. Participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, y contratar con entidades estatales, oficiales, no gubernamentales y privadas a nivel nacional, provincial o municipal. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "Joint ventures", "franchising", y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional o internacional. Actividades financieras y de inversión permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: \$ 300.000 representado por 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente titular a Daniel Oscar Zeromski Cabrejo, fijando domicilio especial en Seguí 781, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/03/2026

Gisela Antonella Bonadé - T°: 131 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15022/26 v. 16/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



DRACARYS S.R.L.

1) 4/2/26. 2) Matias Sebastián Haslbeck, argentino, 23/6/74, 23.944.800, empresario, soltero, Cnel. Brandsen 3769, piso 3 A, San Justo, Pcia. Bs. As. y Catalina Agata Kos, argentina, 9/7/50, 6.295.110, empleada, viuda, Pacifico Rodríguez 7121, J. León Suarez, Pcia. Bs. As. 3) Cerviño 3428, P.B. oficina D CABA 4) a) fabricar, comercializar, distribuir, consignar, comisionar, alquilar, realizar leasing, diseñar, montar, importar y/o exportar sistemas de distribución de alimentos, bandejas isotérmicas, alimentos térmicos, congelados o convencionales, vajilla reutilizable, carros de distribución, estanterías, mantenimiento, comercialización de productos de limpieza y conservación de cocinas industriales. b) fabricar, comercializar, distribuir, consignar, comisionar, alquilar, realizar leasing, diseñar, montar, brindar mantenimiento y conservación, asesoramiento sobre sistemas de almacenamiento, importar y/o exportar racks selectivos, móviles, livianos, semipesados, pesados e industriales, estanterías, carros móviles, entrepisos con estanterías y normalizados, guardarropas, lockers, estructuras metálicas, depósitos automáticos y semiautomáticos, sistemas de picking manual. c) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, consignación, comisionamiento, importación y exportación de alimentos y bebidas en todas sus formas, de vajilla reutilizable, bandejas isotérmicas, carros de distribución, estanterías. d) servicios gastronómicos y alimenticios, catering, provisión de viandas, organización de eventos y explotación de locales gastronómicos. e) Desarrollo, adquisición, otorgamiento y explotación de franquicias y licencias vinculadas a la industria alimenticia y gastronómica. f) Representación comercial de marcas nacionales e internacionales del rubro alimenticio y gastronómico. g) Comercialización online y offline de productos alimenticios y bebidas, incluyendo plataformas digitales y marketplaces. h) Importación, exportación, fabricación, comercialización y mantenimiento de sistemas de almacenamiento, racks, estanterías, lockers, estructuras metálicas, depósitos automáticos y semiautomáticos, pallets. i) Servicios de logística y transporte especializado de productos perecederos y congelados. j) Comercialización de productos de limpieza institucional y maestranza. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Matias Haslbeck suscribe 90.000 cuotas por \$ 900.000; Catalina Agata Kos suscribe 10.000 cuotas por \$ 100.000; 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Matias Sebastián Haslbeck. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/7. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/02/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14836/26 v. 16/03/2026

FALHAUS S.R.L.

Por instrumento privado del 12/3/2026 comparecen Juan Pablo LAMI, argentino, 28/6/1999, DNI 42025205, casado, comerciante, Av Triunvirato 4053, piso 9, dpto A, CABA; Víctor Federico RUSCONI, argentino, 27/9/1994, DNI 38588747, soltero, comerciante, Presidente Montt 3289, Villa Libertad, General San Martin, Pcia Bs As; Teresa Emilia BRAILE, argentina, 16/9/1958, DNI 12644394, divorciada, docente, Tronador 3014, piso 2, dpto B, CABA; "FALHAUS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: 1) Importación, exportación, compra, venta, acopio, fraccionamiento, empaque, transporte, almacenamiento, consignación, venta por licitación pública y/o privada, distribución mayorista y minorista de soluciones modulares, habitacionales e industriales, y las máquinas, herramientas y materiales relacionados y necesarios para el desarrollo del objeto. 2) La construcción, remodelación, ampliación, refacción, dirección, administración y gerenciamiento de obras civiles, comerciales o industriales, públicas o privadas, relacionadas con viviendas prefabricadas, industrializadas o tradicionales, tanto sobre inmuebles propios como de terceros. 3) Logística y transporte dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; así como servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación, consultoría a terceros respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Juan Pablo LAMI suscribe 283.350 cuotas sociales, Víctor Federico RUSCONI suscribe 75.000 cuotas sociales y Teresa Emilia BRAILE suscribe 141.650 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Juan Pablo LAMI, domicilio especial en sede social Av Triunvirato 4053, piso 9, dpto A, CABA; ejercicio social cierra el 30/09 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 12/03/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14964/26 v. 16/03/2026

FATIMA TOURS S.R.L.

30-71098728-5.SE RECTIFICA AVISO 9691/26 DE FECHA 25/02/2026 EN EL SENTIDO QUE NO SE MODIFICA ART. 4 DEL ESTATUTO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 53 Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15071/26 v. 16/03/2026

FLUSITEK S.R.L.

Constitución: Esc. 36 del 12/03/2026 Registro 243 CABA. Socios: Diego Eduardo REY, nacido el 29/08/1970, divorciado, DNI 21.763.891, CUIT 20-21763891-8, domiciliado en Pasaje Peiping 5163, CABA; y Carlos Ezequiel LIBERALI, nacido el 19/12/1988, soltero, DNI 34.271.792, CUIT 20-34271792-7, domiciliado en Arregui 6375, 8° B, CABA, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de insumos, equipos, repuestos y materiales de uso industrial, así como también de maquinarias, herramientas y accesorios vinculados a la actividad industrial. Asimismo, podrá prestar servicios técnicos, de asesoramiento, instalación y mantenimiento relacionados con los productos comercializados. A tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 20.000.000, dividido en 20000 cuotas de \$ 1000, valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas: Diego Eduardo REY: 8.000 cuotas, equivalentes a \$ 8.000.000 y Carlos Ezequiel LIBERALI, 12.000 cuotas, equivalentes a \$ 12.000.000, e integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto; es decir Diego Eduardo REY, \$ 2.000.000 y Carlos Ezequiel LIBERALI \$ 3.000.000, total \$ 5.000.000. Administración: estará a cargo de 1 o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 28/02. Representación Legal: Gerente: Carlos Ezequiel LIBERALI, acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial del gerente Álvarez Jonte 5124, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14824/26 v. 16/03/2026

FOCUS LAB MARKETING S.R.L.

Por instrumento privado del 15.01.2026 se constituye la sociedad. DENOMINACION: Focus Lab Marketing SRL. SOCIOS: Santiago Eduardo Villagra, argentino, 35 años, D.N.I. 35.368.140, nacido el 11/12/1990, domiciliado en Av. Rivadavia 1985, Piso 4, Departamento I, CABA, Abogado, Soltero y Guillermo Bernardo, argentino, 35 años, D.N.I. 35.363.861, nacido el día 23/10/1990, domiciliado en la calle Av. Medrano 596, Piso 10, CABA, emprendedor, divorciado. DURACION: 30 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades. A) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, realizados en forma directa. Desarrollo e implementación de campañas de Comunicación y Marketing tradicional, directo, masivo y promocional. Desarrollo e implementación de CRM (Customer Relationship Management). Telemarketing y marketing de base de datos. Acciones promocionales. Desarrollo de productos, imagen y packaging. Estudio de mercado y publicidad. Diseño y desarrollo. Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de gestión. Consultoría de sistemas y software. Diseño y desarrollo de contenidos. Organización y producción de eventos de todo tipo, shows y espectáculos artísticos, musicales, teatrales, culturales y deportivos. Realización de producciones televisivas y cinematográficas para distintos formatos. Filmación, edición, postproducción, producción integral de piezas audiovisuales, radiales, gráficas y digitales. B) COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de equipos de video, pantallas, stands, luminarias, estructuras, equipos de sonido, pantallas LED, merchandising, artículos promocionales e insumos en general. C) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA: Servicios conexos de asesoramiento técnico para la construcción y realización de stands y estructuras para eventos, convenciones y exposiciones, construcción de elementos escenográficos y la realización y alquiler de distintos tipos de mobiliario para eventos corporativos, ferias, exposiciones y stands. D) MANDATOS: Mediante el ejercicio de todo tipo de agencias, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y licencias, relacionadas con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 de valor nominal \$ 1 cada una. Constituido: Santiago Eduardo Villagra, 400.000 cuotas partes y Guillermo Bernardo 100.000 cuotas partes; Suscripción: 25% efectivo. ADMINISTRACION: Gerente Titular: Santiago Eduardo Villagra. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/01/2026
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14781/26 v. 16/03/2026

FUTURE CLEANING S.R.L.

CUIT 30-70967050-2. Por acta de reunión de socios del 09/03/26 se decide prorroga social por 99 años, modificando la cláusula 2° y se modifica la cláusula 9° para la eliminar la suscripción del capital social dentro del mismo. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 09/03/2026
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15018/26 v. 16/03/2026

GOHYPPPO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 81 del 12/03/2026. Socios: Nicolás Lew Deveali, argentino, casado, empresario, nacido el 16/09/1989, DNI 34.772.907, Guido 2676, Piso 18°, CABA, y Pio Lucas Richards, argentino, casado, empresario, nacido el 14/08/1989, DNI 34.713.796, Mariano Pelliza 523, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia Bs As. Denominación: "GOHYPPPO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: A) Tecnología y Datos: Desarrollo, producción, implementación, mantenimiento y comercialización de software, sistemas informáticos, aplicaciones móviles, algoritmos y soluciones tecnológicas. Servicios de procesamiento, análisis, minería de datos (Big Data) e inteligencia artificial. Servicios de consultoría y soporte informático y tecnológico. B) Marketing Digital y Servicios Web: Diseño, planificación, ejecución y análisis de estrategias de marketing digital y publicidad mediante el uso de herramientas tecnológicas. Creación, alojamiento (hosting) y administración de portales web y plataformas de comercio electrónico. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Radiodifusión. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Nicolás Lew Deveali y Pio Lucas Richards, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Guido 2676, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15067/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

GRUPO BAC S.R.L.

Escritura 13/03/2026.1-Cesar BARREIRO AGUIRRE, argentino, nacido el 28 de febrero de 1966, DNI 17.820.004 CUIL 20-17820004-7, comerciante y Roxana Gabriela MANCUSO, argentina, nacida el 29 de agosto de 1970, DNI 21.787.866 CUIT 27-21787866-2, comerciante, ambos con domicilio real en la calle Tonelero 6696 CABA 2) GRUPO BAC SRL. 3) Lisandro de la Torre 502. Caba. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero; Compraventa de productos alimenticios en comercios especializados por mayor y por menor, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier otro método lícito creado o a crearse, compraventa al por menor y por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. Compraventa al por menor y mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y productos de librería. Servicios de consultoría en informática y suministros de programas de informáticas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) \$ 10.000.000 dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de pesos MIL (\$ 1000) y con derecho a un voto por cuota. 7) 30/12. 8) Órgano de Administración integrado por 1 a 5 Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; se prescinde de Órgano de Fiscalización. Gerente: Cesar BARREIRO AGUIRRE y Roxana Gabriela MANCUSO con domicilio especial en Lisandro de la Torre 502. Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº38 de fecha 13/03/2026. Reg. Nº 298. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 298
DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 15020/26 v. 16/03/2026

GRUPO VALERYS S.R.L.

CUIT 30-71899859-6. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de marzo de 2026, se resolvió (i) aprobar el cambio de denominación social de "Grupo Valerys S.R.L." a "Grupo Irika S.R.L.", y en consecuencia se modificó el Artículo 1º del Estatuto social, conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL. La sociedad se denomina "GRUPO IRIKA S.R.L." anteriormente denominada "Grupo Valerys S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; y (ii) aprobar un nuevo texto ordenado del Contrato Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/03/2026 Marina Altieri - Tº: 99 Fº: 686 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14796/26 v. 16/03/2026

HELBIG Y CIA S.R.L.

CUIT 30-52214642-7. Por Acta de Reunión de socios unánime del 26/11/2025 se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por lo cual se Reformo el art. 3 del contrato social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad, establecido originariamente hasta el día 31 de Diciembre de 1995, posteriormente reconducido su plazo hasta el día 31 de Diciembre de 2005 y luego reconducido su plazo hasta el día 12 de Junio de 2026, que prorrogado por VEINTE (20) AÑOS más, contados a partir de la fecha de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 12/01/2026 Reg. Nº 148
IGNACIO CORDOBA - Matrícula: 5909 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 14800/26 v. 16/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

HGW S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 12/3/2026. 1) Socios: Gabriel Salvatore Ramos Soria, Pasaporte SE01132, 47 años, boliviano, soltero, ingeniero industrial, con domicilio en Alto Obrajes Calle 2 N° 160, La Paz, Bolivia, y Andrea Fabiola Blanco Alanoca, Pasaporte XE79099, 29 años, boliviana, soltera, ingeniera industrial, con domicilio en Alto Sopocachi N° 50, La Paz, Bolivia; 2) Denominación: HGW S.R.L 3) Domicilio: CABA; 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: (i) producción, fabricación, elaboración, preparación, fraccionamiento, acondicionamiento, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, intermediación, comisión, agencia, promoción y comercialización, al por mayor y menor, por medios físicos, digitales o electrónicos, por sistemas de venta directa, redes comerciales, distribuidores independientes, afiliados, franquiciados, licenciarios, agentes o representantes, de toda clase de bienes, mercaderías, productos, insumos y accesorios, especialmente los comprendidos en las siguientes categorías: a) alimentos, alimentos funcionales, suplementos alimenticios o dietarios, nutracéuticos, productos nutricionales y dietéticos, productos para control de peso, nutrición deportiva, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, bebidas energizantes, estimulantes, isotónicas, hipotónicas e hipertónicas, jugos, néctares, aguas minerales, edulcorantes, conservas, productos lácteos, granos, cereales, productos gastronómicos y comestibles, productos de consumo masivo, así como alimentos para consumo humano y animal; b) productos cosméticos, dermocosméticos, perfumería, higiene, tocador, belleza, cuidado personal, bienestar, estética corporal y facial, productos sanitarios, productos de higiene femenina e íntima incluyendo toallas higiénicas, compresas, protectores diarios, tampones, copas menstruales y artículos absorbentes sanitarios, así como accesorios de belleza; c) instrumental, dispositivos, equipamiento, accesorios e insumos destinados a la salud, bienestar, actividad física, estética, deporte y cuidado personal, incluyendo instrumental médico, quirúrgico u odontológico, productos médicos e insumos hospitalarios, dispositivos de bienestar o monitoreo de salud, con sujeción a las habilitaciones y registros exigidos por la normativa aplicable; d) productos farmacéuticos, medicinales, parafarmacéuticos o afines, con sujeción a las autorizaciones regulatorias correspondientes; e) productos e insumos para el hogar, incluyendo artículos de limpieza, desinfección, mantenimiento, menaje, bazar, cocina, utensilios, almacenamiento, organización, decoración, textiles, mobiliario, equipamiento doméstico, purificadores de agua, filtros, pequeños electrodomésticos y demás artículos de consumo masivo destinados al hogar o espacios laborales; f) materiales e insumos de construcción, ferretería, vidriería, grifería, pinturas, porcelanatos, mayólicas, revestimientos, artículos de carpintería metálica o de madera y demás productos destinados a la construcción, remodelación, mantenimiento o reparación de inmuebles; g) maquinaria, equipamiento industrial, repuestos, partes, piezas, herramientas e insumos para la industria, el comercio, los servicios o el hogar; h) repuestos, partes, piezas, accesorios, herramientas e insumos vinculados con vehículos, transporte y movilidad; i) joyería, bijouterie, relojería, metales preciosos, accesorios personales, artículos promocionales, indumentaria, productos deportivos, artículos de oficina, papelería y demás bienes de consumo masivo; j) fertilizantes, biofertilizantes, productos agrícolas, productos para jardinería, cultivo doméstico, huertos urbanos, semillas y demás insumos destinados a la agricultura o cultivo; y k) libros, manuales, material educativo, editorial, audiovisual, digital o publicitario, software, aplicaciones, contenidos formativos o promocionales y demás materiales vinculados con la comercialización de productos, la capacitación y el desarrollo de redes comerciales. II) Organización, desarrollo y prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con su actividad, incluyendo servicios profesionales, técnicos, administrativos, logísticos, comerciales, tecnológicos, educativos, de consultoría, capacitación, marketing, publicidad, promoción, investigación de mercado, comunicación, diseño, branding, atención al cliente, fidelización, posventa, distribución, almacenamiento, transporte, comercio electrónico, plataformas digitales y desarrollo de redes de comercialización. III) Contratación, subcontratación o coordinación de servicios prestados por terceros, personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, incluyendo servicios de promoción, publicidad, marketing, intermediación comercial, capacitación, asesoramiento profesional, soporte administrativo, operación logística, desarrollo tecnológico y demás servicios necesarios para el desarrollo del objeto social. 5) Duración: 90 años desde su constitución; 6) Capital: \$ 25.000.000 dividido en 250 cuotas de \$ 100.000 valor nominal cada una y con derecho un voto por cuota. Gabriel Salvatore Ramos Soria subscribe 225 cuotas y Andrea Fabiola Blanco Alanoca subscribe 25 cuotas. Capital integrado: \$ 6.250.000. 7) Gerencia: integrada por 1 o más gerentes, socios o no, por un ejercicio. Gerente titular: Fernando Ezequiel Aguilera. Gerente Suplente: Carolina Barrios, ambos con domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 651, piso 6, CABA. 8) Representación legal: cualquier gerente en forma individual e indistinta; 8) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sede Social: Carlos Pellegrini 651, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/03/2026 Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

INKONIC S.R.L.

Constitución: 9/03/2026. Ariel Vicente GIANNOTTA, de nacionalidad argentina, DNI 17.172.862, CUIT 20-17172862-3, nacido el 5 de abril de 1965, domiciliado en Aristóbulo del Valle n° 859, Lanús, Provincia de Buenos Aires, empresario, casado, suscribe cinco millones (5.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) 1) valor nominal cada una, y Alejandro Javier CABELLO, de nacionalidad argentina, DNI 22.222.148 CUIT 20-24222148-7, nacido el 20 de enero de 1975, domiciliado en Ángel María Giménez n° 60, piso 7 departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario, soltero, suscribe cinco millones (5.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) 1) valor nominal cada una. Capital: PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en diez millones (10.000.000) de cuotas de un peso (\$) 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: en Ángel María Giménez n° 60, piso 7 departamento D Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industria gráfica, impresión a pequeña y gran escala, diseño gráfico, publicidad, marketing, branding, desarrollo de imagen corporativa, edición gráfica y digital y gestión de comunicación en medios y redes. Asimismo podrá realizar digitalización y gestión documental, organización de eventos empresariales y la prestación de servicios de pre prensa, impresión y posprensa. También podrá dedicarse a la importación, comercialización y venta de maquinaria, equipos e insumos vinculados con la industria gráfica y publicitaria Gerentes: Ariel Vicente GIANNOTTA y Alejandro Javier CABELLO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 553

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15016/26 v. 16/03/2026

INVERSO HUB S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 13/03/2026 se constituyó la sociedad "INVERSO HUB S.R.L." con sede social en Sarmiento 1169, piso 1, oficina "C", CABA, Argentina.- Socios: i) Marianela Romina Inverso, argentina, soltera, nacida el 24/11/1981, DNI 29.192.182, CUIT 27-29192182-0, de profesión licenciada en administración, domiciliada en Balcarce 921, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y ii) Valeria Florencia Inverso, argentina, divorciada, nacida el 30/06/1980, DNI 28.321.213, CUIT 27-28321213-6, de profesión docente, domiciliada en Granaderos 190, piso 6 "A", C.A.B.A., Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios de capacitación profesional, técnica, empresarial y ejecutiva, en modalidad presencial, virtual o híbrida; el diseño, desarrollo, organización, comercialización y dictado de programas educativos, cursos, diplomaturas, entrenamientos especializados y contenidos formativos en cualquier soporte físico o digital; así como la investigación, desarrollo, implementación y comercialización de software, plataformas digitales y soluciones tecnológicas orientadas a la gestión, análisis de datos, automatización de procesos y soporte para la toma de decisiones en organizaciones. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de consultoría y asesoramiento en planificación estratégica, organización empresarial, desarrollo institucional, transformación organizacional y expansión de negocios, incluyendo el análisis estructural de empresas, la optimización de recursos, la organización y sistematización de información administrativa y contable, la elaboración de presupuestos, proyecciones y reportes de gestión, y el análisis económico y financiero con fines de gestión empresarial. A tales fines, la sociedad podrá desarrollar metodologías propias, producir y distribuir contenidos educativos, licenciar y explotar propiedad intelectual propia o de terceros, y participar en proyectos educativos, tecnológicos o de gestión en cooperación con entidades públicas o privadas, en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y realizar actos jurídicos u operaciones conexas que no se encuentren prohibidos por las leyes y reglamentaciones aplicables.- Duración: 99 años.- Capital social: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Marianela Romina Inverso: 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; y Valeria Florencia Inverso 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota.- Integración: Las socias integran en el acto de constitución el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 250.000, en dinero efectivo, y quedan obligadas a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Gerencia: Gerente Titular: Marianela Romina Inverso, acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en Sarmiento 1169, piso 1, oficina "C", C.A.B.A., Argentina.- Representación legal: corresponde a los gerentes (1 a 3) en forma conjunta o individual, indistintamente.- Duración en los cargos: por el plazo de duración de la sociedad o hasta que sean removidos. Sindicatura: prescinde de sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/03/2026

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15057/26 v. 16/03/2026

JAIFER S.R.L.

Instrumento privado 11/03/26. 1) SEBASTIAN EDUARDO JAIME, DNI 30067615, CUIT 20-30067615-5, 31/05/1983, divorciado, domiciliado en calle Avellaneda 560, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 500 cuotas; y VERONICA BEATRIZ JAIME, DNI 33905314, CUIT 27-33905314-1, 7/10/1988, soltera, domiciliada en calle Dr. Agote 231, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 500 cuotas; ambos argentinos, empleados 2) JAIFER S.R.L. 3) San Martín N° 551, Cuerpo A, Piso 4, Oficina 11 CABA 4) Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de ferretería, maquinarias domésticas e industriales, bulonera, pinturería, sanitarios, herrajes, materiales de construcción, y todos los productos y actividades que se relacionen directamente con la actividad principal.; 5) 99 años; 6) \$ 10.000.000, en 1000 cuotas de \$ 10.000 y 1 voto c/u, Integran 25% en efectivo, saldo plazo de ley. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración social. Gerente: SEBASTIAN EDUARDO JAIME, constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 28/02. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 11/03/2026

Gerardo alejandro Martinez Grijalba - T°: 68 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15070/26 v. 16/03/2026

LA VUELTA DE CHACHO S.R.L.

Contrato 3/3/26 1) Norberto Gustavo Ricar (27.000 cuotas), 14/7/72, DNI 22646534, Paraguay 1321 Ituzaingo Prov. de Corrientes, divorciado y Jesica Paola Bustamante (3.000 cuotas), 5/4/82, DNI 34799011, Juan Díaz de Solís 2696 Escobar Prov. Bs. As., soltera, ambos argentinos, comerciantes 1) LA VUELTA DE CHACHO SRL 2) a) comercialización, al por mayor, distribución, importación, exportación de toda clase de artículos de ferretería, pinturas, esmaltes y barnices; todo para obras, industrias automotores, decorativas y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas, de todo tipo; de maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas, de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto b) logística y transporte de toda clase de mercadería relacionada con el objeto social 4) 99 años 5) 30.000.000 en cuotas de \$ 1.000 y 1 voto. 6) San Martín 66 Piso 3 Ofic. 304 CABA 7) Gerente Norberto Gustavo Ricar, domicilio especial sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/03/2026

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14927/26 v. 16/03/2026

MAGNUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 15.01.2026 se constituye la sociedad. DENOMINACION: Magnus Construcciones SRL. SOCIOS: Santiago Eduardo Villagra, argentino, 35 años, D.N.I. 35.368.140, nacido el 11/12/1990, domiciliado en Av. Rivadavia 1985, Piso 4, Departamento I, CABA, Abogado, Soltero y Rodrigo Javier Flores, argentino, 34 años, D.N.I. 35.976.629, nacido el día 05/03/1991, domiciliado en la calle Jauretche 74, Piso 6, Departamento B, CABA, emprendedor, soltero. DURACION: 30 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades. CONTRUCCION: Construcción de obras civiles e industriales de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes, y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de instalación y montaje de estructuras metálicas, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales; así también podrá participar en licitaciones públicas y privadas, construcción de viviendas y planes habitacionales, y comercialización de obras terminadas. Para cumplir con su objetivo la sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna, pudiendo dedicarse además de toda su actividad conexas o afines a su objetivo social. Asimismo, a la compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción, fontanería, electricidad, electrónicos y maquinaria relacionada, incluido todos los elementos de protección personal a efectos de cumplir con las leyes de seguridad e higiene. La realización de estudios de factibilidad, proyectos, dirección de obra, control de gestión, mantenimiento y construcción de edificios en propiedad horizontal y para viviendas, plantas industriales, galpones, puentes y caminos. COMERCIAL: La compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, equipos y elementos para la industria de la construcción. INMOBILIARIA: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, y venta de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento

y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, y clubes de campo, pudiendo tomar la venta operaciones inmobiliarias de terceros y cualquier otra que autoricen las disposiciones. DESARROLLADORA: la administración y gerenciamiento de desarrollos y emprendimientos inmobiliarios ajenos, asesoramiento para el desarrollo de negocios inmobiliarios, diseño y estructuración de proyectos inmobiliarios. Ejecución de proyectos, dirección de obras, administración, asesoramiento técnico en la construcción, construcción de propiedades, realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales en inmuebles propios o ajenos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 de valor nominal \$ 1 cada una. Constituido: Santiago Eduardo Villagra, 400.000 cuotas partes y Rodrigo Javier Flores 100.000 cuotas partes; Suscripción: 25% efectivo. ADMINISTRACION: Gerente Titular: Santiago Eduardo Villagra. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/01/2026

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14780/26 v. 16/03/2026

MARTIN MARKET S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 41, Folio 112 del 11/03/2026, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) doña Lesly Abigail VEGA ANTICONA, peruana, soltera, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 2003, D.N.I. 96.268.496, Cuit 27-96268496-9, domiciliada en la calle Carlos Echague 1270 PB 2, Capital Federal, y doña Lili CHEN, china, divorciada, comerciante, nacida el 19 de junio de 1991, D.N.I. 96.108.136, Cuit 27-96108136-5, domiciliada en la Avenida Rivadavia 3928, Capital Federal. 2) "MARTIN MARKET S.R.L.". 3) Del Tigre 3845, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio o de tercero y/o asociada a terceros a la comercialización al por mayor y menor de alimentos, bebidas con y sin alcohol, compra y venta de alimentos y bebidas, de artículos de perfumería y de limpieza y tocador; bazar y/o textil. Asimismo, la sociedad podrá realizar representaciones comerciales, distribución, servicios de logística y/o distribución y prestar servicios de depósito de cualquiera de las materias y/o productos relacionados con su objeto social 5) 50 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 3.000.000.- El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES de PESOS (\$ 3.000.000), dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Lili CHEN: 2.400 cuotas y Lesly Abigail VEGA ANTICONA: 600 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Lesly Abigail VEGA ANTICONA. Lo que dure la Sociedad (50 años). Domicilio Especial del Gerencia: Del Tigre 3845, Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14814/26 v. 16/03/2026

MDPCJ GROUP S.R.L.

Constitución Esc 22 del 11.03.2026 Reg 1108 CABA 2) Carlos José RETEGUI, divorciado de sus 1as nupcias de María de la Paz Grandoli, nacido el 19.12.1969, DNI 20.837.792 CUIT/L 20-20837792-3; María de la Paz GRANDOLI, divorciada de sus 1as nupcias de Carlos José Retegui, nacida el 29.10.1974, DNI 23.014.716, CUIT/L 27-23014716-2 y Micaela RETEGUI, soltera, nacida el 23.4. 1996, hija de Carlos José Retegui y María de la Paz Grandoli, DNI 39.765.790, CUIT/L 27-39765790-1, todos empresarios, argentinos y domiciliados en Reguera 1900, La Damasia, San Fernando, Pcia Bs As; 3) MDPCJ GROUP S.R.L. 4) Av. Corrientes N° 456, oficina 772 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Indumentaria deportiva, sus accesorios y derivados, (b) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (c) Inmobiliarias y constructoras; (d) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Duración 99 años. 7) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Carlos José RETEGUI: 100.000 cuotas por \$ 100.000 Micaela RETEGUI: 100.000 cuotas por \$ 100.000 y María de la PAZ GRANDOLI: 100.000 cuotas por \$ 100.000. 8) Administración y Representación 1 a 5 Gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo indeterminado 9) Gerente Carlos José RETEGUI quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 14865/26 v. 16/03/2026

MEATS S.R.L.

30-70871586-3. Por Reunión de Socios del 21/10/2025 se redujo el capital de la suma de \$ 368.714.400 a \$ 5.612.600 (conforme Art. 206, Ley 19.550), reformándose el artículo cuarto del contrato social. A su vez, se reformó el artículo noveno a fin de prescindir de la sindicatura. Por último, se designó a Carlos Adriano Navilli como Gerente Titular y Presidente y a Ricardo Alberto Navilli como Gerente Titular y Vicepresidente. Ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3260, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/10/2025

SOFIA DANIELA SANCHEZ - Tº: 145 Fº: 206 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14849/26 v. 16/03/2026

MINUSSO S.R.L.

Por escritura 22 del 11/03/2026 Folio 52 Registro 2182 CABA se constituyó MINUSSO S.R.L. Socios: Giuliana Noel MINORE (gerente), nacida el 28/08/1989, casada, comerciante, DNI 34.744.281, CUIT 27347442815. 75%; y Adriana Elisa CAPUSSO, nacida el 28/10/1964, divorciada, comerciante, DNI 17.110.184, CUIT 27171101846. 25%; ambas argentinas, domiciliadas en Valentín Gómez 3843, piso 3, departamento 23 CABA. Sede y domicilio especial gerente: Valentín Gómez 3843, piso 3, departamento 23 CABA. 99 años desde inscripción. Capital \$ 5.000.000 (500.000 cuotas de \$ 10 VN cada una). Objeto: diseño, desarrollo y fabricación de programas y sistemas informáticos, de software y paginas "webs", sistemas de procesamiento de datos y de control de procesos; diseño, desarrollo y fabricación de componentes informáticos, módulos y equipos de computación; compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, licenciamiento y comercialización, de programas y sistemas informáticos, componentes electrónicos, módulos y equipos de informática, de productos informáticos en general y sus accesorios; servicios anexos o conexos a todas esas tareas en todas sus etapas y modalidades; diseño, instalación, mantenimiento, reparación de toda clase de redes, páginas de Internet, líneas, equipos y canales y servicios de informática y telecomunicaciones. Marketing electrónico. Venta de productos y servicios online. Prestación de servicios, tales como asesoramiento, consultoría en gestión, desarrollo empresarial, comercial; dirección de empresas. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Gerencia: uno o más, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre ejercicio 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 14775/26 v. 16/03/2026

MURO MADERAS S.R.L.

Escritura del 11/03/2026. Constitución: 1) Hugo Emilio SOSA, 10/03/63, DNI 16424755, soltero, Hipólito Yrigoyen 3107, Garín, Escobar, Pcia Bs As, suscribe 6.000 cuotas partes de \$ 1.000 c/u; Christopher Emmanuel SOSA BARROS, 04/07/93, DNI 37688407, soltero, Hipólito Yrigoyen 3107, Garín, Escobar, Pcia Bs As, suscribe 3.000 cuotas partes de \$ 1.000 c/u; Néstor Enrique BONVECHI, 16/03/61, DNI 14363781, casado, Corrientes 154, P.B., dto. "10", San Antonio de Padua, Merlo, Pcia Bs As, suscribe 1.000 cuotas partes de \$ 1.000 c/u; – todos argentinos – constituyen Sede Social en Avenida Monroe 4539, piso cuarto, departamento "A", CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación Forestal e Industrial: La explotación de bosques, montes y obrajes; tareas de forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o implantados. La instalación y operación de aserraderos para el procesamiento, cepillado y transformación de maderas en todas sus formas (tablas, postes, vigas, entre otros); b) Comercialización e Industrialización: La producción, industrialización y transformación de madera y sus derivados, incluyendo la fabricación de productos manufacturados y subproductos madereros. La compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de las materias primas y productos terminados vinculados a la industria maderera; c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, vinculados exclusivamente a las actividades descritas en los incisos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que guarden relación directa con el objeto social antes expuesto. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Gerente: Hugo Emilio SOSA queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14832/26 v. 16/03/2026

NEGRI S.R.L.

CUIT 30-71839067-9- Hace saber que por escritura Número 28 del 12/03/2026, F° 96, Reg. 2110, que NEGRI SRL modifica el objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: I) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país, con el extranjero, como corredor, comisionista o mandataria a las siguientes actividades: gastronómicas, elaboración, manufactura, industrialización y comercialización de productos de panadería y productos alimenticios en general, II) SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS: Comercialización y servicios de flete en el ramo de transporte terrestre, fluviales, marítimos y/o aéreos, bultos, caja, equipaje y encomiendas, en el país y el extranjero utilizando medios propios o de terceros, incluyendo la compra, venta y alquiler de camiones, contenedores, compactadoras, maquinarias, herramientas, como también, en la exportación e importación de cualquier clase de mercadería y productos y en general realizar todo tipo de operaciones que se relacionan con el objeto de la sociedad, ya sea en forma directa o indirecta, accesoria y simultanea, III) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias con la industria minera y mediante la participación de proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, tanto propios como ajenos, compraventa, importación y exportación de materias primas elaboradas o no, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la toda clase de industria.- IV) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compraventa, importación y exportación de materias, primas, elaboradas o no, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción, minera y productos industrializados, en el mercado interno y externo.- y V) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, la construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, vertical u horizontal, obras, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, accesos, intubaciones, canalizaciones, señalizaciones, pavimentaciones, camino, urbanizaciones, mensuras, una ingeniería y/o arquitectura, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones, nacionales y/o provinciales y/o municipales y la construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Ley de propiedad Horizontal, sean públicos o privados.- Comercialización de los productos y sus productos en el mercado interno, mediante permuta, hipoteca, arrendamiento y compraventa, por mayor y menor, explotación, administración, compraventa, locación y organización.- Cierre de ejercicio fiscal: 31/12.- Se autoriza a la escribana Marcela M.Bernaschina por esc. 28 del 12/03/2026, F° 96, Reg. 2110.-

Autorizado según instrumento privado 28 de fecha 12/03/2026

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15108/26 v. 16/03/2026

OMG ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-70809348-9. Rectificadorio del edicto publicado el 25/02/2026 TI N° 9904/26. Se deja constancia que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2024 se designó la siguiente gerencia -y no el directorio-: Gerente Titular y Presidente: Fernando Javier Capalbo; Gerente Titular y Vicepresidente: Guido Tucci, no habiéndose designado directores suplentes. Ambos constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A., y se resolvió reformar el artículo 5° del estatuto.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/12/2024

Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14772/26 v. 16/03/2026

ORIEL CONST. S.R.L.

CUIT. 30709277118.- Prorrogar del término de duración. Por acta de reunión de socios de "Oriel Const. S.R.L." fecha 12.09.2025, se resolvió en forma unánime prorrogar el termino de duración, por vencimiento de plazo originario de veinte años. Se modifica la cláusula segunda del contrato social. quedando redactado de la siguiente manera "ARTICULO 2: Su termino de duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en la inspección General de Justicia." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 12/09/2025

René Luis Alberto Antezana - T°: 132 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14854/26 v. 16/03/2026

PROESTILO S.R.L.

30709210315. Por Reunión de Socios del 05/02/2026, se resolvió modificar el Artículo 3 del estatuto: "TERCERO: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el Extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación, gestión y administración de bares, cafeterías y confiterías, con atención al público, pudiendo comercializar en los mismos productos de merchandising tales como artículos, productos y subproductos de regalería, bazar y demás objetos de arte gráfico y decorativo, ya sean éstos de elaboración propia o por terceros. B) Elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos alimenticios, incluyendo viandas de comidas, raciones alimenticias y bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 05/02/2026

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14965/26 v. 16/03/2026

RB GESTIÓN AMBIENTAL S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 02/03/2026. SOCIOS: Boraso Darío Flavio, DNI 21453834; CUIT 20-21453834-3, argentino, nacido el 15/12/1969, divorciado, comerciante; domicilio real calle Kennedy 1732, San Fernando, Pcia. Buenos Aires; y Rodriguez Hernán Gabriel, DNI 27311121; CUIT 20-27311121-3, argentino, nacido el 26/06/1979, soltero, comerciante; domicilio real calle Congreso 1628, Morón, Pcia. Buenos Aires; DENOMINACION: RB GESTIÓN AMBIENTAL SRL; DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción. DOMICILIO: Vera 84, piso 3, Dpto. D, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios integrales de gestión y saneamiento ambiental, comprendiendo especialmente los servicios de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y control integral de plagas, así como los servicios de limpieza, higiene y mantenimiento edilicio, tanto preventivo como correctivo, en inmuebles urbanos o rurales, industriales, comerciales, institucionales, consorcios, establecimientos públicos o privados, hospitales, clínicas y espacios verdes, conforme a la normativa vigente. La sociedad podrá realizar la fabricación, producción y comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, insumos, equipos, maquinarias, herramientas y elementos de desinfección, gestión de saneamiento ambiental, higiene y limpieza directamente vinculados con las actividades precedentemente descriptas. Asimismo, podrá brindar asesoramiento técnico, capacitación y consultoría relacionados con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 c/u totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Boraso Darío Flavio, 50 cuotas o sea \$ 500.000 y Rodriguez

Hernán Gabriel 50 cuotas o sea \$ 500.000. REPRESENTACION LEGAL: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta y uso de la firma social por el término de duración de la sociedad; GERENTES: Boraso Darío Flavio y Rodríguez Hernán Gabriel quienes fijan domicilio especial en Vera 844, piso 3, Dto. D CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Autorizados Matías Hernán Bedoya y/o Marcelo José Paladino por instrumento privado de fecha 02/03/2026. Autorizado según instrumento privado bedoya matias hernan de fecha 02/03/2026 MATIAS HERNAN BEDOYA - T°: 73 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15001/26 v. 16/03/2026

SAYDA S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 04/03/2026 se constituyó SAYDA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Damián Carlos Natalucci, argentino, casado, 26-02-1977, DNI 25795850, CUIT 20-25795850-8, empresario, Presidente Perón 1140 2° "B" Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y b) Sabrina Mendl, argentina, casada, 31-05-1980, DNI 28229809, CUIT 27-28229809-6, empresaria, Presidente Perón 1140 2° "B" Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: SAYDA S.R.L. 3) Sede social: Lavalle1646 9° C, CABA, Argentina. 4) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra-venta, elaboración, fabricación, transformación, comercialización mayorista y/o minorista, intermediación, representación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Damián Carlos Natalucci suscribe 15.000 cuotas, Sabrina Mendl suscribe 15.000 cuotas 7) Designación de gerencia: Gerente Titular: Damián Carlos Natalucci, por tiempo indeterminado, domicilio especial en Presidente Perón 1140 2° "B" Quilmes, Provincia de Buenos Aires 8) Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Autorizado según instrumento privado 37144082 de fecha 04/03/2026 ROGELIO URIEL RIVERO - T°: 316 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14809/26 v. 16/03/2026

SLEEP SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura del 11/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Marcelo JUGO, argentino, 15/12/1976, DNI 25.692.244, CUIT 20-25692244-5, licenciado en administración, y Laura María CORTIÑAS, argentina, 16/08/1979, DNI 27.476.581, CUIT 27-27476581-5, contadora, ambos casados y domiciliados en Univ. De Bs. As. 2742, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ignacio ARGUINDEGUI, argentino, 20/06/1979, soltero, DNI 27.476.407, CUIT 20-27476407-5, comerciante, y Verónica Mariel CORTIÑAS, argentina, 02/08/1981, soltera, DNI 28.844.923, CUIT 27-28844923-1, comerciante, ambos domiciliados en Piedra del Condor 96 C 2, Villa Catedral, S. C. de Bariloche, Rio Negro. Plazo: 99 años; Objeto: Comercialización por mayor y menor, fabricación, producción, transformación, distribución, comisión, consignación, representación, compra, venta, incluyendo la venta a distancia por catálogo e internet, importación y exportación de cualquier tipo de productos textiles para el hogar, sillones, muebles, colchones, artículos de decoración para el hogar y bazar, en cualquiera de sus procesos de comercialización, en cualquier materia prima y/o terminación. Capital: \$ 20.000.000: 2.000.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Jorge Marcelo Jugo 5.000.000 cuotas, Laura María Cortiñas 5.000.000 cuotas, Juan Ignacio Arguindegui 5.000.000 cuotas, y Verónica Mariel Cortiñas 5.000.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes titulares: Jorge Marcelo Jugo y Verónica Mariel Cortiñas. Gerentes suplentes: Juan Ignacio Arguindegui y Laura María Cortiñas, todas las autoridades con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: Av. Santa Fe 1979, 3° "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1786 Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15146/26 v. 16/03/2026

TENMAT S.R.L.

Esc. N° 40 del 20/02/2026 1) Camila DIEZ RODRIGUEZ argentina 17/01/1987 DNI 32.639.687 CUIT 27-32639687-2 soltera Licenciada en Relaciones Públicas Zapiola 3666 piso 3 departamento A CABA y Matías Jorge RASU argentino 02/08/1988 DNI 33.790.206 CUIL 20-337902066 casado Profesor de educación física calle 11 de septiembre N° 3542 piso 9 departamento B CABA 2) 20/02/2026 4) Juramento 1379 CABA 5) la prestación de servicios de bienestar, salud integral y actividad física, incluyendo -sin que la enumeración sea limitativa- la enseñanza, práctica y desarrollo de yoga, pilates, entrenamiento físico, funcional, postural y de fuerza, stretching, movilidad, respiración, meditación, mindfulness y técnicas corporales afines; la realización de actividades de preparación física, recuperación corporal y rehabilitación no médica; la prestación de servicios de masajes y terapias corporales no médicas; la organización y dictado de cursos, talleres, seminarios, retiros, formaciones y capacitaciones; la consultoría y asesoramiento en bienestar, actividad física, rendimiento y estilo de vida saludable; la organización, producción y promoción de eventos; la prestación de servicios de bienestar corporativo para empresas, instituciones educativas, clubes y organizaciones; la comercialización, distribución y venta de productos, equipamiento, indumentaria y material vinculado a las actividades mencionadas; la explotación de plataformas digitales, contenidos audiovisuales y clases presenciales u online; la concesión, explotación y comercialización de marcas, licencias y franquicias relacionadas con el objeto social, así como toda otra actividad conexas, complementaria o accesorias que resulte necesaria o conveniente para el desarrollo del objeto social, siempre dentro de las actividades lícitas permitidas por la legislación vigente. Las actividades detalladas, que conforman el objeto social, no se encuentran comprendidas por lo prescripto por el art. 299 inc. 5 de la ley 19550. 6) 99 años 7) \$ 15.000.000 representado por 15.000 cuotas de V/N \$ 1.000.- c/u y 1 voto por cuota Suscripción Camila DIEZ RODRIGUEZ 7.500 cuotas y Matías Jorge RASU 7.500 cuotas ambos integran el 25% del Capital Social 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Camila DIEZ RODRIGUEZ con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 2146
ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15171/26 v. 16/03/2026

TIGRE CAPITAL S.R.L.

1) Érica Romina MUSA, 26/11/1986, 32.792.555, médica; y Luis Pedro MONTENEGRO, 16/09/1984, 31.243.308, chofer, ambos argentinos, casados y con domicilio en Río Gallegos 500, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 2) 26/02/2026. 3) TIGRE CAPITAL SRL. 4) Charcas 4947, piso 2, departamento "C", CABA. 5) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Policonsultorios, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, diagnósticos por imágenes y radiografías, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología, psicología, fonoaudiología y cuidados paleativos; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, exámenes de psicología laboral, psicotécnicos y psicodiagnósticos, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 300.000.- (3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Érica Romina MUSA, 2.400 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 240.000 y Luis Pedro MONTENEGRO, 600 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 60.000. 8) Representación: GERENTE: Érica Romina MUSA, por el término de la sociedad. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 1698
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14833/26 v. 16/03/2026

TOLUMA HERMANOS S.R.L.

Acto Privado del 06/03/2026: Alberto Javier VASSOLO FOURNIER, 23/9/81, comerciante, DNI 18.798.756, Vallejos 3141 1° A, C.A.B.A.; María Noel MOSQUERA, 17/9/81, psicóloga, DNI 29.042.610, Pasaje Galileo 2547, Martínez, Pcia. Bs. As; Jonatan Joel FERNANDEZ, 5/2/84, comerciante, DNI 33.988.738, Avenida Juan B. Justo 3240, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Gabriela Noemi MANGIALAVORI, 10/3/85, estudiante, DNI 31.522.061, Asunción 3854 4° F, C.A.B.A.; Todos argentinos y solteros.- TOLUMA HERMANOS S.R.L. 99 años. Expendio de café, cafetería – confitería, la administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, bares, cafés, cantinas, restaurantes, sushi bar, pub, confiterías, copetín al paso, parrillas, comidas rápidas y afines, café concert y cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación. Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación. Elaboración de cerveza, malta y otras bebidas malteadas. Servicio de bufetes en clubes, fiestas y recepciones. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, gastronómicos y/o equipamiento para el ramo gastronómico. Capital:\$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1000 c/u.Gerente: Alberto Javier VASSOLO FOURNIER, con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/01.Sede: GABRIELA MISTRAL número 3299 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 06/03/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 16/03/2026 N° 15008/26 v. 16/03/2026

ZENICA S.R.L.

1) Homero ROSA ROSALES, mexicano, 14/07/ 1970, comerciante, DNI 92.348.023 y Jacqueline Susana GONZALEZ, uruguayo 21/08/1971, consultora psicológica, DNI 92.512.314, ambos casados entre si y domiciliados en Coronel Lacarra 1208, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires 2) 27/02/2026. 3) ZENICA S.R.L. 4) José Mármol 778, CABA. 5) la compra, venta, en forma mayorista y/o minorista, distribución y/o depósito de todo tipo de mercadería. IMPORTAR Y EXPORTAR. 6) 99 años. 7) Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) dividido en Cuatro Mil cuotas (4.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y un voto por cuota, así suscripto: Homero ROSA ROSALES y Jacqueline Susana GONZALEZ, Dos Mil (2.000) cuotas, cada uno. 8) Gerente: Homero ROSA ROSALES, quien acepta el cargo por el que fue designado y constituye domicilio especial en la calle José Mármol 778, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 27/02/2026
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 16/03/2026 N° 14763/26 v. 16/03/2026

ZERIUS S.R.L.

Constitución: Esc. 46 del 10-03-2026 Registro 1019. Socios: Fernando Pablo PERAL BELMONT, argentino, casado, nacido el 29-05- 1964, DNI 16.891.419, CUIT 23-16891419-9, empresario, domiciliado en Cerrito 1236, 2 B, CABA, Mariano BONAGLIA, argentino, casado, nacido el 18-05-1975, DNI 24.484.609, CUIT 20-24484609-3, licenciado en comercio internacional, con domicilio en Arenales 2276, 4 piso, CABA y Juan Pablo MORAES, argentino, soltero, nacido el 19-03-1992, DNI 36.763.433, CUIT 20-36763433-3, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2667, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 100 años. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La organización, desarrollo, promoción, dictado y comercialización de cursos de capacitación, formación profesional, técnica, empresarial y académica, en cualquier modalidad presencial, virtual o híbrida, incluyendo la elaboración, edición, publicación y distribución de contenidos educativos, materiales didácticos, programas de entrenamiento, certificaciones, seminarios, talleres, congresos y todo tipo de actividades formativas. b) El análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, integración, mantenimiento, actualización, licenciamiento, comercialización, cesión, distribución, representación, importación, exportación y explotación de software, aplicaciones informáticas, sistemas digitales, plataformas tecnológicas, soluciones basadas en tecnologías de la información, inteligencia artificial y automatización, ya sean propios o de terceros. c) La compra, venta, fabricación, ensamblado, importación, exportación, distribución, representación, consignación, alquiler y comercialización en general de equipos, dispositivos, maquinarias, hardware, componentes electrónicos, materiales tecnológicos, insumos y productos vinculados directa o indirectamente con la actividad tecnológica, educativa o comercial de la sociedad. d) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, soporte, implementación, mantenimiento y gestión de proyectos vinculados con tecnología, digitalización, comercio exterior, educación y desarrollo empresarial. e) La realización de operaciones de comercio

exterior, actuando como importadora y exportadora de bienes y servicios, incluyendo software, licencias, equipos, materiales e insumos, pudiendo gestionar registros, representaciones y certificaciones necesarias ante los organismos competentes. f) La celebración de contratos de representación, franquicia, licencia, distribución, joint venture o cualquier otra modalidad asociativa vinculada con su objeto. g) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- h) Financiera: La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará aquellas que requieren el concurso de ahorro público y toda otra comprendida en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto; estando plenamente capacitada para presentarse a licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, compras directas, proveedurías de empresas, organismos y entes, cualquiera sea su naturaleza.- Capital: \$ 6.000.000 dividido en 60 cuotas de \$ 100.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: los socios suscribieron las cuotas en partes iguales, es decir, 20 cuotas equivalentes a \$ 2.000.000, cada uno de ellos.- Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: Uruguay 1025, quinto piso, CABA. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Gerente: Juan Pablo Moraes, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15023/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACALOYA S.A.

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15072/26 v. 20/03/2026

AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 27/02/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15075/26 v. 20/03/2026

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CUIT N° 30559833211 – CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29° del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2026, a las 17:00 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 50° Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24° inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
- 4) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso I) del Estatuto Social).
- 5) Autorización para que el Consejo Directivo disponga la elección y cambio de prestador para el caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 6 de 2026. EL CONSEJO DIRECTIVO

Designado según instrumento privado ACTA N° 598 de fecha 12/06/2025 ATILIO CARLOS FACCHIN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15042/26 v. 16/03/2026

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la

modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15053/26 v. 20/03/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar: A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la "Reserva Facultativa para futura distribución de resultados", conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futura distribución de Resultados" en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un

certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, indicando también el carácter de la representación; (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Anual General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas número 206 y Acta de Directorio número 5358 ambas de fecha 23 de abril de 2025 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2026 N° 15160/26 v. 20/03/2026

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50000173-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, piso 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$ 829.098.951.-, que re-expresados a moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Notas: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, C.A.B.A., o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta el 9 de abril de 2026; y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/03/2023 y acta de directorio de igual fecha SERGIO GRINENCO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15069/26 v. 20/03/2026

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de Directores 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. 11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa. 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026. 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 24/4/2024 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14786/26 v. 20/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14801/26 v. 20/03/2026

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 106, cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 974.352.761 a (i) Reserva legal: \$ 259.567.117,70 de los cuales: \$ 210.849.479,65 corresponden a recomposición de la reserva legal y \$ 48.717.638,05 a constitución de nueva reserva legal y (ii) Reserva facultativa: \$ 714.785.643,30; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 68.298.346 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 19.246.277 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2025; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2026; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en

forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurran a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEGUISAMON - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14839/26 v. 20/03/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T: 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$ 29.273.279. 4.Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6.Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7.Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9.Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11.Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12.Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13.Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas

comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 413 de fecha 09/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15055/26 v. 20/03/2026

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) ("CNV"), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550). 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el

31 de diciembre de 2026. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Nota de Aceptación de Cargo de fecha 28/4/2025
TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14826/26 v. 20/03/2026

DIRECTOS PACIFICO S.A.

C.U.I.T. 33716595639. Convócase a los señores accionistas de DIRECTOS PACIFICO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 6) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso. 7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la Asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De no enviar dicha comunicación, no podrán participar en la Asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2024 ARTURO ALACAHAN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14776/26 v. 20/03/2026

DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15097/26 v. 20/03/2026

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2025; 8) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026; 9) Autorizaciones. Asimismo, informar a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14869/26 v. 20/03/2026

GRE MEL S.A.I.C.F. E. I.

CUIT 30-61986587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Aguirre 504, piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración del atraso en la Convocatoria. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos. 5º) Reforma del Estatuto Social sobre la composición y duración del Directorio, Art. 7º del Estatuto Social. 6º) Reforma del Estatuto Social sobre la fiscalización de la Sociedad Art. 9º del Estatuto Social. Tratamiento de la fiscalización de la Sociedad. 7º) Designación del Directorio. 8º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 27 de marzo de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2022 ISIDORO MELAMUD - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 14791/26 v. 20/03/2026

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT Nº 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos

los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria Nº 55 y Acta de Directorio Nº 431 ambas de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15054/26 v. 20/03/2026

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12º del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2º que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2025 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 14770/26 v. 20/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

LONGVIE S.A.**CUIT 30500833781 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 que arrojó una pérdida de \$ 5.421.716.385. Desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para la absorción de la pérdida.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 606.493.010, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025.
6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
7. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2026.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1118 de fecha 25/4/2025 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN
- Presidente

e. 16/03/2026 N° 15013/26 v. 20/03/2026

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Avenida Corrientes 1257, 2 do piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

ROBERTO FABIO FERREIRA. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 10/04/2025 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15155/26 v. 20/03/2026

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 46.221.360.010, por la suma de \$ 10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$ 36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$ 5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$ 6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias). 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y determinación de su retribución. 12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo

25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15113/26 v. 20/03/2026

MORAND S.A.

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15073/26 v. 20/03/2026

NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15074/26 v. 20/03/2026

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 11 de marzo de 2026. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25 por un total de \$ 126.060.000- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.25, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 143.101.892 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.25. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.26 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 10°) Designación del contador certificante para el 55° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com, hasta el día 22.04.26 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1136 de fecha 23/04/2025 EDUARDO ALBERTO LOHIDOY - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14895/26 v. 20/03/2026

PARADOR DIEZ S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Parador Diez S.A. CUIT N° 30-71325180-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 474 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1711 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15006/26 v. 20/03/2026

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$ 3.243.309.210 A \$ 6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$ 45 A \$ 90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en

los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14866/26 v. 20/03/2026

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A, CUIT 30-71171684-6. El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/03/2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1660 piso 3° oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 30/11/2025. 3) Destino de los resultados. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 LSG.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025 ARIEL PUEBLA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15037/26 v. 20/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA
Avisos N

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

17 DE ABRIL S.A.

CUIT 30680803435. Por acta de directorio del 4/6/25 se fijó nueva sede social en Av. Rivadavia 5353 CABA. Por Asamblea del 29/1/26 se dispuso el cese del Directorio compuesto por: Presidente: Norberto Angel Garbarino; Vicepresidente: María Isabel Fernández; Director Titular: Roberto Manuel Fernández; Director Suplente: Victorino Losada. Se designó nuevo directorio compuesto por Roberto Manuel Fernández como Presidente, María Isabel Fernández como Vicepresidente y Marcelo Gustavo Rodríguez como Director Suplente, todos con domicilio especial en la sede social de Av. Rivadavia 5353 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/01/2026

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14955/26 v. 16/03/2026

AGROPECUARIA EL GRILLO S.A.

CUIT 33-55150569-9. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2026, con motivo del vencimiento de los mandatos del Directorio actual, los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pedro Miguel Barrenechea. Vicepresidente: Teófilo Miguel Barrenechea. Directores Titulares: Elizabeth Adriana Tous y Pedro Santiago Igarreta y como Directora Suplente: Delfina Barrenechea. Asimismo, los Directores electos fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/01/2026 SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14951/26 v. 16/03/2026

AGROPECUARIA MALALA S.A.

CUIT 30-71565921-9. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 05/05/2025, con motivo del vencimiento de los mandatos del Directorio actual, los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Santiago Igarreta. Vicepresidente: Loreley Sohr More y como Director Suplente: Juan Pedro Miguel Barrenechea. Asimismo, los Directores electos fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N 12 de fecha 05/05/2025

SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15007/26 v. 16/03/2026

ALTERGARTEN S.A.

C.U.I.T. 30-64233611-4 comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2025, se resolvió renovar los cargos de Laura Inés Fernández DNI 5.204.756, como Presidente, Solange Iris Schneider, DNI 22.363.520, como Vicepresidente y Samanta Ingrid Schneider, DNI 23.833.092, como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Francisco Beiró 3735, CABA. - Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2025

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14793/26 v. 16/03/2026

AMERICAN IMPLANT S.A.

CUIT 30-71223438-1. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/01/2026 se designó a los nuevos cargos del Directorio, Presidente: Cristian Marcos VACCA y Director Suplente: Ezequiel GIMENEZ. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Álvarez Jonte 1647, piso 11 oficina F CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 558
maría florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14837/26 v. 16/03/2026

AQUAD S.A.

30707306811- Por Asamblea del 6/3/26 se traslado la sede social a Costa Rica 550, Piso 3 oficinas 305-306-307, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2026
MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15180/26 v. 16/03/2026

ARCABLE S.A.

CUIT 30-69770272-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 87 de fecha 30/10/2025 se decidió elegir a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Nelly Dora Murchio como directores titulares y Paula Gabriela Percossi como directora suplente; y por los Accionistas clase "B", Ana María Percossi, Mariana Laura Albergati como directoras titulares y Fernando Gabriel Albergati como director suplente. En el mismo documento todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527 piso 11 oficina 44, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio N° 176 de fecha 30/10/2025 se distribuyeron cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente, y Ana María Percossi, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 87 de fecha 30/10/2025
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15011/26 v. 16/03/2026

ARM S.A.

CUIT 30-54171299-9. Por Esc. 101 del 10/3/26 Registro 479 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 24/9/25 que resolvieron designar directores a: Presidente: Pablo Damián Roccatagliata. Vicepresidente: Martín Köhnk. Directora Suplente: Marina Roccatagliata; todos con domicilio especial en Av.Córdoba 1439 piso 12 Oficina 87 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 479
JUAN JOSE MERINO - Matrícula: 4711 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15186/26 v. 16/03/2026

ARMORAUT S.A.

CUIT 30-70730488-6. Por Acta de Asamblea del 5/11/2025 se reeligieron a los directores titulares: Presidente: Hernán Pablo DIETRICH. Vicepresidente: Guillermo Ricardo DIETRICH. Directores Titulares: Lucila DIETRICH, Hada María Inés MARCHESE y Guillermo DIETRICH y se designó Directora Suplente a Mercedes CASTELLI, argentina, nacida el 20/09/1973, DNI 23.471.175, divorciada, contadora pública, domicilio real Honduras 4210 CABA; todos por tres ejercicios. Por acta de Directorio del 6/11/2025 todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Honduras 4210 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 1439
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15058/26 v. 16/03/2026

ARREGAFF S.A.

CUIT 30718081331. Por asamblea de fecha 10/03/2026, se renueva el Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Marcelo Edgardo Saul, DNI 31.008.791; Director Suplente: Guido Alberto CABROSI, DNI 30.494.058. Cargos aceptados en Asamblea. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Libertador 5936 piso 12, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15003/26 v. 16/03/2026

ARTON CAPITAL HOLDINGS LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

Sociedad constituida, existente y válida conforme a las leyes de Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en Mill Mall, Suite 6, Wickhams Cay 1, Código postal 3085, Tortola Road Town, Islas Vírgenes Británicas, hace saber la apertura de sucursal ARTON CAPITAL HOLDINGS LIMITED – SUCURSAL ARGENTINA, mediante Carta-Poder de fecha 10 de febrero de 2026, designando como representante legal, por tiempo indeterminado, al Sr. Matias Jose Apparcel Carrillo, CDI 27-604920510, Chileno, Soltero, abogado, domiciliado en Peña 2929, Piso 3 B, CABA, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 5, CABA, quien fijó la sede social en Tucumán 1, Piso 5, CABA. Socio: Arton Capital Partners. Capital social de la sucursal: sin capital asignado. Objeto: Realizar todo acto o actividad que no esté prohibido por la ley o cualquier otra ley vigente en las Islas Vírgenes Británicas. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Plazo de duración: tiempo indeterminado. Órgano de administración: Directorio. Presidente: Arnold Arton. Capital social: 600.000 dólares divididos en 600.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Carta- Poder de la Sociedad de fecha 10 de febrero de 2026. Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 10/02/2026

JUAN MANUEL COS - T°: 134 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14771/26 v. 16/03/2026

BAMAFER S.A.

30-71689691-5. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 19/05/2025 con la presencia del total de los accionistas que representan el 100% del capital se designaron nuevos directivos: Presidente: Gustavo Adolfo FERNÁNDEZ. Director Suplente: Bernardo Leopoldo FERNÁNDEZ; presentes en el acto aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2025

MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14842/26 v. 16/03/2026

BE BETTER S.A.

CUIT 30719042216 Por Asamblea Ordinaria del 16/12/25 aumentó el capital dentro del quintuplo a \$ 31.000.000, representado por 3.100.000 acciones de v/n \$ 100 y 1 voto c/u suscripto: DW DUCTUS WELLNESS ARGENTINA S.A. 2.015.000 acciones, ALMA ANDES S.A. 496.000 acciones y ECO MUNDO MAS S.A. 589.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14812/26 v. 16/03/2026

BIMESOFT S.R.L.

30-71833743-3. Por Acta de Reunión de socios N° 4 del 27/02/2026, se traslada la sede social a Esmeralda 351 Piso 7 Dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 4 de fecha 27/02/2026 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14971/26 v. 16/03/2026

BIOCANN S.R.L.

CUIT 30-71713338-9 Por Acta de Gerencia N° 1 del 22/03/24 se notifican Contratos de Cesión del 23/11/23: a) Leonardo Gallardón cede 10 cuotas sociales a Germán Argüello y b) Belén Anahí GONZÁLEZ cede 100 cuotas sociales a Leonardo Gallardón. Capital Social \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto cada una; cuya composición actual es: Leonardo Gallardón 990 cuotas y Germán Argüello 10 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/03/2024

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14804/26 v. 16/03/2026

BOLDT IMPRESORES S.A.

CUIT 30-70996825-0. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 24 y Acta de Directorio N° 141, ambas de fecha 25/02/2026 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designando: Presidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente Sra. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Directores titulares Sres. Guido Gentili y Marcelo Gómez, y como Directores Suplentes a los Sres. Nicolas Tabanelli y Gabriel Amillano. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3039, Piso 9° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14850/26 v. 16/03/2026

BOLDT TECH S.A.

CUIT 30-71828159-4. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 2 de fecha 25/02/2026 y Acta de Directorio N° 23 de fecha 26/02/2026 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designando: Presidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente Sra. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Director Titular Nicolas Tabanelli y Directores suplentes Mariana Tabanelli y Gabriel Amilano. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3039, Piso 9° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026.

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14867/26 v. 16/03/2026

BRIEF DESTROYERS S.A.

30717623122. Por Asamblea del 25/03/2025, se designó por tres ejercicios comerciales Presidente a Daniel Alejandro Wallingre, y Directora Suplente a Luciana Giselle Martínez. Ambos constituyeron domicilio en Nicanor Mendez 2551, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2025

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14813/26 v. 16/03/2026

BSA DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71828165-9. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 2 y Acta de Acta de Directorio N° 17, ambas de fecha 25/02/2026 se resolvió designar: Presidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Director titular Sr. Nicolas Tabanelli, y como Directores Suplentes al Sr. Uber Ricciardi y Srta. Mariana Tabanelli. Los directores designados constituyen domicilio especial en la Avenida Caseros 3039, Piso 9° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026.

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14864/26 v. 16/03/2026

BSA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71828171-3. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 2 de fecha 25/02/2026 y Acta de Directorio N° 12 de fecha 26/02/2026 se resolvió designar: Presidente Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Vicepresidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Director titular Sr. Nicolas Tabanelli, y como Directores Suplentes al Sr. Uber Ricciardi y Srta. Mariana Tabanelli. Los directores designados constituyen domicilio especial en la Avenida Caseros 3039, Piso 9° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026. Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14863/26 v. 16/03/2026

CGI CAPITAL S.A.

CUIT 30-70881354-7. Comunica que por escritura N° 165 del 05/03/2026, Folio1066, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General ordinaria de fecha 05/02/2026, se aceptaron las renunciaciones de los directores: Gloria Rossi, Sebastián D. Carro Frías, Juan Pablo Rossi, Marcelo E. de las Carreras, Gustavo F. Bustamante y Maria Marta Berisso y Enrique Andrés Espinosa; y se procedió a designar nuevo Directorio de la sociedad, el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Gloria ROSSI; Vicepresidente: Marcos RODRIGUEZ ALCOBENDAS; Directores Titulares: Marcelo Esteban DE LAS CARRERAS, Juan Pablo ROSSI, Maria Marta BERISSO, Sebastián Diego CARRO FRIAS y Santiago WESENACK; Director Suplente: Enrique Andrés ESPINOSA.- El Directorio designado acepto los cargos y constituyó domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, 5 piso UF 697, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14699/26 v. 16/03/2026

CLUSTERAPPS S.A.

CUIT 30-71403256-5. Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2026 se resolvió designar el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular: SEBASTIAN ARIEL KAUFMAN, Directora Titular: PAULA STIER ROSNER, Director Suplente: ANDREA CARLA VESPUCCI, aceptando sus cargos, todos constituyen domicilio especial a todos los efectos en la calle Cuba 4025, Piso 2° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2026

ANDREA CARLA VESPUCCI - T°: 136 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15077/26 v. 16/03/2026

CLUSTERAPPS S.A.

CUIT 30-71403256-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2025 se aprobó el cambio de sede social a la calle Cuba 4025, Piso 2° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2025

ANDREA CARLA VESPUCCI - T°: 136 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15078/26 v. 16/03/2026

COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 33710549619. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 26/02/2026. Designación de Directorio Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Comisión Fiscalizadora: Eduardo Andres Brito, Beatriz Ilacqua y Virginia Laura Vigna como Síndicos titulares y Silvina Zanotto, Francisco De Telleria y Barbara Di Francesco como Síndicos suplentes. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1° Piso, Oficina 106, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026

BRIAN EZEQUIEL MACIAS - T°: 152 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15106/26 v. 16/03/2026

CORPORACIÓN RIO LUJAN S.A.

30703007984- Por Asamblea del 6/3/26 se traslado la sede social a Costa Rica 550, Piso 3 oficinas 305-306-307, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2026
MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15181/26 v. 16/03/2026

CUATRO DE MAYO S.A.

CUIT 30-55470760-9. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2025, se eligieron directores por tres ejercicios, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Maceri, con domicilio especial en Bruselas 1524, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Vicepresidente: Mirta Beatriz Maceri con domicilio especial en Coronel Toscano 480, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Fernando Ignacio Maceri con domicilio especial en Bruselas 1524, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2025
Pablo Palermo - T°: 38 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14822/26 v. 16/03/2026

CUATROMA S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT. SE REALIZA LA PUBLICACION PARA REGULARIZAR LA SITUACION ANTE ARCA E IGJ. PUBLICACION COMPLEMENTARIA DE LA EFECTUADA CON FECHA 05/03/2026 NUMERO 12284/26: CESAN EN EL CARGO EN LA ASAMBLEA DE FECHA 27/02/2026 EL PRESIDENTE SR. MARIO ALBANO LETIZ, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE SRA. MARIA LUCIA ALVAREZ. DIRECTOR TITULAR ALEJANDRA MARIA LETIZ, DIRECTOR SUPLENTE MARIA GRACIELA LETIZ, SINDICO TITULAR CARLOS JORGE DAGUERRE Y SINDICO SUPLENTE REINALDO DANIEL DAGUERRE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/02/2026
FRANCISCO MARTIN JOFRE - T°: 135 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14808/26 v. 16/03/2026

DIEZ MÁS OCHO S.R.L.

30-71543127-7. Reunión de socios del 12/8/25, aprueban Balance Final de Liquidación y Plan de Partición al 31/7/25, según Art. 109 LSC; saldo cero (0); no hay saldo a distribuir; designar a Gabriel Hernán Iacopetta para conservar libros y documentos sociales; aprobar la cancelación definitiva de la inscripción; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 12/08/2025
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 16/03/2026 N° 15127/26 v. 16/03/2026

DJLA Y CIA S.A.

CUIT 30-71527792-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2025 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Diego Andrés Yaffe DNI 26.873.545 y Directora Suplente a Julieta Paola Gordon DNI 28.324.952, todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Chivilcoy 4656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2025
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15004/26 v. 16/03/2026

DUHALDE Y CIA. S.A.

CUIT 30-57428330-9. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2026, con motivo del vencimiento de los mandatos del Directorio actual, los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pedro Miguel Barrenechea. Vicepresidente: Teófilo Miguel Barrenechea. Directores Titulares: Elizabeth Adriana Tous; Santiago Barrenechea y Delfina Barrenechea y como Director Suplente: Pedro Santiago Igarreta. Asimismo, los Directores electos fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/01/2026

SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14952/26 v. 16/03/2026

EL COLIBRI S.A.

CUIT. 30697280800. Por Asamblea del 22.9.2024, se renuevan los cargos del directorio por 3 ejercicios. Presidente: José María Sacco y Director Suplente: Romina Paula Sacco, fijan domicilio especial en Nahuel Huapi 4875, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1490
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15052/26 v. 16/03/2026

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CUIT 30-69689730-8- Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de Enero de 2026 y reunión de Directorio de fecha 8 de Enero de 2026 y 10 de Enero de 2026- Se designo el siguiente Directorio: Presidente: Martin Esteban Formara- Vicepresidente: Ezequiel Alfredo Olmedo- Director Suplente: Gustavo Alejandro Chiodi- Todos con domicilio especial en Pte. Luis Saenz Peña 310- Piso 3° - CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 1580
YESICA LEILA FALUGUE - T°: 126 F°: 160 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14909/26 v. 16/03/2026

ELECTRO Y BAZAR S.R.L.

30-71750589-8. Por Acta de Reunion de Socios N° 5 del 26/02/2026, se traslada la sede social a Esmeralda 351 Piso 7 Dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 5 de fecha 26/02/2026
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15021/26 v. 16/03/2026

ELEVATE SOUND AND STAGING LLC

1) Nicholas Anthony Salemi, Pasaporte (EE.UU) n° 565324856, nacido 12/02/1990, domicilio real 1553 Summer Creek CT, Vista, California, EE.UU, soltero, de ocupación CEO; y Erin Margaret Hague, Pasaporte (EE.UU) n° 557514715, nacida 7/08/1989, domicilio real 1553 Summer Creek CT, Vista, California, EE.UU, soltera, de ocupación CMO; 2) Constitución: instrumento privado 6/09/2024.- 3) Denominación: ELEVATE SOUND AND STAGING LLC.- 4) Sede social casa matriz: 1553 Summer Creek CT, Vista, California, EE.UU; sede sucursal: Paraguay 3666, piso 3, oficina "C", C.A.B.A; 5) Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios de audio, sonido, montaje, producción y servicios relacionados, así como a cualquier otra actividad comercial lícita permitida bajo las leyes de California; 6) Duración: no ese establece un plazo determinado, el estatuto establece que la sociedad estará vigente hasta que se decida su disolución; 7) Capital: no se determina, sin embargo se especifica que cada socio tiene una participación del 50% en la LLC; 8) Administración social: a cargo de los socios -quienes actuarán en forma individual o indistinta-. Duración en el cargo: el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Nicholas Anthony Salemi y Erin Margaret Hague. Representante de la sucursal en C.A.B.A: Nicholas Anthony Salemi. Domicilio especial en la sede de la sucursal; 9) Representación legal: Socios Gerentes; 10) Cierre del ejercicio de la matriz: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 11/03/2026
ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAILESEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15014/26 v. 16/03/2026

ESTUDIO ADUANERO ALPA S.A.

30-71109773-9. Por acta del 22/12/25 que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Antonio Amadeo Paglione y Directora Suplente: Natalia Judith Alvarez, ambos con domicilio especial en Bolívar 391 piso 3 departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14788/26 v. 16/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general ordinaria del 01/04/2025 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Esteban Cristi como único director titular y presidente y al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como director suplente, todos ellos por el término de un ejercicio. Todos los directores han constituido domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2025
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14943/26 v. 16/03/2026

FRACAS Y GUGLIELMELLI S.A.

30-56110014-0 - Por Asamblea del 9.3.26 se designó a Daniel Ricardo FRACAS como Director Titular y Presidente, a Giuliana Daiana FRACAS como Directora Titular y Vicepresidente, Graziano FRACAS como Director Titular y al Sr. Pablo Javier LA VALLE como Director Suplente, constituyendo los Directores Titulares y suplente domicilio especial en Av. Cordoba 817, piso 2, Of. 4, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2026

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14942/26 v. 16/03/2026

GALCORD S.A.

30717527646 Asamblea del 12/3/2026 Renunciaron Anttonela Soledad ALCARAZ (presidente) y Luciana DEL VALLE ABEAL (suplente), se eligieron directores: Presidente Christian Javier SILVESTRI Suplente Emanuel Adrian LICANQUEO ambos domicilio constituido Echeverría 1515 piso 9 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14827/26 v. 16/03/2026

GALENO SEGUROS S.A.

CUIT 30-71439519-6. Por Asamblea Ordinaria del 01/12/2025 ceso como Presidente Diego Sergio Sobrini, Vicepresidente Mirna Isabel Kaploeian, como Director titular Alberto Daniel Santalices, y como Director Independiente Edgar Luis Santalices. Se designó como Presidente Santiago Alfonso, como Vicepresidente Julio César Durand, y como Director Independiente Diego Antonio Blasco, todos con domicilio especial en Emma De La Barra N° 353, Piso 1°, Torre Norte Colonos Plaza, Puerto Madero Este, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 982

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14856/26 v. 16/03/2026

GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 24/02/2026 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Guillermo Montezanti, Francisco Serale, Isaac Héctor Mochón y Carlos Castrillo a sus cargos de Directores titulares; de los Sres. Santiago Mc Cormick, Tomás Iavicoli, Daniel Antúnez, Martín Castrillo, Mario R. Ascher Morán, Ernesto A. Epelman y Damián Barreto, a sus cargos de Directores suplentes; (ii) ratificar la designación del Sres. Ruben Dario Montes, Carlos Manfroni, Ernesto J. De Las Carreras, y Nicolás Piacentino como Directores titulares; y (iii) designar a los Sres. Mariano Miguens, Isaac H. Mochón, Juan Manuel Domínguez como Directores titulares, y a los Sres. Pablo Adrián Greco, Mariano Sebastián Trípodí, Miguel Ángel Falcón, Ariel José Portnoy, Javier Ignacio Vivas, Roberto Fabris y Eduardo Miguel Cunquero, como Directores suplentes. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Miñones 2177, Piso 1° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 24/02/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15112/26 v. 16/03/2026

GRUPO MONARCA S.A.

30709592706. Se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 29/03/2023, ante el vencimiento del mandato de Gonzalo Jorge Monarca como Director Titular y Presidente; y Carlos Rodolfo Gallarin como Director Suplente, se establecen nuevos cargos designando como autoridades a: Gonzalo Jorge Monarca como Director Titular y Presidente, y a Mariano Daniel Castro Pozo, como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 637, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/03/2023

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14954/26 v. 16/03/2026

GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L.

CUIT 30-71234227-3. Por Reunión de Socios del 11/03/2026 renuncia Damián Matías Tumino al cargo de gerente; se designa como gerente a Fernando Maximiliano Puntin, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/03/2026.

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14987/26 v. 16/03/2026

HIBOX S.A.

CUIT N° 30-61940172-3. Rectifica TI 8773/26 del 20/02/26. Se Rectifican domicilios consituídos: Suipacha 1111, 27°, CABA. Se rectifica nómina vigente: PRESIDENTE: Diego Pablo Fargosi; DIRECTORA TITULAR: Flavia Marcela Fargosi. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2025

Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14194/26 v. 16/03/2026

INCONST S.A.

CUIT 33709362009. Por Asamblea del 22/09/25, renuevan sus cargos de Presidente: Romina Elizabeth Rodriguez; Vicepresidente: Gerónimo Pablo Rodriguez y Director Suplente: Ignacio de la Cruz Rodriguez. Todos fijan domicilio especial en sede social en Lavalle 1763, 5° piso, oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas asamblea y directorio de fecha 22/09/2025

LUCAS EMILIANO PEDERNERA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14805/26 v. 16/03/2026

ING-SEL S.A.

33-71130730-9 Por acta de Asamblea del 19/1/26 que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Javier Quintas y Director Suplente: Diego Ariel Quintas, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5466 piso 7 departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14787/26 v. 16/03/2026

INGEDIL S.A.

33660314429 - Por acta de asamblea del 6/5/25 se traslado la sede social a Sucre Antonio Mcal 755, piso 8, depto C, CABA. Se designo como presidente a Tadeo Daniel KASTNER y como directora suplente a Martha Esther LEISEROVICH, quienes constituyen domicilio especial en Sucre Antonio Mcal 755, piso 8, depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2026 N° 15107/26 v. 16/03/2026

INMOBILIARIA Y MANDATARIA INMOBIMAND S.A.

CUIT 30-58492987-8 Se hace saber que: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/02/2026, se decidió por unanimidad designar como único Director Titular por un período de un ejercicio a la Sra. Patricia CAROU, argentino, empresaria, DNI 17709497, CUIT 27177094973, con domicilio real en 3 DE FEBRERO 4091, 2DO PISO, CABA y como único Director Suplente por un período de un ejercicio al Sr. Marcelo Arturo CAROU, argentino, empresario, DNI 12673603, CUIT 20126736038, con domicilio real en RUTA NAC. NRO 6, KM 169, PILAR, Provincia de BUENOS AIRES. Los Sres. Patricia CAROU y Marcelo Arturo CAROU aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Paraguay 824 Piso 4°, C.A.B.A. y Sarmiento 944, piso 12° C.A.B.A., respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar nueva sede social en la calle Paraguay 824, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/02/2026
Francisco Nores - T°: 107 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14829/26 v. 16/03/2026

INVERSORA RIO TERCERO S.A.U.

CUIT 30-71697625-0. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 6 del 30 de junio 2025 se resolvió la revocación del mandato al Sr. Facundo Manuel Lana con efecto inmediato, a tal fecha, designándose en su reemplazo a la Sra. Valentina Lana, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5°, CABA, por todo el plazo remanente de vigencia del mandato del directorio vigente (esto es: hasta la Asamblea que apruebe Estados Contables al 31-12-2025), quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Verónica Vara; Vicepresidente y Director Titular: Manuel Lana; y Directora Titular: Valentina Lana. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2025
Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14929/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



IPH S.A.I.C.F.

CUIT 30516742034. Por Asamblea General Ordinaria 143 de fecha 30-10-2025 se decidió reelegir en sus cargos a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Fernando Gabriel Albergati como directores titulares y Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati como directoras suplentes; y por Accionistas clase "B", Ignacio Pini, Federico Carlos Amos como directores titulares y Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco como directores suplentes. En el mismo documento todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, a saber: Juan José Percossi, Fernando Gabriel Albergati, Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati, en Lavalle 1527 piso 11 Oficina 44 CABA; e Ignacio Pini, Federico Carlos Amos, Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco en Leandro N. Alem 790, piso 8° CABA. Por Acta de Directorio N° 511 de fecha 30-10-2025 se distribuyeron los cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente y Fernando Gabriel Albergati, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 143 de fecha 30/10/2025
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15010/26 v. 16/03/2026

ISONOMIA CONSULTORES S.A.

C.U.I.T. 30-68247566-4. Acta Asamblea N° 34 del 03/02/26, Designó directorio por tres ejercicios: Presidente: Juan Manuel Germano; Vicepresidente: Pablo Aarón Knopoff y Director Suplente: Rodrigo Hernán Martínez, constituyen domicilio especial General Lucio Mansilla 2677, Piso 5°, Dpto. B, CABA. Se protocolizó por esc. 84, F°265, del 11/03/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15015/26 v. 16/03/2026

KOLTEX S.A.

CUIT 30-50274411-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/02/2026 se designó el siguiente Directorio: Presidente Patricia Beatriz Utsumi y Director suplente José Pablo Miguel, todos con domicilio especial en Francisco Bilbao N 5840 CABA. Autorizada según instrumentos privados Acta de Asamblea del 26/02/2026.
MARIA TERESA TOMASIN - T°: 128 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15130/26 v. 16/03/2026

L&L ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70813306-6

Mediante Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 07/02/2025, se eligió Presidente a Edgard BERNAUS, D.N.I. 10.053.024, y Directora Suplente, a Elizabeth Ana Magdalena BERGERO, DNI 5.938.974, ambos con domicilio real en calle José Ingenieros 388 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y especial en Av. Quintana 416 Piso 3°, C.A.B.A.. Asimismo, se fijó sede social en Av. Quintana 416 Piso 3°, C.A.B.A.; Ab. Daniela SANTA CRUZ MONTEJO, Matrícula CPACF Tomo 102, Folio 924, autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 07/02/2025.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 07/02/2025
Daniela Elizabeth Santa Cruz Montejo - T°: 102 F°: 924 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14871/26 v. 16/03/2026

LABORATORIO MANTEL S.A.

C.U.I.T. 30-55931030-8. Por Asamblea General Ordinaria del 03/03/2026 se designó Directorio, el cual quedó conformado: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Pablo Menéndez; Director Titular: Raúl Federico Laplacette; Director Suplente Ramona Antonia Graziani; con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables que se cierran el 28 de febrero de 2029, todo con domicilio especial en Avenida Niceto vega 5651, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2026. Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14795/26 v. 16/03/2026

LIMPIOLUX S.A.

CUIT 30-54098462-6 Asamblea unánime 16/12/2025 designa autoridades 3 ejercicios Presidente Norberto Peluso Vicepresidente María de los Ángeles Friedman Director Suplente Norma Graciela Ruiz. Todos domicilio especial en 25 de Mayo 347 7° oficina 711 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14945/26 v. 16/03/2026

LINCOROLA S.A.

CUIT: 30-71170348-5.- Rectifico aviso n°9807/26 del 25/02/26 donde dice Joaquín V.González 3986, Caba debería decir Nueva York 3820, Caba.- Autorizado según instrumento privado designación de directorio de fecha 30/01/2026
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15144/26 v. 16/03/2026

LUIS CARLOS ZONIS S.A.

CUIT 30589213951 La Asamblea Gral. Ordinaria del 11/03/2026 designó directorio por 3 ejercicios a: Mauricio Javier Zonis como Presidente, Pablo Andrés Zonis como Vicepresidente y a Nicolás Alejandro Wechsler como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en calle Arias 1639 piso 13 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/03/2026
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15179/26 v. 16/03/2026

MEDANOS SUR FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71702680-9. Asamblea Ordinaria del 09/08/2024 reeligen autoridades por vencimiento del mandato así: Directora Titular y Presidente: Adriana Iglesias; Director Suplente: Juan Santiago Nigro. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en calle Lima 85, Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2041 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15118/26 v. 16/03/2026

METATECH S.A.

CUIT 30-71757690-6 Por Acta de Directorio del 05/03/26 cambió la sede social a la calle Pringles 1321 CABA Autorizado acta del 05/03/2026.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15092/26 v. 16/03/2026

MILERA S.A.

CUIT. 30710010990. Acta de Directorio del 11/3/26 aprueba TRASLADAR la SEDE SOCIAL a Lavalle 1772,1° piso, Dpto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/03/2026 N° 15012/26 v. 16/03/2026

MILTONIA S.A.C.I.F.I.A.

CUIT N° 33-50234561-9 Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2025 y Reunión de Directorio de fecha 29/10/2025, se designaron por el termino de tres ejercicios: Presidente al Sr. Prpic Pedro José L.E. N° 6188038; Vicepresidente al Sr. González Zerbo Norberto Eduardo DNI N° 11205407 y Director titular a la Sra. González Zerbo de Prpic Alicia Ema D.N.I. N° 6076921, todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio en la calle Indalecio Gómez N° 573 Temperley Provincia de Bs.As. Ricardo Arturo Tami, autorizado por instrumento privado acta de directorio de fecha 29/10/2025 a folio N° 7 del libro Actas de Directorio N° 4 rubricado con fecha 20/12/2023 Numero: IF-2023-150932473-APN-DSC#IGJ, Oblea: E 350997
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2025
RICARDO ARTURO TAMI - T°: 125 F°: 27 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15131/26 v. 16/03/2026

MTT CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71925247-4 Por instrumento privado del 20/02/2026 Maria Teresa Morales, DNI 6.554.180 con domicilio en Estomba 423, CABA; Juan Jaaziel Ferreyra Pingas, DNI 33.204.380 con domicilio en Miguel Angel 1889, CABA en su carácter de socios y German Guillermo Rieder, DNI 25.521.794 con domicilio en Estomba 423, CABA en su caracter de Gerente resuelven la cancelación sin liquidación por inactividad De la sociedad, quienes renuncian a invocar el régimen de responsabilidad y beneficio de exclusión, asumiendo la responsabilidad ilimitada y solidaria con las obligaciones asumidas en el contrato social. La sociedad se constituyo por instrumento privado de fecha 13/11/2025, inscripta bajo el N° 13251, L° 177 T° de SRL en fecha 02/12/2025, y su sede social es Av. Corrientes 4061, piso 13 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/02/2026
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15031/26 v. 16/03/2026

MULTILUX S.A.

CUIT 30542091947. Finalizado el mandato, según designación del Acta de Asamblea del 08/08/2023, Sr. Julio Cesar Safatle, como Presidente, Sra. Adriana Mabel El Id, como Vice-Presidente, Sandra Marina El Id como directora titular y el Sr. Jose Luis Safatle como director suplente. Acta de Asamblea del 11/08/2025 designa al Sr. Julio Cesar Safatle como Presidente, a la Sra. Adriana Mabel El Id, como Vice-Presidente, a la Sra. Sandra Marina El Id, como directora titular y al Sr. Jose Luis Safatle como director suplente. Los directores renuevan su mandato por dos años aceptan sus cargos y establecen domicilio especial en Asizpurua 2830 PB. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 83 de fecha 11/08/2025
ANA CRISTINA GARASINI - T°: 145 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14802/26 v. 16/03/2026

NAZCA 269 S.A.

30-71629508-3. Por Acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 30/04/2025, mediante la que se designaron autoridades con vigencia a partir del 30/4/2025. Resultando Presidente: Roxana Mary Gutiérrez Rodríguez. Vicepresidente: Irma Canchari Ayala. Director Suplente 1; Antonia Choque Yujra. Director Suplente 2; Teresa Callisaya. Todas constituyen domicilio especial en la sede social y aceptaron los cargos para lo que fueron designados. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 30/04/2025
René Luis Alberto Antezana - T°: 132 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14853/26 v. 16/03/2026

NECOCHEA WODA S.A.

30716491303. Asamblea del 2/2/26 designó nuevo directorio por 3 ejercicios por vencimiento de mandato: Presidente: Fernando Rafael Robles Cantero, Director Suplente: Mirta Beatriz Nomico, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15190/26 v. 16/03/2026

NEOCYAVO S.A.

CUIT 30-71061482-9. Asamblea General Ordinaria de fecha 26/2/2026: Cesa en su cargo por remoción Ivo Adan Cohen. Asimismo, se designó el siguiente Directorio: Alejandro Jacobo Simon Cohen como Presidente, Ivo Adan Cohen como Vicepresidente, Yannick Mijael Cohen como Director Titular y Cynthia Marcela Vera Maillardm como Directora Suplente. Todos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Jose Bonifacio 2748 Piso 2 Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15157/26 v. 16/03/2026

NEW FINANCE S.A.

CUIT: 30-71798524-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 11/03/2026, se resolvió aceptar la renuncia de Pablo Leonel Chanivet al cargo de Director Suplente, y designar en su reemplazo a Guido Valentin Scavuzzo como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto del siguiente modo: Presidente: Mauricio Nahuel Murúa Ayosa; Director Suplente: Guido Valentin Scavuzzo. Los Directores constituyen domicilio especial en Paraguay 776, Unidad Funcional 44, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2026

Sebastián Ferreyra Romea - T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15158/26 v. 16/03/2026

NEWSERV S.A.

CUIT 33-70546312-9. Por Esc. 33 del 05/03/2026 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/02/2026 que designó: Presidente: Ariel Alejandro LIEBER; Director Titular: Gustavo Damián LIEBER y Directora Suplente: Ana Karina DULCE, en virtud del vencimiento del mandato.- Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av Córdoba 4390, piso 10, depto. 28, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14828/26 v. 16/03/2026

NUGAL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

30710887558- Por acta de socios del 6/3/25 se traslado la sede social a Costa Rica 550, Piso 3 oficinas 305-306-307, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/03/2026

MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15153/26 v. 16/03/2026

OILFIELD SERVICES S.A.

CUIT: 30-71179026-4. Conforme a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 23/02/2026, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Tomás Horacio Castiñeiras; Directores titulares: Carlos Andrés Ferreyra y Francisco Ariel Liberatore; Director suplente: Gabriel Carlos D'Angelo; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez (h) y Alberto Barraza; Síndicos suplentes: Fabiana Andrea Sinistri, Rodrigo Javier Domínguez y Juan Cristian Baenninger. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026
NICOLAS ANDRES BLANCO - Tº: 146 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14784/26 v. 16/03/2026

OKX FINTECH, S.A. DE C.V.

30-71891153-9. Por resolución del Directorio de OKX Fintech, S.A. de C.V. de fecha 23 de febrero de 2026 se designó a la Sra. Jimena Paola Fernández como Representante Legal titular, con mandato por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 23/02/2026
MARIA VICTORIA BERRO - Tº: 146 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14789/26 v. 16/03/2026

ONARGLEB S.A.

C.U.I.T. 33-71473361-9 comunica que por Acta de Asamblea del 14 de enero de 2026, se resolvió renovar los cargos de Gerardo Pablo Ramírez DNI 17.466.786, como Presidente, Matias Andrés Ramírez, DNI 35.043.475, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Senillosa 928, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/01/2026
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15149/26 v. 16/03/2026

ORBITH S.A.

CUIT 30-71553907-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas N° 38 y Acta de Directorio N° 121 ambas de fecha 26/02/2026 se resolvió designar: Presidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente Sr. Pablo Andrés Mosiul, Directores Titulares Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Augusto Ruffo y Directores suplentes Mariana Tabanelli y Laura Raquel Abiad. Los directores Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Mariana Tabanelli constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3039, Piso 9º de CABA y los directores Pablo Andrés Mosiul, Laura Raquel Abiad y Augusto Ruffo en la calle Cerrito 1070, piso 8º de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/02/2026
Marina Nuria Belen Borda - Tº: 131 Fº: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14862/26 v. 16/03/2026

ORGANIZACION INTERNACIONAL AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-64414227-9 Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2025 y Reunión de Directorio de fecha 02/11/2025, se designaron por el termino de dos ejercicios: Presidente a la Sra. Daniela Marta Zanotti DNI 13.132.253 y Director Suplente al Sr. Pedro Alfredo Landa DNI 11.427.731, todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Av. Santa Fe N° 830 Acassuso Provincia de Bs.As. Ricardo Arturo Tami, autorizado por instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2025 a folio 125 del libro Actas de Directorio y Asambleas N° 1 rubricado con fecha 04/03/1992 bajo el N° B7350.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2025
RICARDO ARTURO TAMI - Tº: 125 Fº: 27 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15033/26 v. 16/03/2026

OUI ADMINISTRACIÓN S.A.

CUIT 30-71122726-8 – Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2025, y con efecto a partir del 01/02/2026: aprobó la renuncia de Sergio Hernán Gallo a su cargo de director titular y presidente; el Sr. Alberto Tarsitano, director suplente de la Sociedad, asumió como Director Titular y Presidente de la Sociedad; y designó a Sonia Mara Marchioro como directora suplente. Alberto Tarsitano constituyó domicilio especial en Lavalle 310, Piso 3°, C.A.B.A. y Sonia Mara Marchioro en Paraguay 755, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14817/26 v. 16/03/2026

PASAMAR S.A.

CUIT 30-53096702-2. Por esc. 31 del 13/02/2026, F° 189, RN 1908 Cap.Fed se hace saber: Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/10/2025 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Ana Carla María LAZAZZERA, italiana, nacida el 1/8/45, casada en 1° nupcias con Lorenzo Fenochietto, DNI 93.776.136, CUIT 27-93776136-3, domiciliada en Miguens 3192, Partido de San Fernando, Provincia de Bs. As., Vicepresidente: Andrea Cristina CAPELLA, argentina, nacida el 10/4/69, casada en 1° nupcias con Gustavo Fernando Aurrecochea, DNI 20.838.517, CUIT 27-20838517-3, domiciliada en Marcos Paz 2521 CABA, Directora Titular: Ana Claudia FENOCHIETTO, argentina, nacida el 31/1/76, casada en 1° nupcias con Diego Alejandro Belli, DNI 25.131.666, CUIT 27-25131666-5, domiciliada en Juncal 3475 piso 4° depto B de CABA, y Director Suplente: Fernando Raúl D'ACUNTO, argentino, nacido el 8/9/57, casado en 1° nupcias con Silvina Mabel Ortiz, DNI 13.403.024, CUIT 20-13403024-1, domiciliado en 25 de Mayo 1483, Lujan, Provincia de Bs. As.; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 580 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14794/26 v. 16/03/2026

PASSPORT LEGACY PTE LTD – SUCURSAL ARGENTINA

Sociedad constituida, existente y válida conforme a las leyes de la Republica de Singapur, con domicilio en 21 Collyer Quay #16-114, 21 Collyer Quay Singapur 049320, hace saber la apertura de sucursal PASSPORT LEGACY PTE LTD– SUCURSAL ARGENTINA, mediante Carta-Poder celebrada el 30 de enero de 2026, designando como representante legal, por tiempo indeterminado, a la Sra. Elisa Concepcion Ebis, argentina, D.N.I. 13.654.203 nacido el 05 de diciembre de 1957, anticuaria, con domicilio real en Araoz 2923, Piso 3, Depto 7, CABA, y domicilio especial en Tucumán 1, Piso 5, CABA., quien fijó la sede social en Tucumán 1, Piso 5, CABA. Socios: a) Jeffrey Jay Henseler, N° pasaporte X9048736, empresario, casado, nacido el 01/05/1994, de nacionalidad suiza, con domicilio real en GCWest, DIP 1, Gladioli Court, Villa 4304, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, b) Benjamin Gabriel Eisenring, N° pasaporte X6378721, empresario, soltero, nacido el 26/07/1995, de nacionalidad suiza, con domicilio real en Apartment 6002, The residence of Maria Gate 2, Dubai Marina, Marsa Dubai, Emiratos Árabes Unidos, c) Daniel Duric, N° pasaporte X0C51G82, empresario, casado, nacido el 14/08/1986 de nacionalidad suiza, con domicilio real en Apartment 1008, Dubai Marina, Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Capital social de la sucursal: sin capital asignado. Objeto: Servicios de Consultoría de Gestión N.E.C. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Plazo de duración: tiempo indeterminado. Órgano de administración: Directorio. Capital social: 200.000 dólares de Singapur (SGD) dividido en 200.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Carta-Poder de fecha 30 de enero de 2026. Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 30/01/2026 Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 30/01/2026 Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 30/01/2026

JUAN MANUEL COS - T°: 134 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15096/26 v. 16/03/2026

PATAGONIA POSADAS BEER S.A.

CUIT 33-71815679-9 Por Asamblea del 28/10/25 designó Presidente a Gustavo Gabriel Machuca Vicepresidente: Hernán Carlos del Campo y Director Suplente a Diego Fernando Bruno todos domicilio especial en Humberto Primo 133 Piso 8° CABA Autorizado esc 59 09/03/2026 Registro 2024
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15093/26 v. 16/03/2026

PBG DESARROLLOS S.A.

30-71562093-2. Asamblea unánime de Accionistas del 10/03/26 renueva Directorio: Sr. Guido Alberto Cabrosi, D.N.I. N° 30.494.058, Presidente y la Sra. Mirta Lidia Alterman, D.N.I. 06.356.657, Directora Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la Lavalle 1718, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15002/26 v. 16/03/2026

PERÚ 1707 S.A.

Cuit 30710688830. Conforme a lo que dispone el Art. 60 de la ley 19550 se hace saber que la Asamblea general Ordinaria de Accionistas de Perú 1707 S.A. cuyo domicilio legal es en Perú 1707 CABA y celebrada el día 16/03/2020, acepto la renuncia presentada por el director Juan Carlos Alberto Berta. Posteriormente, se designo a las siguientes autoridades: Presidente Eduardo Osvaldo Madrid. Director Suplente: Liliana Virginia Escala. Los cuales han constituido domicilio especial en la calle Perú 1707 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/03/2020

LILIANA VIRGINIA ESCALA - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15019/26 v. 16/03/2026

PR 1 S.R.L.

CUIT 30-71863734-8. Por Esc. 43 del 9/3/26 Registro 81 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 2/3/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Víctor García; 2.Designar gerente a Maria Ines Padula con domicilio especial en Av. Corrientes 3169 piso 7 oficina 70 CABA; 3.Fijar nueva sede social en Av.Corrientes 3169 piso 7 oficina 70 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14785/26 v. 16/03/2026

PRIMERA S.R.L.

Cuit.: 33-62431703-9. Por acta de reunión de socios del 10/3/2026, se informa la cesación por fallecimiento de los gerentes Jose Hakim y Elias Hakim, y se designan gerentes a Liliana Rosa Hakim y Esperanza Emilia Joaquin quienes constituyen domicilio especial en Av Scalabrini Ortiz 215, piso 3, oficina B CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14983/26 v. 16/03/2026

PRIVA S.A.

CUIT 30-70506844-1. Por Acta de Directorio de fecha 02/02/2026 se informaron las renunciaciones de Daniel Alfredo HERNANDEZ y Mariana Andrea CAROZZA a sus cargos de VICEPRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR, respectivamente; y, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/02/2026, se aceptaron dichas renunciaciones.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/02/2026
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15174/26 v. 16/03/2026

PROPIEDADES ARGENTINAS S.A.

CUIT 33-71121543-9: Por Acta N° 12 Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2022 se designa directorio: Presidente Luis Mariano Fernández, DNI 29.950.981 con domicilio en Arcos 2144 piso 10 departamento "D", CABA y Director Suplente: Jimena Leticia Fernández DNI 27.241.931 con domicilio en Av. Del Libertador 5595 14° C CABA. En el mismo acto, aceptan el cargo para los cuales fueron designados por 3 ejercicios, fijan domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/07/2025
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15114/26 v. 16/03/2026

PROVELS S.A.

CUIT 33-67726888-9. PROVELS S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 26/05/2025 y Acta de Directorio 27/05/2025 se procedió a elegir el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: 1.- Director titular y Presidente: Margarita Alicia Filomena Villegas, DNI 6.192.407, nacionalidad argentina, profesión empresaria. Domicilio real y especial constituido en la calle Cerrito 512 Ciudad de Buenos Aires.- Director titular y Vicepresidente: Gloria Elizabeth Villegas DNI 6.427.052, nacionalidad argentina, profesión empresaria. Domicilio real y especial constituido en la calle Humboldt 594 piso 2° B, Ciudad de Buenos Aires.- Director Suplente: Maria Sol Strasberg DNI 37.424.416, con domicilio real y especial constituido en la calle Humboldt 594 piso 2° B, Ciudad de Buenos Aires.Conste.- Designado según instrumento privado, o Acta de Asamblea de fecha 26/05/2025 y Acta de Directorio 27/05/2025
MARGARITA ALICIA FILOMENA VILLEGAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15000/26 v. 16/03/2026

QUADMINDS TECHNOLOGIES S.A.

CUIT: 30-71133261-4. Por Asamblea del 10/03/2026, se designó por el plazo de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Guillermo José Castelli; Director Titular: Jorge Torija Zane; Director Suplente: Hilda Beatriz Cuadrillero. Todos constituyeron domicilio especial en Manuel Padilla 4011, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2026
Maria Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14778/26 v. 16/03/2026

QUICENA S.A.

30-57611264-1, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria Unanime N°68 del 24/12/2025 designar nuevas autoridades por vencimiento del mandato: Presidente: Joana María Etchebarne; Vicepresidente: Dolores Etchebarne Bullrich; Directores Titulares: Mariano Etchebarne, Marcos Etchebarne, Wenceslao Arias Etchebarne y Marina Arias Etchebarne; y Directores Suplentes: Antonio Mariano Arias Etchebarne, Matías Etchebarne y Francisco Arias Etchebarne. Todos ellos con domicilio especial constituido en la calle Lavalle N°636, piso 4°, CABA. Síndico Titular: Antonio Luis Arias; y Síndico Suplente: Ignacio Arias Etchebarne. Autorizado según privado Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/12/2025. Antonio Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea Genral Ordinaria Unanime de fecha 24/12/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea Genral Ordinaria Unanime de fecha 24/12/2025
Antonio Luis Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15041/26 v. 16/03/2026

REDKLEE S.A.S.

30716085682. Por Acta de Asamblea de fecha 10/10/2025 se resolvió en forma unánime disolver la sociedad y designan liquidador Eduardo Pablo Tarsitano, DNI 22.425.113, fija domicilio especial Giachino 478, Campana, Provincia de Buenos Aires. Acepta cargo Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15156/26 v. 16/03/2026

RESIDENCIA PRINGLES S.R.L.

33717013269. Por reunión de gerencia del 5/3/26 se resolvió trasladar la sede social a la calle Dr. Tomás de Anchorena 1169 Piso 8 Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 05/03/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14838/26 v. 16/03/2026

REX S.R.L.

Cuit: 30-51587572-3. Por acta de reunión de socios del 10/3/2026, se informa la cesación por fallecimiento de los gerentes Jose Hakim y Elias Hakim, y se designan gerentes a Liliana Rosa Hakim y Saul Eduardo Menalled quienes constituyen domicilio especial en Av Scalabrini Ortiz 215, piso 3, oficina B CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14984/26 v. 16/03/2026

RICARYA S.A.

30-71461058-5 Por Asamblea del 31/3/2025 se designa Directorio y por acta de Directorio de igual fecha se distribuyen los cargos. Presidente: Ihor Hayduk. Director Suplente: Ihor Baliasnikov, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en México 1756, Piso 6, Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2025

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14852/26 v. 16/03/2026

RIETI S.A.

CUIT 30-69143405-9. Por Asamblea del 20/2/2025 se reeligió el directorio: Presidente Luis Antonio Mateo y Director Suplente Martín Ezequiel Mateo, quienes fijan domicilio especial en Avenida Juan B. Justo número 7582 CABA. Por Acta de Directorio del 15/4/2025 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en Juncal 2275 Planta Baja A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2025

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14840/26 v. 16/03/2026

RODEO PAMPA S.A.A.I.

CUIT 30-62031705-1. Por Asamblea de fecha 19/05/2025 se designa el Directorio por el término de tres ejercicios, con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables al 30/06/2027, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio López Moreno; Directora Suplente: Serena López Cuart. Ambos constituyen domicilio especial en Riobamba 745, Piso 7° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2025

SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 15009/26 v. 16/03/2026

SAENZ VALIENTE PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71189665-8; Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 17.02.2025, se designaron autoridades y; (ii) por Acta de Directorio Nº 51 del 17.02.2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Gervasio Sáenz Valiente, Esteban Benjamín Sáenz Valiente y Esteban Ricardo Sojo. Director Suplente: Luis María Trelaün, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 846 de fecha 22/12/2025 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 15152/26 v. 16/03/2026

SAN BENITO EL 26 S.A.

CUIT 30-71776227-0 RECTIFICA aviso Nº 13779/26 v del 11/3/26. Donde dice "forma" léase: reforma. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/01/2026
alejandro gabriel rodi - Tº: 69 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14792/26 v. 16/03/2026

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U.

CUIT 30-67785492-4. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas Nº 34 y Acta de Directorio Nº 283 ambas de fecha 26/02/2026 se resolvió fijar en 7 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designando: Presidente Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Directores Titulares Carlos Antonio Biderman Barcia, Jorge Luis Silvestri, Carlos Ignacio Canzonetta, Miguel Ángel De Santis, Nicolas Antonio Tabanelli y Directores suplentes Mariana Tabanelli y Gabriel Amillano. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3039, Piso 9º de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026
Marina Nuria Belen Borda - Tº: 131 Fº: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14855/26 v. 16/03/2026

SIAT S.A.

CUIT: 30607451369. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 23/02/2026, el Directorio queda integrado así: Presidente: Andrea Previtali; Vicepresidente: Carlos Andrés Ferreyra; Directores titulares: Rafael Gustavo Martín y Gabriel Carlos D'Angelo; Director suplente: Carolina Cione; Síndicos titulares: Martín Carlos Arriola, Fabiana Andrea Sinistri e Ignacio María Casares; Síndicos suplentes: Horacio Ramón de las Carreras, Juan Manuel Díaz y Roberto Aníbal Fernández Mouján. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026
NICOLAS ANDRES BLANCO - Tº: 146 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14777/26 v. 16/03/2026

SLADE MULTILOG S.A.

30-71454364-0. Por Asamblea del 23/4/2025 se designo Directorio: Presidente: Juan Pablo Mele; Vicepresidente: Etel Raquel Rinaldi; Directores Titulares: Luciana Jessica Mele y Christian Martin Camera, y Director Suplente: Jose Ignacio Mele, quienes constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, 2º piso, oficina F, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1296
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2026 Nº 15116/26 v. 16/03/2026

T-SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69349636-1. Por acta de asamblea del 23/12/2025 se resolvió tomar nota y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcio Roberto Alves de Souza a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad con efectos al 10/11/2025. Por acta de asamblea del 06/03/2026 se resolvió designar como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Pablo Ariel Guaita hasta la terminación del mandato del Directorio vigente. El Sr. Guaita fijo domicilio especial en Ingeniero Butty N° 239, Planta Baja, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 23/12/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 23/12/2025

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15091/26 v. 16/03/2026

TRANSPORTES MARTIN MARTINEZ S.A.

30712205071 - Por asamblea del 10/3/26 se designo como presidente a Gustavo Luis SANTAMARIA y como director suplente a Guido SANTAMARIA. Ambos constituyen domicilio especial en Lima 131, piso C, CABA. Por acta del 12/3/26 se acepto la renuncia del Daniel Cosme VENTURA al cargo de director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2026 N° 15056/26 v. 16/03/2026

TRATAMIENTOS RESIDUALES S.A.

30-71032600-9. 1.- a) Por Asamblea del 29/08/25 reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alberto Pumo y Suplente: Carmen Alicia Wohanka. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Beauchef 858, Piso 7, Depto B, CABA y Ceferino Ramírez 5582, Piso 9, Depto B, CABA, respectivamente. b) Por Directorio del 11/03/26, se resuelve cambio de sede a Bernardo de Irigoyen 722, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 11/03/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14806/26 v. 16/03/2026

TRES BECERROS S.A.

CUIT 30-71648260-6 NRO CORRELATIVO: 1939954 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria del 05/12/2025. Se designa Presidente: Isabela Ortiz Gomez CUIT: 27-94739868-2 con Domicilio Real: Fray Justo Santa Maria de Oro 2178 C.A.B.A y Domicilio Especial en Honduras 5288, C.A.B.A y Directora Suplente: Belen Tejera CUIT: 27-36297604-4 con Domicilio Real: Agustin Alvarez 1921 C.A.B.A y Domicilio Especial en Honduras 5288, C.A.B.A, Por el termino de tres ejercicios. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/12/2025

MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2026 N° 14944/26 v. 16/03/2026

TRILENIUM S.A.U.

CUIT 30-70098387-7. Comunica que: i) Por Acta de Directorio N° 278 de fecha 22/04/2025 y Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 42 de fecha 26/02/2026 se aceptó y aprobó la renuncia del Sr. Fernando Pablo Tiano a su cargo de Director Titular; y ii) Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 42 y Acta de Acta de Directorio N° 297, ambas de fecha 26/02/2026 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designando: Presidente Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Vicepresidente Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, Directores titulares Sr. Uber Ricciardi y Srta. Mariana Tabanelli, y como Directores Suplentes a los Sres. Nicolas Tabanelli y Gabriel Amillano. Los directores designados constituyen domicilio especial en la Avenida Caseros 3039, Piso 9° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026.

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 14868/26 v. 16/03/2026

TRUCKS PP S.R.L.

30-71848365-0 Por Reunión de Socios del 06/03/2026 se trasladó la sede social de Magariños Cervantes 3047 caba al nuevo domicilio social de Velazquez 3170 Planta Baja caba. Asimismo Hernán Pablo Pisandelli renunció a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a Jorge Acosta con domicilio especial en la sede social de la calle Velazquez 3170 Planta Baja caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 963

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14903/26 v. 16/03/2026

URBAN BUILDING S.A.

30711774498. Por acta del 13/03/2026 se designa presidente: Silvina Padron. vicepresidente: Fabian Fernando De Meo. director suplente: Daniela Mabel Mion. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Nahuel Huapi 4669 piso 4 depto A CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/03/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 15148/26 v. 16/03/2026

VIRTIR INVESTMENTS S.A.

CUIT. 30707970843. Por Asamblea General Ordinaria del 18.10.2025, se decide renovar los cargos del directorio por 2 ejercicios. Presidente: José María Sacco y Director Suplente: Romina Paula Sacco, aceptan y fijan domicilio especial en calle Nahuel Huapi 4875, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 1490

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - Tº: 112 Fº: 771 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 15076/26 v. 16/03/2026

WECAN AGRO S.A.

30-71088632-2. Asamblea Extraordinaria 18/2/26, por finalización de mandatos: José Alberto Pérez, DNI 14699750 y Silvia Mariana Detelic, DNI 20988464; designa directorio así: Presidente: José Alberto Pérez; Directora Suplente: Silvia Mariana Detelic; ambos domicilio especial: Cuba 4139, Planta Baja, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 18/02/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 16/03/2026 Nº 14928/26 v. 16/03/2026

YBYRATY S.A.

30-51880930-6. Por Asamblea del 5/3/26 designa Sindico Suplente a Mariano Carullo Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2025

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 14831/26 v. 16/03/2026

YM REAL ESTATE S.A.S.

30-71878584-3 Por Resolución del Socio Único del día 09/03/2026, se resolvió 1) remover al Sr. Oscar Damián ESMAN, DNI 30.495.585 como Administrador Suplente. 2) Designar como Administradora Suplente al Sra. Liliana Elizabeth DASILVA, DNI 23.444.432, con domicilio especial en la calle Rojas 237 - CABA 3) Trasladar la Sede Social a la calle Rojas 237 - CABA. La Administradora Titular, Sra. Yessica Carolina MEDINA, continúa en su cargo. Autorizado por instrumento de fecha 09/03/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA Nº 01/2026 de fecha 09/03/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA Nº 01/2026 de fecha 09/03/2026.

YANINA MICAELA AGUILAR - Tº: 141 Fº: 803 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 Nº 15145/26 v. 16/03/2026

YOLDI Y ASOCIADOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70782028-0.- 1) Por Acta de Reunión de Socios del 01/03/2023 se resolvió por unanimidad la Disolución y nombramiento Liquidador: Sr. Carlos Ramon YOLDI, D.N.I. 10.586.845, C.U.I.T. 20-10586845-7, argentino, empresario, divorciado, nacido el 22/11/1952, con domicilio real y especial (conf. Art. 256 LGS) en calle Saavedra N° 1524 de Gral. Madariaga, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As. 2) Por acta Reunión de Socios del 25/09/2023 se resolvió por unanimidad: a) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución cerrado al 15/03/2023. b) Persona designada como depositario de libros y documentación societaria: Sr. Carlos Ramon YOLDI, D.N.I. 10.586.845, C.U.I.T. 20-10586845-7, argentino, empresario, divorciado, nacido el 22/11/1952, con domicilio en Saavedra N° 1524 de Gral. Madariaga, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 25/09/2023
martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2026 N° 15172/26 v. 16/03/2026

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Javier Oscar Di Blasio, T° 196 F° 197 L° 79, Con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) subastará al contado, mejor postor y por la modalidad remate virtual, el día 27 de marzo de 2026 a las 11,00 horas (EN PUNTO), los siguientes automotores: 1) FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4x4 AT9 Año: 2018. Dominio: AC471JA Base: \$ 221.844. 2) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT Año: 2023. Dominio: AG135QT Base: \$ 6.568.635. 3) FIAT PALIO FIRE 1.4 Año: 2016 Dominio: AA521RQ Base: \$ 165.233. 4) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2015. Dominio: PJM970 Base: \$ 137.670. 5) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2018. Dominio: AC278JB Base: \$ 242.431. 6) FIAT TORO FREEDOM 1.8 16V 4x2 AT6 Año: 2020. Dominio: AE345YM Base: \$ 1.219.237. 7) FIAT PALIO FIRE 1.4 Año: 2017. Dominio: AB491HA Base: \$ 158.336. 8) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE CVT BZ Año: 2023. Dominio: AG032WC Base: \$ 3.850.158. DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARÁN CON BASE REDUCIDA EN UN 25% Y EN CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARÁN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Señal 10%. Comisión 10% más IVA. Informes de deudas, dominio y multas \$ 220.000 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 30 de marzo de 2026 en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de señal a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la venta se efectúa disponiendo de certificados de deudas pendientes emitido por la autoridad correspondiente y tanto Fiat Crédito Cia. Financiera S.A como el martillero no se hacen responsables por las eventuales diferencias que pudieran existir entre el monto informado y el que en definitiva resulte, ni tampoco por las eventuales deudas que pudieran surgir en concepto de infracciones o multas impagas. Para participar de la subasta, conocer términos y condiciones deberá ingresar en @diblasiosubastas (Instagram) o solicitarlas por correo electrónico a: diblasiosubastas@gmail.com. Exhibición: Los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 10,00 a 15,00 horas en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), (CIR 2) localidad de El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011) -154-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.
JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 1961.G.J.

e. 16/03/2026 N° 14935/26 v. 16/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO PROV. DE BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados "BALDASSARE NICOLAS FRANCO C/ BERTONE JUAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VICENAL" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Juan José BERTONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral resulta ser: Circ IX, Sec M, Quinta 88, Mza 88f, Par. 18, Folio Nro. 1399/67 y 753/75 Marginal 66149/76 y 156048/76 Partida Nro. 084- 153365 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, de octubre de 2025. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial" de Nación. San Isidro, 2 de Octubre de 2025. Firmado: Mendiguren Juan Martin - Secretario.

e. 16/03/2026 N° 12126/26 v. 17/03/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "YAÑEZ ARCO, PABLO Y OTRA C/ ESPIASSE, RENE PEDRO MAURICIO Y OTRA S/USUCAPION" Expte. N°: BA-06847-C-0000, ha dispuesto notificar la rebeldía de BALDOMERO QUIROGA Y CURENGIA (Art. 53, segundo párrafo CPCC). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025 .-

Dra. María Luján Pérez Pysny Secretaria

e. 16/03/2026 N° 14973/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a LEGION SECURITY S.A. (C.U.I.T. N° 30-71623798-9) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 483/2024, caratulada: "LEGION SECURITY S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430": "Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. I.- Por recibidas las cédulas de notificación libradas, agréguese. II.- En atención a lo informado a fojas 330 vta. y 333, por los oficiales notificadores, notifíquese por edictos a publicar por un día (art. 150, del C.P.P.N.), lo resuelto respecto de "LEGION SECURITY S.A." (C.U.I.T. N° 30-71623798-9) y de Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". "Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por las razones expresadas, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "LEGION SECURITY S.A." (C.U.I.T. N° 30-71623798-9) y a Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761), en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al

personal en relación de dependencia de "LEGION SECURITY S.A.", correspondiente a los períodos mensuales recordados por el considerando 2° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761), con relación a las omisiones mencionadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 16/03/2026 N° 15051/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 483/2024, caratulada: "LEGION SECURITY S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430".-Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. I.- Por recibidas las cédulas de notificación libradas, agréguese. II.- En atención a lo informado a fojas 330 vta. y 333, por los oficiales notificadores, notifíquese por edictos a publicar por un día (art. 150, del C.P.P.N.), lo resuelto respecto de "LEGION SECURITY S.A." (C.U.I.T. N° 30-71623798-9) y de Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". "Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por las razones expresadas, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "LEGION SECURITY S.A." (C.U.I.T. N° 30-71623798-9) y a Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761), en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de "LEGION SECURITY S.A.", correspondiente a los períodos mensuales recordados por el considerando 2° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Mauricio Eduardo MOLINA (D.N.I. N° 29.708.761), con relación a las omisiones mencionadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 16/03/2026 N° 15060/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: "CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) y a del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) ... respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15027/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: "CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a ... y a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Silvia Norma SCHLIEMANN con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15038/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Papa Samba Diop -titular del D.N.I. N° 19.147.553, de nacionalidad senegalesa, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, empleado- y de Birame Beybe -titular del D.N.I. N° 96.264.170, de nacionalidad senegalesa, nacido el 5 de junio de 1998, soltero, desempleado- que en el marco de la causa CFP 742/2026, caratulada "Beye Birame y otro s/ infracción ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 04/03/2026, se resolvió sobreseer a los nombrados por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal. Asimismo, se dejó constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/03/2026 N° 15039/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2026 se abrió el concurso preventivo de SIMAX ALIMENTOS S.A. (CUIT 30-71696260-8), Expediente Nro. 23282/2025, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Daniel Bresinski, domicilio en Lambare 1149 1° A, CABA, mail para insinuación de créditos verificacionessindicatura@gmail.com, tel. 11 4315 1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2026. Impugnaciones hasta 22/05/2026. Informe individual 22/06/2026. Resolución verificatoria 06/07/2026. Informe general 19/08/2026. Categorización 16/09/2026. Propuesta 02/02/2027. Audiencia informativa 25/02/2027 11:30 hs. Buenos Aires, de marzo de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/03/2026 N° 14551/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: “ THE NEW BRIGHTON S.R.L. s/ QUIEBRA (expte 16070/2025) ” con fecha 27 de febrero del 2026 se decretó la quiebra de THE NEW BRIGHTON SRL CUIT 30709667293 domicilio en la calle Sarmiento 645 CABA, habiéndose designado síndico a la CONTADORA Nacional NANCY EDITH CONTRERAS con domicilio en Av. Entre Ríos 248, 13° (Tel. 56903936). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 24 de abril del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la síndico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección nacont@hotmail.com. En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco Galicia caja de ahorro en pesos N°: 401833770381 con CBU Nro: 0070038230004018337719. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 9-6-26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 7-8-26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires 13 de Marzo del 2026.

Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 16/03/2026 N° 14884/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “BAKIRA S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 4389/2024 con fecha 03/03/2026 se ha decretado la quiebra de BAKIRA S.A., CUIT 30-71512753-5. La síndico designado es la contadora María Laura Moyano, con domicilio en la calle Bondpland 975, CABA, teléfono 4811-2269, y el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos vericatorios es: estudioryarivarivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 17/09/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14960/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Fam Plast S.R.L. S/ Quiebra” (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, ALIAS: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los

libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 14920/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Cominsa Compañía Minera Puntana SA la sentencia definitiva dictada el 27/11/2025 en los autos caratulados: "RIO PARANA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (EN QUIEBRA) c/ COMINSA COMPAÑIA MINERA PUNTANA S.A. s/ORDINARIO", (Expte.:COM 5532/1992), con transcripción sumaria de la resolución: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...VI. Por los motivos expuestos, FALLO: a) Haciendo lugar a la demanda impetrada por Río Paraná Compañía Financiera S.A. (en quiebra) contra Cominsa Compañía Minera Puntana S.A., Félix Isaías Berón, Adelaida María Veronés de Gay y Luis José Escobar, a quienes condeno solidariamente a pagar a la primera -dentro de los diez días posteriores a la fecha en al quede firme esta sentencia- la suma de \$ 684.391,54 más los intereses fijados en el considerando III. b) Imponiendo las costas a la demandada vencida. c) ... se regulan los siguientes honorarios:- los del letrado apoderado de la parte actora, doctor Mario Jorge Kajen en \$ 407.199.- los de la letrada apoderada de la parte actora, doctora Claudia Zulema Rossi en \$ 407.199. La presente regulación no incluye el Impuesto al Valor Agregado, que pudiera corresponderle a los beneficiarios en razón de su condición, impuesto que debe ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas ... Fijase en diez días el plazo para su cumplimiento. Notifíquese a los beneficiarios. d) Notifíquese a la actora por Secretaría y a Luis José Escobar y Adelaida María Veronés a través del Defensor Oficial. Encomiéndese a la accionante la notificación a Isaias Felix Beron y la publicación de edictos, a efectos de notificar Cominsa Compañía Minera Puntana S.A. e) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese... Firmado: Dra. Valeria Pérez Casado, Jueza

Subrogante". Publíquese por dos (2) días. Buenos Aires, 06 de marzo 2026 VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 16/03/2026 N° 14901/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "Expte. 12251/2025 - REY, CRISTIAN LEONARDO S/ QUIEBRA" que con fecha 06/03/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN LEONARDO REY DNI: 28.984.854, designándose síndico a la contadora NADIA ROMINA KEEGAN con domicilio en la calle Av. Belgrano 1217, Piso 12° Of. "126" de CABA, correo electrónico sindicatura.keegan@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/05/2026 (LCQ: 32). En los días 26/06/2026 y 26/08/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que e ntregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 13 marzo de 2026. FDO. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15046/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2000, bajo N° 18659, Libro 13, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y CEL.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2026. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 13628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (Juez Subrogante), Secretaría N° 46, interinamente a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25529/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo que, con fecha 26/2/2026 de ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70803943-4), en el cual se designó sindicatura clase "A" al Estudio Contable "Maggiolo -Santamarina", con domicilio en la calle Jufre 250, piso 3° "B", CABA, teléfono 116844-9266, e-mail: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio del 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31 de agosto de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 24 de mayo de 2027 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 1 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 16/03/2026 N° 14455/26 v. 20/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/03/2026	LERTORA SUSANA	14473/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/03/2026	GALANTERIA JORGE ROBERTO	14478/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2026	MAYAN MARCELO ALEJANDRO	14934/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/03/2026	CENTANNI NAZZARENO	14684/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/03/2026	CACHAZA FRANCISCO HECTOR	14440/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	10/03/2026	CASTELLANO MARIO FRANCISCO	13655/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	04/03/2026	ROMANELLI JORGE DOMINGO	12024/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/03/2026	ALVAREZ GAIANI ALBERTO MANUEL	14212/26
14	UNICA	PABLO GUELF	11/03/2026	MASTROPASQUA OSCAR ADOLFO	14132/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	30/12/2025	WAINSTEIN GLORIA BEATRIZ.	99063/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	09/03/2026	BARROS MARIA DE LAS NIEVES ESTANISLAA	13510/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/03/2026	JUAN VICENTE GOMEZ MERA	14038/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/03/2026	GUILIS SANTIAGO MAURICIO	13237/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/12/2025	MARIA TERESA SACCO	95906/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/03/2026	MARIO EMIR MORALES	14037/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/03/2026	VALDATA MARIO AUGUSTO	14155/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	12/03/2026	ROSA GATTO	14525/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/02/2026	RAUL ANTONIO SARUBO	5955/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/12/2025	JUSTINA MARIA ALEJANDRA GANCEDO	90876/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2026	OFELIA ESTER REGGI	14936/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2026	SARA CABANCIC	14948/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/03/2026	NESTOR ROQUE PISARRO	14711/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/03/2026	CARMELO GREGÜELI	14447/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2026	SAIEG MARIA EMILIA	8471/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2026	CUBA MARIA INES LUCIA	13239/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/03/2026	MARCOS LEONOR MORENO	11996/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/03/2026	ORGUEIRA OMAR	14065/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2026	CARLOTA JOSEFA MARTUCCI	12107/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	04/12/2025	ELIZALDE EDELMIRA ELIDA	92325/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/03/2026	HÉCTOR EDUARDO FANTONI	14188/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/03/2026	BORELLI MIRIAM DEL ROSARIO	14628/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/12/2025	FERNANDEZ MARTIN RODRIGO	94460/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2026	TREVISAN EDUARDO JUAN	14177/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2026	PEREZ BARROSA PURIFICACION	14148/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/03/2026	JORGE LEIS	13795/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/03/2026	MARIA ELENA PINELLI	13633/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/03/2026	CORTINAS VIVIANA CLAUDIA	14512/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	MARIA FALAH Y JOSÉ CAMJAYI	14516/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ	14454/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	VIERA RUBEN FRANCISCO	14470/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/03/2026	MARTUL JESUS	14683/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/03/2026	CARA CARLOS ALBERTO	14434/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/03/2026	CARBONERO GUSTAVO GABRIEL	12827/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/03/2026	CAMBRIGLIA ELIZABETH	14883/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/03/2026	MARIANO JOSE PELAYO	14503/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	24/02/2026	ANGELA RACHELE DE MARANGONI	9634/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/03/2026	ALBERTO SALVADOR AQUILA	14060/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	25/02/2026	ANIBAL WALFISCH	10043/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2026	CLAUDIA INES SALERNO	12267/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/03/2026	MARIA VICTORIA JULIANA ARDANZ	14607/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/03/2026	MONICA VIVIANA CABALLERO	15029/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/03/2026	ANA MARIA SAGASTA	13683/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	10/03/2026	RAVANO EDUARDO OSCAR	13791/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	12/03/2026	MARGARITA GLORIA JAIMES	14521/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	12/03/2026	GIL ALICIA	14490/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/03/2026	MARIA CARMEN DEL PILAR CASTRO Y JUAN CARLOS TOIGO	14431/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/03/2026	MARIA CARMEN DEL PILAR CASTRO Y JUAN CARLOS TOIGO	14429/26
69	UNICA	JUAN ALBERTO CASAS (JUEZ)	12/03/2026	PROBST ROSA ANA	14688/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	11/03/2026	NORMA YOLANDA FEDERICO Y PEDRO COSTA	14146/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	12/03/2026	SPINILLO MARIO JOSE	14498/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	12/03/2026	BOCELLI BEATRIZ JULIA Y BALADO ALFREDO OMAR	14474/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/02/2026	BASILIO DE SARIO	9142/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/03/2026	MARCELINO ALBERTO MARTINEZ	14204/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	11/03/2026	ZULEMA INES ARMATTO	14266/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	11/03/2026	JOSÉ ANTONIO APOSTOLI, BEATRIZ MARGARITA DÍAZ Y AURORA CONCEPCIÓN IANNELLA	14201/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	11/03/2026	MONICA DIANA LAPIDEZ	14025/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	11/03/2026	NESTOR MARIO CERRATO	14027/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/03/2026	MILKA CONSTANCIA LETICIA GIACOSA	14062/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/03/2026	BUSTAMANTE OSCAR ALBERTO	13093/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/03/2026	ALBERTO JULIO PONCE	14981/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	11/03/2026	NATALIO SANDBERG Y EVA GRANAT	14008/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/03/2026	MARÍA ELENA FESTA	14522/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/03/2026	MANUEL ESTEBAN CASTRO	13671/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2026	CARABALLO JORGE ARTURO	14430/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/03/2026	GIOIA EDUARDO HUMBERTO	13663/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	10/03/2026	CABRERA MARIA DEL CARMEN Y BIS FRANCISCO ANTONIO	13753/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/03/2026	MARTI ISABEL SATURNINA	12407/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/03/2026	BERENBAUM ALBERTO BERNARDINO	12411/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/03/2026	ROXANA AMALIA DELPIANO	13209/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2026	RAFAEL FLAX	14449/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/03/2026	MONDINO HECTOR FRANCISCO	14898/26

e. 16/03/2026 N° 6608 v. 16/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N°11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA comunica por cinco días en autos “CATARINO EDUARDO HUGO s/QUIEBRA” Expte. N° 8842/2023 el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Rodrigo Ezequiel López Moar, CUIT 20-22992045-7, tel 1151772523, correo electrónico rodrigolopezmoar@hotmail.com, sobre lo siguiente: (1) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL N° 43 del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Lavalle 1615/9, circunscripción 14, sección 5, manzana 14, parcela 34, Partida Municipal 1.161.600 (Mat. FR 14-495/43); y (2) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL N° 225; UNIDAD FUNCIONAL N° 28 (cochera); y UNIDAD COMPLEMENTARIA XIV (baulera) del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Marcelo T. Alvear 1302/20 esquina Talcahuano 980/94, circunscripción 20, sección 7, manzana 39 parcela 1 D (Mat. FR 20-2867/225 y 20-2867/48), afectadas a una servidumbre gratuita, real, discontinua y vitalicia de paso o tránsito recíproca junto con los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 958/70 Mat. 20-2868 y calle Marcelo T. de Alvear 1326/48 Mat. 202869. BASE PRIMER INMUEBLE: U\$ D 25.000, BASE SEGUNDO INMUEBLE: U\$ D 135.000, cuyos datos y deudas surgen del expediente. Fecha de exhibición: 11 y 12 de abril de 2026 de 12 a 14 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 28 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos del Banco Ciudad Buenos Aires Sucursal Tribunales CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES CBU 02900759-00211090608777, o EN PESOS CUENTA JUDICIAL CBU: 02900759-00211089605950 a la conversión en dólar MEP tipo vendedor del día anterior al pago; b) 3% de Comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070327531004034222113 y ALIAS AULA.BULTO. PESCA y; c) 0,25% arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Ernesto Tenuta Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14782/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9901/2025. Publíquese durante un (1) día).

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 13 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 16/03/2026 N° 14959/26 v. 16/03/2026

UNION CIVICA RADICAL

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 18/05/2025 Comité Central de Distrito, Convención de Distrito, Comités Seccionales, Juventud Radical y Delegados al Comité Nacional - Designación del Tribunal de Conducta, de la Junta Electoral y de la Junta de Fiscalización Patrimonial", que tramitan por el expediente N° CNE 4450/2025, el partido citado comunicó mediante la Resolución N° 47/2025 de fecha 29/12/2025 de la Junta Electoral, el corrimiento efectuado en la conformación de los convencionales de la localidad de San Carlos de Bariloche, quedando la integración de la Convención de Distrito conforme la nómina que se publica por medio del presente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, de marzo de 2026.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/03/2026 N° 15124/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos N° 5778/2020 caratulados “FRENTE RENOVADOR s/ reconocimiento de Partido de Distrito-Frente Renovador” que tramitan ante sus estrados, el partido “FRENTE RENOVADOR” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas (proclamadas) por esa agrupación el día 14 - 12 - 2025, es el siguiente:

Comité Ejecutivo:

Presidente: CORDERO VARELA, Juan Marcelo, DNI N° 25.746.406

Vicepresidente: CARO, María Luisa, DNI N° 18.271.469

Secretario General: SACCHET, Nicolás Francisco, DNI N° 13.604.030

Tesorero Titular: FERNENDEZ, Noemí Florencia, DNI N° 17.638.383

Tesorero Suplente: CHANAMPA, Carlos Mario, DNI N° 21.074.161

Vocal Titular 1°: SACCHET, Fernando Gabriel, DNI N° 27.310.421

Vocal Titular 2°: ROLDAN, Sandra Susana, DNI N° 21.637.773

Vocal Suplente 1°: GRANERO, Elvio Dario, DNI N° 26.799.797

Vocal Suplente 2°: CARRIZO, Rosa Eliana, DNI N° 27.917.778

Miembros de la Convención Provincial Titulares:

1 - YAMPA, José Marcio, DNI N° 31.888.558

2 - LOPEZ, Rebeca Nazarena, DNI N° 37.643.517

3 - CANO, Lucas Ricardo, DNI N° 37.637.196

4 - GARCIA, Isabel, DNI n° 16.560.005

5 - TULA, Luis Eduardo, DNI n° 12.896.057

6 - MAZA, Jesica Maricel, DNI n° 33.326.893

7 - CERVANTES, Juan José, DNI n° 17.276.942

8 - ROLDAN, Mariela Rosa, DNI n° 27.155.748

9 - MARTINEZ, Mateo Emir, DNI n° 36.870.277

10 - OSCARI, Laura Carolina, DNI n° 22.450.591

11 - SACCHET, Nicolás Gabriel, DNI n° 38.754.282

12 - ARMAS, Yamila Katerina, DNI n° 36.118.996

13 - BARRIOS, Sergio Alejandro, DNI n° 22.751.978

14 - LOBOS, Juana Beatriz, DNI n° 16.934.435

15 - GUTIERREZ, Francisco Emanuel, DNI n° 43.822.477

16 - QUIROGA, Karen María José, DNI n° 36.392.067

17 - CHANAMPA, Alberto Ruben, DNI n° 16.934.571

18 - PAPATERRA FERNENDEZ, Erika Noemi, DNI n° 40.434.153

19 - ROMERO SECAFF, David Exequiel, DNI n° 41.186.664

20 - VALLE, Delicia, DNI n° 4.710.274

Miembros de la Convención Provincial Suplentes:

1 - ARMAS, Marcos Bernardo, DNI N° 30.376.740

2 - BARRIONUEVO, Samira Ruth, DNI N° 39.997.010

3 - PAPATERRA FERNANDEZ, Francisco Valentín, DNI n° 33.978.671

4 - DEL PINO, Graciela del Carmen, DNI n° 14.058.136

5 - ORTEGA, Héctor Hugo, DNI n° 29.104.298

6 - RODRIGUEZ, Rita Graciela, DNI n° 12.075.836

APODERADOS PARTIDARIOS: Fabricio Bustamante, DNI N° 35.501.492.- Mariela Rosa Roldan, DNI n° 27.155.748.-

DOMICILIO PARTIDARIO: Calle Jorge Herrera (entre Jacaranda y los Tilos) B° Parque La Esperanza, San Antonio, Departamento Fray Mamerto Esquiú.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. FDO. Dr. José Martín Blas –

Secretario Electoral Nacional.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/03/2026 N° 14941/26 v. 16/03/2026

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos Nº 66094/2002 caratulados "PARTIDO OBRERO S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLÍTICA" que se tramitan ante sus estrados, el partido "PARTIDO OBRERO" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 03/03/2026, es el siguiente:

COMITE DE DISTRITO

PRESIDENTE: MARIA ESTELA MORENO DNI Nº 17.925.306

VICEPRESIDENTE: ARIEL ANTONIO LOPEZ DNI Nº 22.219.008

TESORERO TIT.: PEDRO D. SARACHO DIAMANTE DNI Nº 32.258.636

TESORERO SUPL.: RUTH ELIZABETH CHOCOBAR DNI Nº 34.118.644

COMISION REVISORA DE CUENTAS

1 - RAQUEL ALICIA CHOCOBAR DNI Nº 35.502.200

2 - GUSTAVO ARON CASTRO, DNI Nº 36.391.529

3 - MARIA VICTORIA DOMINGUEZ DNI Nº 32.909.960

COMISION DE DISCIPLINA

1 - JOSE LUIS MONTIVERO, DNI Nº 38.224.382

2 - AILEN Yael SARACHO DIAMANTE, DNI Nº 42.016.211

3 - JESUS EMANUEL CASTILLO, DNI Nº 34.756.231

4 - DAMARIS IRIEL SARACHO DIAMANTE, DNI Nº 40.598.263

5 - LOPEZ RENE FABIAN, DNI Nº 20.925.051

CONGRESALES DE DISTRITO TITULARES

1. MARIA ESTELA MORENO DNI Nº 17.925.306

2. PEDRO D. SARACHO DIAMANTE DNI Nº 32.258.636

3. RUTH ELIZABETH CHOCOBAR DNI Nº 34.118.644

4. ARIEL ANTONIO LOPEZ DNI Nº 22.219.008

5. RAQUEL ALICIA CHOCOBAR DNI Nº 35.502.200

CONGRESALES DE DISTRITO SUPLENTES

1. GUSTAVO ARON CASTRO, DNI Nº 36.391.529.-

2. MARIA VICTORIA DOMINGUEZ DNI Nº 32.909.960.-

APODERADOS PARTIDARIOS: ARIEL ANTONIO LOPEZ, DNI Nº 22.219.008 y PEDRO DAMIAN SARACHO DIAMANTE, DNI Nº 32.258.636.-

DOMICILIO PARTIDARIO: Mate de Luna Nº 1058 – Capital, Catamarca. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.- Fdo. Dr. José Martín Blas – Secretario Electoral Nacional. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/03/2026 Nº 14939/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30537647198. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Señores Silvio Soldán y Jorge Luis Duarte a sus cargos de Directores de la sociedad. Designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente en su reemplazo por el término correspondiente. 3) Autorizaciones a ser conferidas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 566 de fecha 24/09/2024 SILVIO SOLDAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2026 N° 13363/26 v. 16/03/2026

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 2026 a las 17:30 horas en primera convocatoria y el 31 de marzo de 2026 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N.º 19.550 e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 16.363.232, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 2013 y sus modificatorias vigentes a la fecha.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se propone la siguiente distribución: constitución de Reserva Legal por miles \$ 3.272.646. y Reserva Facultativa por miles \$ 13.090.586. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.
10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta especial de Directorio N° 6128 de fecha 03/03/2026 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 13947/26 v. 18/03/2026

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades Nº 19.550, la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 10 de abril de 2026, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento Nº 299, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 iniciado el 1º enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Distribución del resultado del ejercicio de \$ 172.419.425.000 y de la reserva facultativa de \$ 52.301.722.000 que totalizan \$ 224.721.147.000, para su aplicación en: (i) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora previstos en el punto 5 del orden del día, por \$ 310.000.000; (ii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley Nº 26.831 en \$ 26.000.000.000; (iii) distribución de dividendos por \$ 171.362.430.000 pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino; y (iv) el remanente a reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.740.000.000 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, encontrándose provisionados \$ 1.430.000.000. 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 8.- Consideración de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 9.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes. 12.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 13.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley Nº 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el "Atención al Inversor" de dicha Entidad al Tel. +54 9 11 4316-6000 de 9:00 a 17:00 hs.. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2026@byma.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2026 en primera y segunda convocatoria". c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá

acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2026@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Ernesto ALLARIA / Mateo BRITO; Marcelo MENENDEZ / Gonzalo DE LA SERNA; Luis ALVAREZ/ Tomás VASSOLO; y el Director Titular Independiente junto con su respectivo suplente: Gabriel MARTINO / Mariano FIORITO. g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Fernando Diaz / Eduardo Di Costanzo; Matías Olivero Vila / María José Van Morlegan y Guillermo Lipera/José Maria Salinas. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 8:30 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y ACTA DIRECTORIO 118 de fecha 10/04/2025
CLAUDIO ADRIAN ZUCHOVICKI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13574/26 v. 17/03/2026

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA-CUIT 30-55447591-0. El Señor Presidente de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, propone convocar a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a realizarse en forma presencial el día 9 de abril de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación de los artículos 4 y 24. Aprobación de un nuevo texto ordenado. (*) 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio económico nro. 52, finalizado el 31 de diciembre de 2025.4. Distribución de utilidades y desafectación de reservas. 5. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos suplentes. 10. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 53. Retribución de sus honorarios. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.El Directorio.(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta Directorio 1142 ambas de fecha 09/04/2025
ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13538/26 v. 17/03/2026

CENTRAL COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8. Convocase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea; y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de dos (2) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el artículo décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11. Consideración de la no aceptación del Sr. Hernán Crocci al cargo de contador dictaminante suplente. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 10 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 10 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 8 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con

audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 432 de fecha 08/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13688/26 v. 17/03/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad por los estados financieros del ejercicio 2025. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador Dictaminante. 11) Consideración del cumplimiento del Art. 103 LGS fuera del plazo legal. 12) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, CABA o mediante correo electrónico a secretariadedirectoriodesasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 13/03/2026 N° 14690/26 v. 19/03/2026

CORE FIT S.A.

CUIT 30-71747892-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 2026 las 12:00 PM horas en primera convocatoria, y a las 13:00 PM horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 1166, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2°) Remoción del Sr. Presidente por supuestos graves actos en perjuicio de la Sociedad; 3°) Conflicto Societario entre los socios: Supuesta Causal de Disolución de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 27/11/2024 RAUL ALBERTO CACERES - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14248/26 v. 18/03/2026

DESARROLLOS SUR WIDOK S.A.

CUIT 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria una hora luego de la primera, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos en la demora en el llamado a Asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1- de la LGS, y Memoria del Directorio, por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2025.- 4) Consideración del resultado del ejercicio en análisis.- 5) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en el ejercicio en análisis.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/05/2024 FERNANDO LUIS KOVAL - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13876/26 v. 17/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo

deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado “Información societaria”) y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/25. Guillermo Daniel Arcani Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 07/05/2025 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente
e. 13/03/2026 N° 14458/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la “Sociedad”), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 9.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 30.853.581.581.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 3) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 5) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 7) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado “Información societaria”) y

un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio del 7/05/2025. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14457/26 v. 19/03/2026

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D
Se convoca a los Señores Accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la prórroga del plazo legal previsto por el art. 221 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 70.085.667.311.- re-expresados al 31/12/25).
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la LGS, del ejercicio finalizado el 31/12/25.
- 5) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/25 y fijación de sus honorarios.
- 8) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrar el 31/12/26, del periodo de sus mandatos y de sus honorarios. Designación de Directores por cada clase de acciones conforme lo previsto en el Estatuto Social.
- 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 conforme las disposiciones estatutarias. Determinación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; b) Hasta el día 09/04/26 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad

y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 7/05/25. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14468/26 v. 19/03/2026

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54633937-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 19.00 horas en 1° convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Renuncia a los cargos de Vicepresidente y Tesorero del Directorio; 5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios; 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 13/11/2024 Omar Norberto Labougles - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14729/26 v. 19/03/2026

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT: 30-68833176-1 Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31/12/2025.
3. Asignación de los resultados societarios e incremento de la Reserva Legal.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 30 que comenzó el 01/01/2026.
8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
9. Ratificación de la designación efectuada ad referendum por el Consejo de Administración, mediante Acta de Reunión del Consejo de Administración N° 5530, de un Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en reemplazo de otro consejero de igual carácter, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2025 y la finalización del mandato vigente.
10. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
11. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 05/04/2024 REG 501 - Folio 2970 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14240/26 v. 18/03/2026

IGNAVE S.A.

33620296169 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día martes 31 de Marzo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros I y II correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2024, y el Informe del Síndico. 4) Distribución de Resultados y Retribución del Directorio 5) Causas que motivaron la demora de esta convocatoria. 6) Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13315/26 v. 16/03/2026

INDOORPILLY S.A.

CUIT 30-52548204-5 El directorio convoca a los accionistas de Indoorpilly S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 18.00 horas y en Segunda Convocatoria a las 19.00 horas a celebrarse en Perú 359, piso 12°, oficina "1201", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2021; 30 de septiembre de 2022; 30 de septiembre 2023; 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre 2025. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios. Punto 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.

ACTA DE DIRECTORIO NRO 281 DEL 30/6/2021 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13182/26 v. 16/03/2026

INDUPAG S.A.

CUIT 30-70726865-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2026, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1.560, piso 1, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de los Estados Contables al 30/11/2024.

3º) Justificación para tratar los Estados Contables al 30/11/2024 fuera de término.

4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 30/11/2024 y de los resultados acumulados a dicha fecha.

5º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/11/2024.

6º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2024.

7º) Remoción de los señores Directores Titulares y Suplentes, en los términos del artículo 256 Ley 19550.

8º) Designación de miembros titulares y suplente del Directorio.

9º) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 11/11/2024 JUAN MARTIN ROSSI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13733/26 v. 17/03/2026

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

CUIT 30709775762 El directorio de Industrias Bahia SA convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, la misma se llevará a cabo en la calle Tacuarí 119 2do H (C1071AAC) CABA primer llamado a las 10 hs, segundo llamado a las 11 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance general ,estados resultados y distribución de ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2024 y 31 de Mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 4) Elección de autoridades. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 de fecha 28/04/2023 HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13595/26 v. 17/03/2026

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día martes 7 de abril de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término de ley 3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2025 4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 6. Elección de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/09/2022 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13732/26 v. 17/03/2026

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas de LA FE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Retiros anticipados de los accionistas. Facultades del directorio; 6) Designación del nuevo directorio 7) Autorización para trámites registrales. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14390/26 v. 19/03/2026

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

cuit- 30-71563214-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2026 a las 10 horas en la calle Rodriguez Peña 434, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 4) Aumento de capital social. Capitalización de ajuste de capital. Emisión de acciones. 5) Reforma del estatuto social.
- 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 3/4/2025 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14506/26 v. 19/03/2026

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a los accionistas de LITORAL GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Olga Cossettini 340 – Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y su destino.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Otorgamiento de autorizaciones.
- 8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. **EL DIRECTORIO.**

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28/4/2025 **ALEJANDRO AGUSTIN DEMARIE EYHERABIDE** - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13833/26 v. 17/03/2026

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Se convoca a los accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Mario Bravo 605 CABA, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** Ratificación del Acuerdo de Mediación suscripto el 9 de diciembre de 2025 con los acreedores Julio Juan Morani, Silvia Nora Brown, Sebastián Morani Brown y Guido Morani Brown. Ratificación de los actos del Directorio. Aprobación de la emisión de pagarés. Consideración del resultado de la mediación con FidusAires S.A. del 24 de febrero de 2026. Resolución sobre las acciones a seguir en defensa de los intereses de la sociedad. Ratificación de las facultades otorgadas al Director. Consideración de la situación patrimonial, financiera y de liquidez de la sociedad, incluyendo la cesación de pagos y el incremento del pasivo financiero. Consideración de la actuación del Director frente a dicha situación, análisis de la información brindada al accionista y resolución sobre la aprobación de su gestión y otorgamiento del descargo de responsabilidad conforme al artículo 275 de la Ley 19.550. Consideración de la cesación de pagos y del estado de insolvencia de la sociedad y resolución sobre la procedencia de solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores conforme a la Ley 24.522, facultando al Director para efectuar la presentación judicial correspondiente. Designación de autoridades. Designación de accionista para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 **GUIDO MORANI BROWN** - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13546/26 v. 17/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. Para el día 27 de marzo del año 2026 a las 17:00 hs y 18 hs. respectivamente en el domicilio legal de Bernardo de Irigoyen N° 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) **DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO** 2) **DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO** Designado según instrumento privado **ACTA DE DIRECTORIO 219** de fecha 18/03/2024 **Juan Jose Mirabelli** - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13410/26 v. 16/03/2026

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Medios y Participaciones S.A. CUIT Nº 30-70989761-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 3) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 5) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley Nº 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/11/2023 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 10/03/2026 Nº 13352/26 v. 16/03/2026

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.
DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT: 30-54633739-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 18.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Directorio; 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia; 6) Prorroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad artículo 221 Ley 19.550; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento público, Escritura Nº 123, Folio Nº 430 y Registro Nº 628 de fecha 25/09/2024. Omar Norberto Laboughe - Presidente

e. 13/03/2026 Nº 14733/26 v. 19/03/2026

MIOSTICI S.A.C.I.F.

30515730814 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de abril de 2026. A las 11horas en Cerviño 3707, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1ro) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de termino

2do) Consideración de los documentos prescriptos por el art 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2025

3ro) Consideración de la Gestión del Directorio

4to) Consideración de los Resultados y su destino

5to) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, con duración de tres años en su mandato

6t) Elección de un Director suplente

7to) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/05/2023 LUIS MIGUEL SEGURA - Presidente

e. 11/03/2026 Nº 13697/26 v. 17/03/2026

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 55, clausurado el día 30 de Noviembre de 2025.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Actualización de Créditos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 21/04/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 12/03/2026 N° 14083/26 v. 18/03/2026

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2°) Aprobación de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio 2025. 3°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – Ley 19.550. 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su imputación. 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/04/2024 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13388/26 v. 16/03/2026

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 10 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Consideración de los honorarios del auditor por las tareas desarrolladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 12) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 13) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para la prórroga de la vigencia del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 14) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas

bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el A3 Mercados y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 15) Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320, Piso 7, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 7 de abril a las 18:00 horas. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2533 de fecha 15/04/2024 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14172/26 v. 18/03/2026

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Google Meet conforme el art. 12 del Estatuto Social para el día 7 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de los resultados del ejercicio; 4. Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5. Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6. Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8. Consideración de la modificación de los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social; 9. Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 10. Autorizaciones." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Google Meet permite cumplir todos los requisitos impuestos por la normativa vigente y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la normativa vigente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/2/2026 JOSE ANTONIO BANDIN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 14169/26 v. 18/03/2026

RED ODONTOLOGICA S.A.

CUIT: 30-68588298-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Red Odontológica S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5, Of. B de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (para el caso de fracasar la primera por falta de quórum), a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción del Director Titular y Presidente. 3. Reestructuración del Directorio por el período restante del mandato. 4. Designación de un Director Suplente. 5. Autorizaciones para la inscripción del cese y designación de autoridades los organismos de contralor. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio arriba consignado para su inscripción en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 11 a 17 hs].

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/08/2006 ROLANDO CLAUDIO DRAULT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2026 N° 13897/26 v. 17/03/2026

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 3/4/2024 HORACIO JOSE SANTAYA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13518/26 v. 16/03/2026

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Síndico; 2) Consideración del resultado del canje de acciones realizado en el marco de la reorganización societaria. Reforma del art. 5 del Estatuto Social. Otorgamiento de texto ordenado y 3) Autorización para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 20 de marzo de 2026 en el horario de 10 a 16 hs Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2025 GERONIMO FRESCO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13695/26 v. 17/03/2026

SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A.

CUIT 30-71566893-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y de su resultado.

3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 10 de marzo de 2024 y Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15 de marzo de 2025.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 12/3/2023 ROBERTO ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13673/26 v. 17/03/2026

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

(30-70919625-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente al Directorio de la Sociedad; 3°) Consideración de la composición del Directorio de la Sociedad. Elección; y 4°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 8/7/2024 CHRISTIAN FLEMMING JORGENSEN - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14671/26 v. 19/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de 11 de Septiembre 1888 N° 2173 – 2° Piso - Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; Punto Segundo: Aprobación Gestión del Directorio; Punto Tercero: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por vencimiento del mandato anterior.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13741/26 v. 17/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2173 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Trigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2025;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13747/26 v. 17/03/2026

VAL MAIRA S.A.

C.U.I.T. 30505544656. Convócase a los señores accionistas de VAL MAIRA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dekay N° 4057, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Dekay N° 4057, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/2/2023 LUIS FRANCISCO GATTONI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14493/26 v. 19/03/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: EDUARDO MARCELO SEREN, VENDE A VALENTINA MORENA TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE GARAGE COMERCIAL (604070), CAPACIDAD MAXIMA 55 (CINCUENTA Y CINCO) COCHERAS INCLUIDAS 2 (DOS) PARA CICLOMOTORES, SUPERFICIE 1526,58 M2, EXPEDIENTE N° 031611/92, SITO EN BOLIVAR 1352 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTRESUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14706/26 v. 19/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: NILDA MABEL ANDRAE, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 40608-2001, SITO EN VIAMONTE 857, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14704/26 v. 19/03/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

 Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EMDELA INC S.A. - WALABI S.A. - AYLNER S.A.C.I.F.I.A. - YABITO S.A. Y LANOLEC INVERSIONES S.A.

30-70954985-1; 30-70954989-4; 30-58596511-8; 30-70705346-8; 30-59953065-3. ESCISIÓN-FUSIÓN. A los fines dispuestos por los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres (3) días la escisión-fusión celebrada entre EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., como sociedades escidentes, y AYLNER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., como sociedades incorporantes. EMDELA INC S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 14/07/2014, bajo el N° 12.615, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. WALABI S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 21/05/2014, bajo el N° 8.964, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. AYLNER S.A.C.I.F.I.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 04/02/1969, bajo el N° 18, al folio 17 del Libro 67, tomo A, de Estatutos Nacionales. YABITO S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23/03/1979, bajo el N° 645 del Libro 91, tomo A, de Sociedades Anónimas. LANOLEC INVERSIONES S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 14/12/1999, bajo el N° 18.680, Libro 8 de Sociedades por Acciones. La escisión-fusión importa la escisión total de los patrimonios de EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., los cuales serán incorporados en bloque por AYLNER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., en los términos del compromiso previo de escisión-fusión suscrito con fecha 28 de noviembre de 2025. La fecha de reorganización a efectos contables e impositivos se ha fijado para el 15 de octubre de 2025. La operación se efectúa sobre la base de los balances especiales de escisión-fusión cerrados al 31 de agosto de 2025, cuyas cifras son las siguientes: EMDELA INC S.A.: Activo \$ 58.972.197.575; Pasivo \$ 3.823.923.258. WALABI S.A.: Activo \$ 58.975.752.751; Pasivo \$ 3.816.767.126. AYLNER S.A.C.I.F.I.A.: Activo \$ 17.642.293.906; Pasivo \$ 5.807.964.940. LANOLEC INVERSIONES S.A.: Activo \$ 40.995.136.440; Pasivo \$ 14.834.568.254. YABITO S.A.: Activo \$ 98.145.549.625; Pasivo \$ 26.338.018.647. Como consecuencia de la operación, EMDELA INC S.A. y WALABI S.A. se disolverán sin liquidarse, siendo sus patrimonios escindidos e incorporados continuados por las sociedades incorporantes en los términos del compromiso previo de escisión-fusión. Las sociedades incorporantes no aumentan su capital social con motivo de la presente escisión-fusión, manteniéndose inalterada la cifra de capital estatutario de cada una de ellas. El patrimonio escindido e incorporado será registrado en las cuentas patrimoniales que correspondan, conforme a los balances especiales, a los balances consolidados y al compromiso previo de escisión-fusión. Las resoluciones sociales aprobatorias fueron adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 05/02/2026 de las cinco sociedades intervinientes. Oposiciones de ley: Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de las cinco sociedades, las cinco de fecha 05/02/2026

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14658/26 v. 17/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 16724/2024: “AQUINO, RAMONA LILIANA s/QUIEBRA”, comunica por cinco días el estado de quiebra de Aquino Ramona Liliana, CUIT: 27-29007341-9, decretada el 27.02.26. La síndica actuante es la contadora Maria del Carmen Salomone, con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8º Depto. “B” (mdelc56@gmail.com), Tel: 4371-2243/7708, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.26. Se deja constancia que el 03.07.26 y el 02.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige la LCQ: 86 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, marzo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13341/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6462/2025 caratulada “BOLLA, LEANDRO GABRIEL S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Gabriel Bolla, D.N.I. N° 46.189.937, con último domicilio conocido en la calle Serratea N° 2470 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Gabriel Bolla, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal”. Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026 HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13230/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 725/2022, caratulada “Protec SA sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Alfredo Sebastián Costa (DNI 29.077.134) y a Protec SA (CUIT 30-68728036-5) de la siguiente

resolución: “///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE PRECOTEC SA y ALFREDO SEBASTIÁN COSTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia Secretaria

e. 11/03/2026 N° 13677/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días que fue presentado el proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios en los autos COM 6028/2017 DILIT S.R.L. s /QUIEBRA, el que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14567/26 v. 16/03/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos caratulados “EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - CUIJ 21-25034929-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario), con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2- de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RECONQUISTA, 27 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMILIO ALAL SACIFI CUIT N° 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones que se efectuarán por ministerio de la ley; 2) Atento la envergadura y complejidad de la causa, clasificar al presente como “Gran Concurso Categoría A” (art. 253 inc. 5 LCQ) y fijar audiencia para el sorteo de la lista de Estudios Contables a fines de conformar la Sindicatura, para el día 03/03/2026 a las 08:00 hs. A sus efectos, líbrese por Secretaría comunicación a la oficina de sorteos de peritos, martilleros y síndicos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Reconquista, comunicando dicho acto al Consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que quien resulte sorteado podrá aceptar el cargo por medio de la presentación del respectivo escrito en el SISFE dentro del tercer día de notificado. 3) Fijar hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ), pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. En relación a dicha tarea, se adelanta que, una vez que la Sindicatura acepte el cargo, se publicitará en debida forma el mecanismo a seguirse y las formalidades que se demandarán en el mismo. 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley por cinco días (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y publicidad en periódicos de amplia circulación indicada previamente. Las publicaciones referidas serán a cargo de la concursada y se le otorga a tales efectos el plazo de veinte días desde la notificación del auto de apertura (art. 28 LCQ), debiendo acreditar el inicio de la ejecución de dicha publicidad dentro de los cinco días de dictada la presente bajo apercibimientos del art. 30 LCQ. El texto del edicto respectivo deberá respetar el art. 27 LCQ. Ordenar la publicación de la información referida supra en el sitio web de la concursada, debiéndose tener presente lo expresado en relación a la información por ante la Oficina de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales (Art. 14 inc. 6 LCQ). Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Intimar a la concursada a fin que presente por ante este juzgado los libros de comercio denunciados en el término de tres (3) días a los fines dispuestos por el art. 14 inc. 5° LCQ. 7) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. Dichas medidas no se encuentran sujetas a caducidad automática y sólo podrán ser levantadas con la expresa autorización del tribunal a cargo del concurso. A tales se fines, oficiase a los registros

de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a elección de la concursada (art. 14 inc. 7 LCQ). 8) Intimar a la Sindicatura para que remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. La correspondencia debe ser remitida dentro de los cinco (5) días de la primera publicación de edictos. 9) Fijar los días 27/08/2026 para la presentación de los informes individuales, y el día 19/11/2026 para la presentación del Informe General (arts. 35 y 39 LCQ); 10) Fijar el día 08/04/2027 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. 11) Establecer el vencimiento del periodo de exclusividad el día 14/04/2027. 12) Hacer saber a los integrantes del Directorio de la Sociedad concursada que sólo podrán ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. La medida ordenada no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática y sólo podrá ser cancelada por orden judicial. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Chaco, de la Provincia de Corrientes. Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina para que tomen razón de la prevención contemplada en la norma precitada respecto de los integrantes del Directorio de la deudora, a saber: Emilio Miguel Alal (presidente) DNI 10.560.640; Eduardo Antonio Alal (Vicepresidente) DNI 11.801.605; Marcelo Julio Alal (Secretario) DNI 17.414.470; Luis Antonio Alal (director) DNI 11.102.265; Liliana Beatriz Alal (directora) DNI 12.181.296, Guillermo Fabián Alal (director) DNI 20.223.824; Pablo Raúl Fabrisin (sindico titular) DNI 22.790.252. 13) Ordenar la constitución del comité de control provisorio conforme art. 14 inc. 13 LCQ según los parámetros prefijados en los considerandos. 14) Hacer saber al Sindico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ los que se deberán presentar el último día hábil de cada mes. 15) Córrase vista al Sindico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ en el plazo de diez días contados desde la aceptación del cargo. 16) Ordenar la suspensión del trámite de los procesos contenciosos judiciales de contenido patrimonial contra la sociedad concursada, por causa o título anterior a la presentación y su radicación ante este juzgado -siempre que se cumplan con los recaudos del art. 21 LCQ y aún no cuenten con sentencia firme-, con prohibición de deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos a partir de la publicación de edictos (art. 21 LCQ). Respecto de cada juicio que se pretenda radicar ante estos estrados se evaluará la operatividad del fuero de atracción y los que contraríen la norma concursal serán devueltos. Oficiese a sus efectos remitiéndose comunicaciones a los organismos jurisdiccionales correspondientes. 17) Intimar a la concursada para que deposite dentro de los tres días de notificada, la suma de \$ 7.526.400 (siete millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos) para atender a los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 LCQ bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ). 18) Sin perjuicio de las medidas cautelares peticionadas oportunamente, las cuales se resolverán por separado, ordenar correr vista al acreedor embargante por 5 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 LCQ.

Insértese y hágase saber.” Fdo. Dr. Franco Raschetti -Juez-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Reconquista, 27 de Febrero de 2026.-

e. 13/03/2026 N° 14740/26 v. 19/03/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Carpeta Judicial FCR 4785/2025, caratulada: “GUTIERREZ, Alexis Leonel y otro S/INFRACCION LEY 23737”, en la que se RESOLVIÓ: I. I. HOMOLOGAR el acuerdo pleno presentado por las partes (arts. 323, 324 y 325 del CPPF). II. CONDENAR a ALEXIS LEONEL GUTIERREZ, DNI 29.260.223, como autor del delito de abuso de autoridad a la pena de un mes de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial de dos meses para estar a cargo de una comisaría y ejercer el cargo de comisario (art. 248 y 45 del CP) y a pagar las costas del proceso (art. 29 inc. 3° del CP). III. IMPONER a ALEXIS LEONEL GUIERREZ, DNI 29.260.223, el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta durante el plazo de dos años (art. 27 bis del CP): a.- Fijar residencia, tener su teléfono celular o número de contacto actualizado anunciando cualquier modificación en el domicilio o abonado. b.- Presentarse trimestralmente ante la Dirección de Asistencia y Control de Ejecución de la Pena. c.- No cometer nuevos delitos. IV. DECLARAR FIRME a esta sentencia de conformidad a la renuncia de plazos procesales de impugnación y la solicitud expresa formulada por las partes en el acuerdo pleno homologado. V. SOLICITAR a la Oficina Judicial del Distrito Federal de Comodoro Rivadavia que remita la sentencia al juez o jueza de ejecución que deberá controlar el cumplimiento de esta condena. Esta sentencia se dicta por escrito, sin perjuicio de la exposición oral realizada en la audiencia, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del art. 7 de la ley 27.146. Se envía a la Oficina Judicial para que se practiquen las comunicaciones que correspondan. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13262/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026, en el marco de la causa Nro 37056/2023, caratulada "SUELDO, Diego Osvaldo y otros s/ coacción", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 3 de marzo de 2026.

I. Por recibido, agréguese. II. Atento al resultado negativo de las diligencias realizadas a efectos de establecer el actual paradero de Jonathan Moreno y Oscar Cabrera (glosadas a fs. 161 del legajo digital), corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidos que sean los acusados, se los notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia.

Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. (...). Fdo. PRS. Fabiana Palmaghini. Jueza. Ante mí: Secretario."

Fabiana Palmaghini Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14565/26 v. 19/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 9693/2025 caratulada "OLMEDO, LEANDRO S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Olmedo, D.N.I. N° 41.900.970, con último domicilio conocido en la calle Nicomede Castro Castro N° 944 de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Olmedo, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal". - Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13241/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1121/2024, caratulada "Xumo SRL y otro sobre infracción ley 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica Marcelo Resnik (DNI 27.387.172) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MARCELO RESNIK y de la contribuyente XUMO SRL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 5° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2° del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente

proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14068/26 v. 18/03/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CORDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “ IMPUTADO: ROMERO, MONICA MERCEDES s/FALSIFICACION DE DOCUMENTO - PROPIEDAD AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL 6” (Expte. FCB 19882/2023), Imputada: Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificados como “Uso de Documento Falso”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, 11 de marzo de 2026. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones”. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes-Juez Federal- Josefina González Núñez -Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA DE JUZGADO

e. 13/03/2026 N° 14494/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guillermo Ernesto Roth, (DNI 13.180.461), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 809/2025 caratulada “9 HERMANOS SRL Y OTRO sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de GUILLERMO ERNESTO ROTH de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 13/03/2026 N° 14475/26 v. 19/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

Por disposición del JUZGADO FEDERAL DE DOLORES, SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, sito en la calle Alem 584 de la ciudad de Dolores, se hace saber a la ejecutada RUNCO PALOMA que en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUNCO, PALOMA s/EJECUCIONES VARIAS”, FMP 20496/2023; se ha resuelto lo siguiente: “...RESUELVO: I) Mandar se lleve adelante la presente ejecución, hasta que al ejecutante de autos - BANCO DE LA NACION ARGENTINA- le sea íntegramente abonado por parte de la ejecutada RUNCO PALOMA, el monto del reclamo que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA

MIL (\$ 6.850.000), con más los intereses compensatorios que serán calculados aplicando la tasa pasiva del BCRA desde la fecha de libramiento del cheque y moratorios aplicando la tasa activa del BNA desde la fecha de rechazo del mismo y hasta el momento del efectivo pago, más IVA (D. 879/92), gastos y costas del proceso (Art. 523 del CPCCN, Art. 61 Ley 24.462 y Comunicación A 6727 BCRA). II) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del CPCCN, teniéndose por notificadas las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijada en el art. 133 del CPCCN. III) Diferir la regulación de honorarios de los profesional interviniente, hasta que exista liquidación aprobada en autos. IV) Protocolícese. Notifíquese. Dolores, 31 de octubre de 2024” FDO.

MARTIN BAVA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Dolores, 12 de marzo de 2026. MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA

e. 13/03/2026 N° 14707/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones “SAGASTI, SANTIAGO s/QUIEBRA” (Expte. COM 21101/ 2024), que con fecha 27/02/2026 se decretó la quiebra de SAGASTI, SANTIAGO DNI: 35.311.193 CUIT: 20-35311193-1, con domicilio en Charcas 2902 de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Ángel Marceesi, con domicilio en la calle Avda. Avellaneda 1135 piso15 “D” de esta ciudad electrónico 20-055407185-0 y Teléfono N° 4811-2269 y 4433-2158 hasta el día 05/05/2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estudioyaryuravirvello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación deberán indicar sus datos de identificación completos: nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil a los efectos de facilitar la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales.. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado en la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), n° 100-100758529-000 con CBU: 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 19/06/2026. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar- el día 03/07/2026. El informe general será presentado por el síndico el día 19/08/2026. (art. 39LCQ). Se hace saber al fallido que deberá poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3° y 106 LCQ); y se lo intima a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4° del art. 88 LCQ); y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7° del art. 88 LCQ). Publíquese edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. Sebastián Sánchez Cannavo Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 10/03/2026 N° 13347/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1069/2025, caratulada “SANDO AGRO S.A. Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (05) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de FLORENCIA AYELEN SANDOVAL (DNI N° 40.397.696) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 y 2, inc. c, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”. Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación “Buenos Aires, (10) de marzo de 2026. (...) Visto lo

informado por el Actuario, notifíquese a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13775/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 153/2023, caratulada "YAN JINKANG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (09) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO la citación a indagatoria ordenada respecto Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). II. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo dictada en autos el 28 de mayo de 2024 respecto de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). III. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Protocolícese, regístrese y notifíquese a Jinkang mediante edictos. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13659/26 v. 17/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: "ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, de 23 años de edad, instruida, ama de casa, argentina, nacida en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, el 11 de diciembre de 2001, con domicilio en calle Industria N° 565 de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, tel.: 3777220361.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13420/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: "ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, argentino, de 26 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 13 de septiembre de 1998, con domicilio en calle Industria N° 565 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13421/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 1, con fecha del 2 febrero de 2026, caratulado "ORZUZZA, FEDERICO MARTIN MIGUEL Y OTRO S/INF. FRACCION LEY 23.737" (Expte. 4747/2024/TO1), respecto de: FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA DNI N° 29.412.301, argentino, nacido el 27/03/1982 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Lilian Beatriz Leite y Miguel Oscar Orzuza, domiciliado en calle Chabrillon 677 de Concordia, provincia de Entre Ríos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 1. con fecha del 2 febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco unidades fijas (45), accesorias legales y el pago de costas del proceso, como autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación. 2º) ...3º) ... 4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto del condenado Federico Martín Miguel Orzuza, háganse las comunicaciones de estilo, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simon Pedro Bracco – Juez de Cámara –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13429/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 144, con fecha del 26 de septiembre de 2025, en la causa "BARRIONUEVO, MATÍAS ALEJANDRO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° 2036/2024/TO1, respecto de: MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, nacida el 17/8/1995, argentina, de estado civil soltera, de profesión niñera, hija de Tomas Ariel Ovando y de Angela Soledad Villegas, con domicilio en manzana 101, lote N° 1 del barrio "La Florida" de la localidad de Palpalá, provincia de Jujuy.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 144. con fecha del 26 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa

de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 10/03/2026 N° 13434/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025, en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, PEDRO GABINO Y OTROS S/INF. LEY 23.737 y 22.415” EXPTE. N° 2145/2016/TO2, respecto de: PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, productor ganadero, instruido: estudios primarios completos, nacido el 14/03/1955 en Santo Tomé Corrientes, domiciliado en calle 9 de Julio N° 568 de Santo Tomé, Corrientes, hijo de Euclides Rodríguez y Hermenegilda Campos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años prisión y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los tipos previstos por los arts. 5 inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, arts. 864 inciso a) y 865 inciso a) del Código Aduanero y artículo 303 del CP, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13432/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, SECRETARÍA 1, NOTIFICA QUE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2026 ESTE JUZGADO RESOLVIÓ: “DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en las presentes actuaciones nros. 1209/2023, caratuladas: “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430” y respecto a Karén Daniela López (D.N.I. N° 39.213.151) y la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA.” (CUIT NRO. 30-71240073-7), en relación a la presunta comisión del delito de evasión tributaria del pago del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2018 y 2019, dejando constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N. y art. 1º ley 27.799).- II.- EXTRAER TESTIMONIOS de la causa y remitirlos a conocimiento de la A.R.C.A., a los fines que se sustancia -en el caso que corresponda- el proceso administrativo por una posible infracción a la ley 11.683.- III.- SIN COSTAS (arts. 530 C.P.P.N. y subsiguientes).- Se hace saber que dicha resolución se encuentra firme. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 13/03/2026 N° 14610/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de:...(ii) Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13882/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: (i) Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13881/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de:...(iii) Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13903/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026... Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: ...(iv) Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13904/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad Nº 93.770.509), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(v) Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad Nº 93.770.509), en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto de 2026, a las 11:00 horas.Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 Nº 13905/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: "SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACCION LEY Nº 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) ". (...)//nos Aires, 7 de septiembre de 2022..., líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate en los términos de los arts. 520, 531, 536, 539, 542, 595, 604 y 605 del CPCyCN., contra la firma SEIQ GROUP S.A. por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestan para responder a intereses y costas, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley...Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ Ante mí: Guillermo D. Brugo. MARCELO IGNACIO AGINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO

e. 10/03/2026 Nº 13367/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, del pronunciamiento del Reg. Int. Nº 97/2026, de este tribunal, dictado el 10 de marzo de 2026, en la causa Nº CPE 403/2025 (7991), caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa Nº 403/2025 (7991) caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nº 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago de aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social, por parte de NMF S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71562659-0), correspondiente al período mensual 12/2.022, por la suma total de 209.417,93 (según el detalle consignado en el considerando 1º de la presente); porque aquél hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículos 5º del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley Nº 27.430, modificado por

la ley N° 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), con relación al hecho mencionado por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica, y a NMF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71562659-0) y a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), mediante publicación de edictos por el término de...cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y a la A.R.C.A.- D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026). Oportunamente, archívese, previa certificación actuarial.” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14129/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 429/2024, caratulada: “CONSORCIO EL TREBOL S.A. SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430”, notifica a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, (C.U.I.T. N°30-70756996-0) que este Juzgado resolvió con fecha 24/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se circunscribe a las presuntas evasiones de pago por parte de la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 1.745.352,01, \$ 11.266.086,79, \$ 14.426.324,65, \$ 8.317.695,56 y \$ 3.808.173,31, respectivamente; del Impuesto a las Ganancias, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 2.213.722,30, \$ 18.926.063,95, \$ 21.180.325,02, \$ 16.606.726,91 y \$ 1.845.847,38, respectivamente; y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, correspondiente a los ejercicios anuales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 3.519.793,20, \$ 24.270.094,48, \$ 29.284.891,52, \$ 19.023.178,03 y \$ 7.024.982,92, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el punto II y oportunamente, archívese previa certificación actuarial...Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”.

Asimismo, con fecha 10/03/2026, este Juzgado dispuso: “...en atención al resultado negativo arrojado por la notificación cursada en autos, por orden del señor Juez se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” de la resolución recaída en autos con fecha 24 de febrero de 2026... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13641/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “LEON IZAGUIRRE, WILFREDO NELSON s/QUIEBRA” Expte. Nro. 16971/2024 con fecha 02.03.2026, se decretó la quiebra a LEON IZAGUIRRE WILFREDO NELSON, CUIT 20-93678952-9, en la que se designó síndico a la contadora: LILIAN EDITH REY, con domicilio en Itaqui 6594 CABA, tel. 1146052353, domicilio electrónico 27126856674. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.2026, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 77/78 del expediente electrónico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 15.07.2026 y 15.09.2026 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al

síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 14122/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, en los autos "FANTOME GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26545/2025), comunica por 5 DÍAS que con fecha 23/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de FANTOME GROUP S.A. (CUIT 30-71592220-3) con domicilio en Maipú 464 piso 3° oficina 306 C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° A CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/06/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999 -251140/8 Titular: TABASCO CARLOS ALBERTO CBU N°:0170999940000025114085 Alias: PALA.PAZ. MARCA D.N.I. N°: 7601684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 14/08/26 y 28/09/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/08/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/04/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 20/04/27. Conste. En Buenos Aires, de marzo de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14425/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/11/2025 se decretó la quiebra de BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT. 30-71690268-0) inscripta en la IGJ con fecha 16 de septiembre de 2020, bajo el N° 8634 del Libro 100 de Sociedades por acciones, CUIT N° 3071690268-0, con domicilio en Castañeda 1871, piso 3° "36", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, CABA, teléfono 54141250, correo: parienti@ciudad.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2026. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link: <https://sites.google.com/view/battaggi-sa/inicio/>, conforme al protocolo de créditos mixtos. Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 30 de abril de 2026 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026, respectivamente. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Francés Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 134 -2137/3 CBU: 0170134640000000213736 ALIAS: BUS.LLAMA.OLOR Titular: Pablo Eduardo Arienti. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Queda intimado el fallido para que dentro del plazo de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3 LCQ, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso y para que en dicho plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 horas. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Buenos Aires, marzo de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13269/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "COMPUMUNDO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 17020/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMPUMUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y Estudio STOLKINER Y ASOCIADOS (sindicatura verificante), con domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Depto. 41 CABA, domicilio electrónico 20231260472, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse al sitio web <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>. Asimismo la dirección de e-mail para consultas y alternativa para presentar pedido de verificación de crédito es verificacioncompumundo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura general. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13382/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, comunica por cinco días en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 24776/2025, que la Obra Social del Personal de Telecomunicaciones (CUIT: 30-60871639-0) se presentó a concurso preventivo en fecha 12/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 4 de Febrero de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase "A" al ESTUDIO CORDERO, SUAREZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Moliere 476, piso 5 "22", CABA, Teléfonos de contacto, 11 66406105 / 11 66392915, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de Abril del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo sindicosostel@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290058210000001139225 (ALIAS ATOMO. PISADA.ARENA) de quien resulta titular Osvaldo Horacio Cordero. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 04/02/26 (Fs. 7179/88) en los puntos "3.a), b),c) y d) " al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 03/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 15/04/2027 a las 11 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 22 de Abril de 2027.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, marzo de 2025. FDO. MARTIN CORTES FUNES - SECRETARIO JAVIER JORGE COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2026 Nº 12683/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “IRIBARNE SEBASTIAN EZEQUIEL s/QUIEBRA” Expte. N° 3326/2025) con fecha 27.02.26 se decretó la quiebra de IRIBARNE, SEBASTIAN EZEQUIEL (CUIT 20-28962589-6) con domicilio en Victoria Ocampo N° 305, piso 9°, departamento “901”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla de Parí 1053, P.B, tel: 4373 -4742 y 4373-4965 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.05.26, los que serán remitidos al mail contaduria@gruponoha.com, conforme las pautas fijadas en el decreto de quiebra, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 7905/9 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU .0290058210000000790593) de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein C.U.I.T.: 27-20618935-0. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 25.06.26 y 24.08.26 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.07.26 La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.08.26 a las 11 hs en la sala de audiencias del tribunal.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO
e. 13/03/2026 N° 14443/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 CABA, comunica por 5 dias en los autos caratulados “VML ONLINE S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 25305 / 2025) que con fecha 18/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VML ONLINE S.R.L. (CUIT 30-71699588- 3) siendo designado Sindico el contador GERARDO JAVIER FITZGERALD HOFFMANN. Se comunica que los eventuales acreedores de la concursada que podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos el plazo hasta el día 04.05.26 mediante correo electrónico: estudio.fitzgerald@gmail.com. En caso de corresponder deberan abonar el arancel previsto por el art. 32 de la LCQ a la Cuenta perteneciente al sindico abierta en el Banco Galicia S.AU. CUIT: 20-26213126-3 CBU 0070010830004024421158 Alias CAJA.DIARIO.EGIPTO) Hágase saber que los acreedores deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” fijado en el auto de apertura (punto 3 auto 18.02.26). El informe individual Art. 35 LCQ vence el 11.06.26. La Resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el 26.06.26. El Informe General Art. 39 LCQ vence el 10.08.26. Fin del período de exclusividad 01.03.27. La Audiencia Informativa se celebrará el 22.02.27 a las 11.00hs en la sala de audiencias del Tribunal sita en el piso 7. Buenos Aires, marzo de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO
e. 10/03/2026 N° 12914/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO BOLETIN OFICIAL - En virtud del Acuerdo Transaccional, homologado en fecha 18.02.26, arribado en los autos “PROCONSUMER c/DORINKA S.R.L. s/Ordinario” (Expte. N° 1601/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria N° 17, a mi cargo el BANCO SUPERVIELLE S.A. en su calidad de sociedad absorbente de IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (antes CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.), pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., luego denominada IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., que hubieran contratado y en cuya virtud hayan sido titulares de la “Tarjeta de crédito cerrada Walmart”, también denominada “Tarjeta Mastercard Walmart”, durante el período desde 29 de mayo de 2011, y hasta diciembre del 2022 inclusive, que se les reintegrará los montos que hubieren abonado en concepto de “Emisión de resumen” y/o “Comisión Administrativa” (ésta última a partir de noviembre de 2013), una vez deducidos los gastos directos que resultan de las cuentas denominadas “Correo Collet- Tarj Cerrada” y “Prob & Pub- tarjeta Cerrada”. A las sumas netas nominales a devolver a cada “Cliente o Ex cliente Alcanzado por el Acuerdo”, se le adicionará un interés a la tasa de interés Activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de Descuento desde la fecha del reembolso que en cada caso corresponda, y hasta la fecha en que la homologación del acuerdo quedó firme. A los Clientes y ex clientes alcanzadospor el Acuerdo, cuyos datos de cuentas bancarias y su CBU el BANCO conociera, el reintegro se hará efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles desde la homologación firme, y sesenta (60) días respecto de aquellos CBU que la firma COELSA informe, bajo la leyenda “Reversión de Cargo emisión y/o envío de resumen” y/o similar. Respecto de los clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo sobre los cuales no

se obtenga información sobre datos de cuenta bancaria y por ello no se pueda concretar el reembolso de las sumas resultantes del Acuerdo Transaccional mediante el procedimiento anterior, podrán presentarse a cobrar luego de los 60 días hábiles y hasta el plazo de 2 años en cualquier Sucursal de BANCO SUPERVIELLE previa concertación de cita dirigida por email a la dirección: AcuerdoProconsumer@supervielle.com.ar. El acuerdo, y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en los siguientes sitios web: www.pjn.gov.ar/consulta de causas, www.proconsumer.org.ar; www.masonline.com.ar y <https://www.supervielle.com.ar/personas/accionescolectivas>. Aquellos clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo que desearan apartarse del acuerdo en los términos del artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor contarán con un plazo de veinte (20) días corridos para manifestarse por escrito. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026.

CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK

SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14424/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “GRUPO CALA CARB S.R.L LE PIDE LA QUIEBRA NEUMASUR S.A.” (Exp. N° 11598/2025) que se ha dispuesto la citación de GRUPO CALA CARB S.R.L. (CUIT 30-71857390-0) a fin de que -dentro del plazo de 5 días- comparezca a brindar explicaciones y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le atribuye, bajo apercibimiento de decretar la quiebra (art. 84 LCQ). JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/03/2026 N° 90592/25 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos: “GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ s/ QUIEBRA”, Expte. 11668/2025, hace saber que el 2/3/2026 se decretó la quiebra de GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ (CUIT N° 27-18423808-5) con domicilio en la calle Reconquista 671 piso 4° dto. 20 de esta ciudad, y que los acreedores y/o garantes por causa anterior podrán verificar sus créditos hasta el 24.04.2026 por ante el síndico Mariana Judith Suez, con domicilio constituido en la calle Avda. Directorio N° 252 2° Piso Dpto. 205 C.A.B.A., tel. 11-4083-3600 y correo electrónico: marianasuez@hotmail.com. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.06.2026 y 07.08.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2026el cual se remitirá al Boletín Oficial por medio del sistema antes detallado en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ para su publicación por el término de 5 (cinco) días.....Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13654/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 Piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos: “EXPRESO RUTA 21 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 26778/2025, que Expreso Ruta 21 S.A. (CUIT: 30-71663652-2) se presentó a concurso preventivo en fecha 30/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 19/02/2026. Ha sido designada la SINDICA PATRICIA MÓNICA NARDUZZI, con domicilio constituido en la calle Lavalle n° 1675 Piso 5° Oficina “11” CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008

titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 26/06/26 y 26/08/26 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.): 05/03/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 12 de Marzo de 2027 (Art. 43 L.C.Q). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/03/2026 N° 12467/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "NAHUELCO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nro. 9511/2025) con fecha 26/02/2026 se decretó la quiebra de NAHUELCO ARGENTINA S.A. -CUIT N°33-50401419-9- con domicilio en la calle San Martín 140, piso 14°, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante la síndica Sandra Elizabeth Nicola con domicilio constituido en General Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA; teléfono: 4847-3914, e-mail: estudiointegrals@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24-04-2026 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/06/2026 y 07/08/2026 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 06 de marzo del 2026.- Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13523/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, secretaria N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "LEGRAND VIVERET (S.H.) - MEDINA RAMON A.- ORIGUELA GERMAN S/QUIEBRA", expte. N° 7135/1993, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES

e. 13/03/2026 N° 14507/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Paez Castañeda, Germán M., Secretaria N° 42, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GROUP BAZA S.A. s/CANCELACION" (expte. N° 489/2025) y atento el extravío del Libro de Registro de Accionistas N° 2, rubrica 859710, de 49 folios, se ha solicitado la confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones. Se publica el mismo a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877/8 CCCN. Buenos Aires, febrero de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 11051/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados: “ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS -ADACU ASOCIACION CIVIL c/ INSTITUTO DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO”, Expte. N° 6172/2015, se dispuso comunicar mediante la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, of. 342, CABA. El proceso mencionado involucra a los trabajadores asegurados en la aseguradora demandada (Instituto de Seguros SA) por seguros de vida contratados colectivamente en los términos del art. 25.3.9 del RGAA, a quienes no se les entregaron los certificados de incorporación, ni los individuales de cobertura, en cumplimiento con lo estipulado en el apartado 25.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, cuyos beneficiarios o asegurados inválidos, ante la ocurrencia del siniestro, se habrían visto privados de percibir las indemnizaciones a las que tendrían derecho por la producción de los siniestros amparados por la póliza, o cuando sólo habrían cobrado una parte de ella, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (20/03/2015), sin perjuicio de lo que pueda decidirse, oportunamente, respecto de la prescripción opuesta por la demandada a fs. 392/434, apartado V) y de la dispensa de prescripción invocada por la actora en el apartado V) de fs. 436/448, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para las demandadas y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos físicos en el Tribunal los días lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. FERNANDO G. D’ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14198/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados: “ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS (ADACU) ASOCIACION CIVIL c/ ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/ORDINARIO”, Expte. N° 6168/2015, se dispuso comunicar mediante la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, of. 342, CABA. El proceso mencionado involucra a los trabajadores asegurados en la aseguradora demandada (Zurich Argentina Compañía de Seguros SA) por seguros de vida contratados colectivamente en los términos del art. 25.3.9 del RGAA, a quienes no se les entregaron los certificados de incorporación, ni los individuales de cobertura, en cumplimiento con lo estipulado en el apartado 25.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, cuyos beneficiarios o asegurados inválidos, ante la ocurrencia del siniestro, se habrían visto privados de percibir las indemnizaciones a las que tendrían derecho por la producción de los siniestros amparados por la póliza, o cuando sólo habrían cobrado una parte de ella, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (20/03/2015), sin perjuicio de lo que pueda decidirse, oportunamente, respecto de la prescripción opuesta por la demandada a fs. 264/308, apartado 8) y de la dispensa de prescripción invocada por la actora en el apartado II: c) de fs. 324/337, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para las demandadas y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos físicos en el Tribunal los días lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. FERNANDO G. D’ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14263/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “R.Y, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte. 44476/2024, notifica a VANESA SHIN DNI: 32.401.532 y JULIAN RIVERO ALVARO DNI: 36.039.402, lo ordenado con fecha 10 de marzo del 2026 en cuanto a se dispone la citación a audiencia en la sede de este Juzgado Civil N° 56 sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA, y en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación para el día 26 de marzo de 2026 a las 9.30 hs. a los progenitores de la niña R.Y., M.B DNI: 59.916.932, nacida el 21 de junio de 2023. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 13/03/2026 N° 14708/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en La valle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, notifica al Sr. Eduardo Alexis Yamandú Noe (DNI 30.778.676) y Laura Marisol Cuello Portela (DNI 28909163), que con fecha 4/9/2025 en los autos caratulados "NOE CUELLO, FEDERICO ANGEL AMALIO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", expte. 44089/2023, se ha declarado en situación de adoptabilidad a FEDERICO ANGEL AMALIO NOE CUELLO (DNI Nº 49.928.903) y a ROMEO EZEQUIEL CUELLO (DNI Nº 52.823.510). Publíquense edictos por dos días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 14613/26 v. 16/03/2026

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en la calle M. T. Alvear 1840 PB, CABA, en autos: "ARCA DISTRIBUCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 1076/2024/2, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Maximiliano Matías Centenari, CUIT 20-26894229-8, tel. (011) 4782-4403, correo electrónico maximilianocentenari@gmail.com, sobre lo siguiente: 1) Rodado Marca: AUDI, Modelo: Modelo Q5 2.0 AC492NS TFSI S TRONIC Quattro (252 CV), tipo todo terreno, Motor: AUDI nro. DAX026098, Chasis: AUDI nro. WAUAFCFY7J2091272, Dominio: AC942NS y Año: 2018. BASE: \$ 30.000.000. Tipo SUV, color negro, 110.245 km. Muy buen estado de conservación y posee llaves. 2) Rodado Marca: FORD, Tipo: RURAL 5 PUERTAS Modelo: A44 -KUGA SELMT6 ECOBOOST ECONETIC T, Motor: FORD Nro. Motor: JQMADWA04841, Chasis: FORD Nro Chasis: WF0ADBWPMDWA04841 DOMINIO: OHH 440, Año: 2014, BASE: \$ 10.000.000. Tipo rural de color gris. Muy buen estado de conservación. Posee llaves. 3) Rodado Marca: RENAULT, modelo Kangoo PH3 confort 1.6, 5 asientos 2P, tipo furgón Motor: RENAULT Nro. K4MJ730Q197103, Chasis: RENAULT Nro. 8A1FC1315JL847703 Dominio: AB923AM. Año: 2017. BASE: \$ 3.700.000. Camioneta furgón, color blanco. Regular estado de conservación. Posee llaves. 4) Rodado Marca: RENAULT, tipo sedán 5 puertas Modelo: Logan Authentique 1.6 Pack I, Motor: RENAULT K7MF710Q102777, Chasis: RENAULT 93YLSR0FHCJ132276, Dominio: KTC939. Año: 2012. BASE: \$ 3.500.000. Color gris. Regular estado de conservación. Posee llaves. 5) Rodado Marca: VOLKSWAGEN, Tipo: sedan 5 puertas, Modelo: Gol Trend Trendline 1.6 GAS 101CV MQ Motor: VOLKSWAGEN NRO. CFZU54625, Chasis: VOLKSWAGEN 9BWAB45U9LT117683, Dominio: AE286ZH, Año: 2020. BASE: \$ 6.000.000. Color blanco. Regular estado de conservación. Posee llaves. 105.163 km. 6) Rodado Marca: CHEVROLET, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Celta 1.4 LT Motor: CHEVROLET Nro. T70018687, Chasis: CHEVROLET Nro. 9BGRP4850CG283829, Dominio: KUG008, Año: 2012. BASE: \$ 3.700.000. Color rojo. Regular estado de conservación. Posee llaves. CONDICIONES DE VENTA Se realizará conforme la Ac 15/2025 CSJN. Al mejor postor. COMISIÓN: 10% SEÑA: 30% IVA incluido en el precio, ARANCEL CSJN 0,25%. Fecha de inicio: 06 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 17 de abril de 2026 a las 11:00hs. El comprador dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate, deberá presentarse en el expediente mediante escrito digital, constituir domicilio electrónico y presentar la documentación requerida en art. 26 del Regl Sub Jud. Acreditar el pago de la seña en la cuenta Banco Ciudad- Suc. Tribunales-, cuenta L° 887 F° 615 DV8, CBU 0290075900250088706158 más comisión del martillero, arancel del 0,25% C.S.J.N. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso. Se autoriza la compra en comisión cfr. art. 11 del Regl citado. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Vuelta de Obligado 2670, CABA de 11 a 13 hs los días 19 y 20 de marzo 2026. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026. FERNANDO I SARVIA Juez - GASTON DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2026 Nº 14452/26 v. 16/03/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38" de Orden Nacional, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 - NACIONAL s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 10019/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 12 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2026 N° 14460/26 v. 17/03/2026

PARTIDO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO FEDERAL NRO. 8" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO FEDERAL NRO. 8 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION FEDERAL) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9927/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/03/2026 N° 14136/26 v. 16/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación